



DOCUMENTO TÉCNICO

PLAN LOCAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

2022 – 2032

LUIS HERNAN SANCHEZ MONTOYA

SECRETARIO LOCAL DE SALUD

SARA MARCELA MUÑOZ RÍOS

COORDINADORA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

SECRETARÍA DE SALUD

MUNICIPIO DE CALDAS, ANTIOQUIA

6 JULIO DEL 2022



MAURICIO CANO CARDONA

Alcalde Municipal

SECRETARIOS DE DESPACHO

LUIS HERNAN SÁNCHEZ

Secretario de salud

SARA CAROLINA TEJADA

Secretaria de Desarrollo Económico y Social

NANCY MARÍN

Secretaria de la Mujer y familia

MONICA MARÍA BOLIVAR LEAL

Secretaria de educación

Equipo dinamizador de la política pública

SARA MARCELA MUÑOZ RÍOS

Coordinadora de la mesa de Seguridad Alimentaria

ADRIANA BARCELÓ

Nutricionista Dietista del Plan de Intervenciones Colectivas

JUAN PABLO HERRERA SANTAMARÍA

Técnico agropecuario

PABLO CASTAÑO

Concejal del municipio de Caldas

CRISTINA CARDONA HINCAPIÉ

Politóloga y enlace de la Gobernación de Antioquia

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	5
1. MARCO LEGAL.....	6
1.1 Contexto Internacional.....	6
1.2 Contexto nacional.....	10
1.3 Contexto Departamental	16
1.4 Contexto municipal.....	18
2. REFERENTE CONCEPTUAL.....	18
2.1 Definiciones.....	18
2.2 Principios:	21
2.3 Enfoques:.....	22
3. GENERALIDADES DEL MUNICIPIO.....	23
3.1 Contexto Territorial.....	23
3.2 Contexto demográfico.....	29
4. DIAGNÓSTICO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL MUNICIPIO DE CALDAS	35
4.1 La gobernanza como estrategia territorial para la Seguridad Alimentaria y Nutricional de Antioquia: gobierno y sociedad en red	35
4.2 Producción y distribución sostenible de alimentos.....	37
4.3 Ambientes alimentarios saludables y sustentables	47
4.3.1 Análisis de mortalidad	47
4.3.2 Estilos de vida.....	55
4.4 Protección Social para la garantía del Derecho Humano a la alimentación saludable.	61
4.4.1 Medición de la Inseguridad Alimentaria en el municipio de Caldas	61
4.4.2 Estado nutricional de la población caldeña.....	63
4.4.3 Acciones que mitigan la inseguridad alimentaria en el municipio de Caldas	71
5. Justificación	73
6. Horizonte misional.....	74
7. METODOLOGÍA MARCO LÓGICO	74
8. OBJETIVO GENERAL.....	78

9.	LÍNEAS ESTRATÉGICAS: PROPÓSITO E INICIATIVAS DE PROYECTO	78
10.	METAS E INDICADORES	82
11.	ACCIONES DE SEGUIMIENTO	88
12.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	89
14.	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	116

INTRODUCCIÓN

Reconociendo la importancia de la seguridad Alimentaria y Nutricional como indicador del desarrollo y bienestar de la población, la mesa de Seguridad Alimentaria y Nutricional del municipio de Caldas, entre febrero del 2021 y mayo del 2022, formula con el apoyo de la Gerencia MANA de la gobernación de Antioquia, el documento técnico del **Plan Local de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2022-2032**, que responde a los lineamientos normativos, técnicos y conceptuales del orden internacional, nacional y departamental vigente actualmente.

Se realizaron entonces, acciones de fortalecimiento de las competencias de los actores locales, como la conformación de la mesa SAN, la movilización de las comisiones de control social, la recolección de información primaria y secundaria, la consolidación y análisis de la información por cada una de las líneas estratégicas según el PDSAN 2021-2031 y la construcción del árbol de problemas, que permitieron la elaboración de un diagnóstico que refleja las principales problemáticas y necesidades del municipio en materia de Seguridad Alimentaria.

El Plan Local SAN, plasma el trabajo colaborativo de diferentes actores, del sector público, privado y líderes comunitarios, teniendo en cuenta que, para abordar efectivamente los problemas de inseguridad alimentaria y nutricional de la población, se requiere de la corresponsabilidad entre los diferentes sectores e instituciones y la participación activa de la comunidad, convirtiéndose en una herramienta fundamental para direccionar los programas y proyectos, orientados a mejorar la situación de Seguridad Alimentaria y nutricional de Caldas, con base en los recursos y potencialidades que se encuentran en el territorio.

Anexo al mismo se encuentran los productos que dan cuenta del proceso de estudio, análisis, definición de alternativas y construcción de una propuesta de Plan de Acción para los próximos diez años y se entrega una propuesta de Acuerdo Municipal para actualizar la Política Pública de SAN existente desde 2004, para consideración y aprobación del Consejo Municipal de Política Social y del Honorable Concejo Municipal del Municipio de Caldas 2020-2023.

La planeación nos brinda el norte hacia el cual queremos llegar y es compromiso de todos trabajar porque la población menos favorecida acceda a los servicios y oportunidades, propendiendo por el desarrollo de los Caldeños y la equidad social.

1. MARCO LEGAL

1.1 Contexto Internacional

La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura - FAO y la Organización Mundial de la Salud - OMS, en el año 1992, convocaron la Conferencia Internacional sobre Nutrición en Roma, para abordar los problemas nutricionales de la población mundial. En este encuentro los gobiernos participantes se comprometieron a realizar esfuerzos con miras a eliminar o reducir considerablemente antes del próximo milenio los problemas de: muertes por inanición y hambruna, hambre crónica generalizada, subnutrición, especialmente entre niños, mujeres y ancianos, carencia de micronutrientes (entre ellos hierro, yodo y vitamina A), enfermedades transmisibles y no transmisibles relacionadas con la alimentación, impedimentos para una lactancia materna óptima, insuficiente saneamiento, higiene deficiente y agua insalubre (FAO).

Luego de esto, en la Cumbre Mundial de la Alimentación de 1996 realizada en Roma, los jefes de Estado reafirmaron el derecho de toda persona a tener acceso a alimentos sanos y nutritivos, en consonancia con el derecho a una alimentación apropiada y con el derecho fundamental de toda persona a no padecer hambre. Se comprometieron, además, a erradicar el hambre y reducir a la mitad el número de personas desnutridas al año 2015 (FAO, 2009).

Esta cumbre tuvo un segundo encuentro en el año 2002, donde se ratificó ese compromiso, y los Estados parte se comprometieron a actuar como alianza internacional contra el hambre, a trabajar en cooperación internacional y a mejorar las políticas nacionales de seguridad alimentaria, a reforzar la voluntad política, a movilizar recursos para el desarrollo rural, agrícola y de seguridad alimentaria, siendo uno de los acontecimientos mundiales que más incidencia han tenido en la construcción de la Política Pública de Seguridad Alimentaria en Colombia (FAO, 1996).

El hambre y la desnutrición fueron priorizados en la Declaración de los **8 Objetivos de Desarrollo del Milenio** promulgados por la Organización de las Naciones Unidas - ONU en el año 2000:

Objetivo 1: erradicar la pobreza extrema y el hambre

Objetivos 2: lograr la enseñanza primaria universal

Objetivos 3: promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer

Objetivo 4: reducir la mortalidad de los niños y niñas menores de 5 años

Objetivo 5: mejorar la salud materna

Objetivo 6: combatir el VIH/SIDA, la malaria y otras enfermedades

Objetivo 7: garantizar la sostenibilidad del medio ambiente

Objetivo 8: fomentar una asociación mundial para el desarrollo

Dichos objetivos, trazaron los lineamientos para la definición de políticas públicas sociales y económicas planteadas a nivel mundial para el año 2015 (Comercio, 2022).

Para el año 2009 se convocaron dos eventos: La Reunión de Alto Nivel sobre “La Seguridad Alimentaria para Todos” realizada en Madrid – España con participación de más de 126 países que tuvo como propósito acelerar el progreso hacia el cumplimiento del primer objetivo del milenio y abordar los efectos de la fluctuación en los precios de los alimentos en las poblaciones más vulnerables, y la Cumbre Mundial sobre la Seguridad Alimentaria, realizada en Roma del 16 al 18 de noviembre de 2009, en la que los países adoptaron por unanimidad una declaración, prometiendo un renovado compromiso para que dejara inmediatamente de aumentar el hambre, que a ese momento ascendía a más de 1.000 millones de personas en el mundo, erradicándola por tanto de forma permanente y a la mayor brevedad posible. Los asistentes a esta cumbre acordaron trabajar para cambiar la tendencia a la baja de los fondos nacionales e internacionales destinados a la agricultura y promover nuevas inversiones en el sector, mejorar la gobernabilidad en el tema alimentario a nivel mundial en asociación con los sectores público y privado, y enfrentarse de forma activa a los desafíos que el cambio climático ha planteado a la seguridad alimentaria.

Por último, la FAO y la OMS convocaron la Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición celebrada en Roma entre el 19 y el 21 de noviembre de 2014, para abordar los desafíos que

representa la malnutrición en todas sus formas y determinar la manera de hacerles frente en los próximos decenios. En esta conferencia los Estados reafirmaron el derecho a la alimentación adecuada y a no padecer hambre, además reconocieron que existen múltiples desafíos para lograr el desarrollo de toda la población de manera inclusiva y sostenible.

En ella se observó que aunque se han dado logros en algunos países, han sido desiguales en la reducción de la malnutrición, manteniéndose una cifra inaceptable de 805 millones de personas con hambre crónica entre 2012 a 2014 y un 45% de las muertes infantiles por causa de la desnutrición; del mismo modo el sobrepeso y la obesidad en niños y adultos han aumentado, para 2013 había 42 millones de niños y niñas menores de cinco años con sobrepeso y en 2010 más de 500 millones de adultos afectados por la obesidad.

Ante esta situación, los organismos y Estados participantes de la Conferencia se comprometieron a: Erradicar el hambre y prevenir todas la formas de malnutrición en todo el mundo; aumentar las inversiones para llevar a cabo las intervenciones; promover sistemas alimentarios sostenibles mediante la formulación de políticas públicas coherentes en Seguridad Alimentaria y Nutricional - SAN; aumentar la importancia de la nutrición a través de políticas, planes y programa pertinentes, incluyentes y participativos en SAN; facultar a las personas para adoptar decisiones informadas sobre los productos alimenticios, con el propósito de seguir prácticas saludables adecuadas durante toda la vida, pero de manera especial en lactantes y niños.

Conforme a lo anterior, la normatividad establecida a nivel internacional en materia de Seguridad Alimentaria y Nutricional - SAN es amplia y está enmarcada en declaraciones y enmiendas de vieja data, los cuales durante el Siglo XX y en los comienzos del siglo XXI establecieron los principios y fundamentos para garantizar y en su defecto resolver las problemáticas derivadas del tema de SAN en la población, los cuales se resumen en la **Tabla 1**.

Tabla 1. Normatividad internacional sobre Seguridad Alimentaria y Nutricional 1948-2016

Año	Norma	Descripción
1948	Declaración Universal de los Derechos Humanos.	Asamblea General de Naciones Unidas. Artículo 25 proclama: “Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure así, como a su familia, la salud y el bienestar y en especial la alimentación”.
1959	Declaración de los Derechos del Niño.	Asamblea General de las Naciones Unidas: Principio 14: Derecho de los niños y las niñas a crecer y a desarrollarse en buena salud, derecho a disfrutar de alimentación, vivienda, recreo y servicios médicos adecuados”.
1966	Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.	Firmado por 137 Estados, enuncia las obligaciones de los Estados en relación con los derechos económicos, sociales y culturales de las personas.
1979	Primera Reunión sobre Alimentación del lactante y del niño pequeño. Ginebra.	Define la necesidad de establecer un Código para controlar las prácticas inadecuadas de comercialización de alimentos infantiles.
1981	Código Internacional de Comercialización de los sucedáneos de la leche materna.	Aprobado mediante Resolución 34.22 de la Asamblea Mundial de la Salud. Base para que los gobiernos adopten sus estructuras legislativas.
1986	Declaración sobre el derecho al Desarrollo.	La Asamblea General de las Naciones Unidas la aprueba y en su artículo 8º. Garantizar la igualdad de oportunidades para todos en el acceso a servicios de la salud y alimentos.
1989	Tratado de Derechos Humanos y la Convención sobre los Derechos del Niño.	Eleva a la categoría de ley internacional todos los derechos que garantizan la supervivencia, el desarrollo y la protección del niño. En su artículo 28 demanda a todos los Estados partes que reconozcan el derecho del niño al disfrute del “más alto nivel posible de salud” y que adopten medidas para hacer posible este derecho, que combatan la enfermedad y la desnutrición, dentro del ámbito de los servicios primarios de salud, mediante la provisión de alimentos suficientemente nutritivos... y que proporcionen a las familias información sobre las ventajas de la lactancia materna.
1989	Declaración de Innocenti en Florencia Italia.	Una de sus metas es la puesta en práctica del Código Internacional de Comercialización de Sucédáneos de la leche materna, antes de 1995 en todos los países.

1990	Cumbre Mundial en Favor de la Infancia.	Los jefes de Estado se comprometieron “A dar la mayor prioridad a los derechos del niño”. El Plan de Acción de la Cumbre señala siete objetivos primarios y 20 secundarios, en salud y nutrición son: - Reducción del bajo peso al nacer - Reducción de la anemia por carencia de hierro entre las mujeres - Eliminación total de los trastornos causados por la carencia de yodo - Eliminación total de la carencia de vitamina A. - Capacitación a las mujeres para alimentar a sus hijos durante los primeros seis
1996	Cumbre Mundial de Alimentos	Renueva el compromiso mundial en favor de la lucha contra el hambre.
2002	Cumbre Mundial de Alimentos 5 años después	Instó por la formación de una alianza internacional para acelerar la acción encaminada a reducir el hambre en el mundo.
2015	Transformar nuestro mundo: Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	Preámbulo: Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y las 169 metas que anunciamos hoy demuestran la magnitud de esta ambiciosa nueva agenda universal. Con ellos se pretender retomar los Objetivos de Desarrollo del Milenio y conseguir lo que estos no lograron. Los Objetivos y las metas son de carácter integrado e indivisible y conjugan las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental. Son relevantes el ODS #1 Fin de la pobreza y ODS #2 Hambre cero.

1.2 Contexto nacional

La inseguridad alimentaria y nutricional como problemática que afecta el desarrollo humano y que al mismo tiempo vulnera o pone en riesgo de vulneración los derechos fundamentales de aquellas personas que desde el mismo ordenamiento constitucional se reconocen en situación económica y social compleja, es tratada en el Estado Colombiano de diferentes maneras.

Constitución Política de 1991

El derecho alimentario no había sido nombrado en ninguna Constitución Colombiana hasta el año 1991, donde la nueva Carta Política regula el tema al establecer las medidas que buscan garantizar su protección, definiendo en varios de sus artículos el interés y la preocupación de la sociedad y sus instituciones por brindar atención a la población en mayor situación de vulnerabilidad en el tema de nutrición y alimentación.

Los artículos que exponen el reconocimiento de este derecho son:

- Artículo 43. “la mujer durante el embarazo y después del parto gozará de asistencia especial y protección del Estado y recibirá subsidio alimentario en caso de estar desempleada o desamparada”.
- Artículo 44, incorpora los derechos fundamentales de los niños y las niñas, entre los cuales se encuentra la alimentación equilibrada y hace énfasis en la responsabilidad de la familia, la sociedad y el Estado para su cumplimiento.
- Artículo 46, establece que, dentro de la protección y asistencia de las personas de la tercera edad, el Estado debe garantizar subsidio alimentario en caso de indigencia.
- Artículo 49, establece la atención en salud y el saneamiento ambiental como servicios públicos a cargo del Estado.
- Artículo 64, promulga como deber del Estado promover el acceso a la propiedad de la tierra de los trabajadores agrarios y servicios, que lleven a mejorar la calidad de vida de los campesinos.
- Artículo 65 expresa la posibilidad legal más clara que tiene la población para la garantía del derecho a no padecer hambre en todo el territorio, su enunciado plantea que “La producción de alimentos gozará de la especial protección del Estado. Para tal efecto, se otorga prioridad al desarrollo integral de las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales, así como también a la construcción de obras de infraestructura física y adecuación de tierras.

Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional – PNSAN

Mediante el documento CONPES 113 de marzo de 2008, fue aprobada la **Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional Nacional – PNSAN**, dirigida a toda la población colombiana, que requiere de la realización de acciones que permitan contribuir a la disminución de las desigualdades sociales y económicas, asociadas a la inseguridad alimentaria y nutricional, en los grupos de población en condiciones de vulnerabilidad.

La PNSAN tiene como objetivo principal “Garantizar que toda la población colombiana disponga, acceda y consuma alimentos de manera permanente y oportuna, en suficiente cantidad, variedad, calidad e inocuidad”, priorizando las acciones hacia los grupos de población más

vulnerables, como son los desplazados por la violencia, los afectados por los desastres naturales, los grupos étnicos, los niños, las mujeres gestantes y lactantes, y campesinos en situación de muy bajos recursos.

Para lograr este propósito, plantea abordar la seguridad alimentaria y nutricional en 5 ejes, Disponibilidad, Acceso, Consumo, Aprovechamiento Biológico, Calidad e Inocuidad, por medio del cumplimiento de los siguientes objetivos específicos:

- Articular los diferentes programas, proyectos y acciones inter e intersectoriales, en el marco del Sistema de Protección Social y de la promoción social, para lograr un mayor impacto de la política en la población, en especial sobre la más vulnerable y en mayor riesgo.
- Promover e incentivar la producción nacional de alimentos de la canasta básica de manera sostenible y competitiva, que permita garantizar el suministro permanente y estable de los alimentos a la población colombiana y participar en el comercio exterior.
- Crear las condiciones para que la población colombiana, en particular los grupos de población en condiciones de vulnerabilidad, tenga acceso como mínimo a los alimentos de la canasta básica, que le permita satisfacer las necesidades alimentarias y nutricionales. De la misma manera, desarrollar competencias para impulsar la producción para autoconsumo y para generación de ingresos.
- Garantizar a la población colombiana, en situación de inseguridad alimentaria y nutricional, el acceso físico a los alimentos, o los medios para acceder a ellos, especialmente a la población afectada por desastres naturales y antrópicos.
- Crear condiciones para un mejor desarrollo educativo contribuyendo al rendimiento escolar de los estudiantes, a su asistencia regular a la escuela y permanencia en el sistema educativo.
- Promover hábitos y estilos de vida saludables que permitan mejorar el estado de salud y nutrición de la población, y prevenir la aparición de enfermedades asociadas con la dieta.
- Mejorar el acceso y la calidad de los servicios en salud, saneamiento básico, agua potable y energía, que permitan una mejor utilización y aprovechamiento biológico de los alimentos.
- Asegurar la calidad y la inocuidad de los alimentos.

- Desarrollar y fortalecer la institucionalidad para la seguridad alimentaria y nutricional en los diferentes niveles de gobierno.

El Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional creado para la vigencia 2012 – 2019

Es el “conjunto de objetivos, metas, estrategias y acciones propuestos por el Estado Colombiano en un marco de corresponsabilidad con la sociedad civil, que tienen por objeto:

- 1) Proteger a la población de las contingencias que conllevan a situaciones indeseables y socialmente inadmisibles como el hambre y la alimentación inadecuada.
- 2) Asegurar a la población el acceso a los alimentos en forma oportuna, adecuada y de calidad.
- 3) Lograr la integración, articulación y coordinación de las diferentes intervenciones intersectoriales e interinstitucionales”.

En este mismo sentido, existen diferentes normas y leyes en materia de SAN que se enuncian a continuación, las cuales desde el año 1968 han direccionado el actuar político respecto al mejoramiento de las condiciones alimentarias y de salud de la población colombiana.

Tabla 2: Normatividad Nacional sobre Seguridad Alimentaria y Nutricional 1968-2021

Norma	Objetivo	Año
Ley 75	Se crea el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para proteger al menor y garantizarle sus derechos	1968
Plan Nacional de Alimentación y Nutrición	Campaña nacional a favor de la lactancia materna articulando acciones entre sector público y privado.	1970
Ley 09	Conocida como Código Sanitario, por la cual se dictan medidas sanitarias en áreas de saneamiento ambiental, atención a las personas y vigilancia y control sanitario	1979
Resolución 5532	Establece como norma nacional para el fomento de la lactancia materna en las instituciones donde se prestan los servicios de atención prenatal, parto, puerperio y del recién nacido.	1980

Plan Nacional para la Supervivencia y el desarrollo de la Infancia "SUPERVIVIR"	Elaborado y liderado por los Ministerios de Salud y Educación y los organismos Gubernamentales y no Gubernamentales, con el propósito de realizar acciones de educación en salud dirigidas a la prevención, en los que incluye el tema de la lactancia materna con la participación de los equipos de salud, líderes comunitarios y vigías de la salud.	1985
Constitución Política de Colombia	Se habla de la alimentación como derecho fundamental en los artículos 43, 44, 46, 48, 49, 64 y 65.	1991
Plan Nacional de apoyo a la lactancia materna	Primera política en favor de la lactancia materna con el fin de reducir la morbilidad infantil por causas prevenibles	1991
Decreto 1397	Reglamenta la comercialización y publicidad de los alimentos de fórmula y complementarios para lactantes y deroga el 1220/80	1992
Ley 70	"Reconoce a las comunidades negras que han venido ocupando tierras baldías en las zonas rurales ribereñas de los ríos de la Cuenca del Pacífico, de acuerdo con sus prácticas tradicionales de producción, el derecho a la propiedad colectiva"	1993
Resolución 2674 de 2013 deroga Decreto 3075	"Tiene por objeto establecer los requisitos sanitarios que deben cumplir las personas naturales y/o jurídicas que ejercen actividades de fabricación, procesamiento, preparación, envase, almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de alimentos y materias primas de alimentos"	1997
CONPES 3375	Política nacional de sanidad agropecuaria e inocuidad de alimentos para el sistema de medidas sanitarias y fitosanitarias.	2005
Norma ISO 22000	de 2005, Sistemas de Gestión de Inocuidad de los Alimentos.	2005
CONPES 113	Política Nacional de Seguridad Alimentaria Nacional.	2008
CONPES 3514	Política nacional fitosanitaria y de inocuidad para las cadenas de frutas y de otros vegetales.	2008
Decreto 2055	Por el cual se crea la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CISAN), la cual tendrá a su cargo la coordinación y seguimiento de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.	2009

Ley 1355	por medio de la cual se define la obesidad y las enfermedades crónicas no transmisibles asociadas a esta como una prioridad de salud pública y se adoptan medidas para su control, atención y prevención	2009
Decreto 4633	Por medio del cual se dictan medidas de asistencia, atención, reparación integral y de restitución de derechos territoriales a las víctimas pertenecientes a los pueblos y comunidades indígenas.	2011
Decreto 1084	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Inclusión Social y Reconciliación.	2016
Ley 1804	Por la cual se establece la política de Estado para el desarrollo integral de la Primera Infancia de cero a siempre, y se dictan otras disposiciones.	2016
Resolución 2465	Por la cual se adoptan los indicadores antropométricos, patrones de referencia y puntos de corte para la clasificación antropométrica del estado nutricional de niñas, niños y adolescentes menores de 18 años de edad, adultos de 18 a 64 años de edad y gestantes adultas, y se dictan otras disposiciones.	2016
CONPES 3918	Estrategia para la Implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en Colombia.	2018
Ley 1955	Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad.	2019
Ley 1990	Crea la política para prevenir la pérdida y el desperdicio de alimentos, como medida para contribuir al desarrollo sostenible desde la inclusión social, la sostenibilidad ambiental y el desarrollo.	2019
Ley 2046	Por la cual se establecen mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos.	2020
Ley 2120	Por medio de la cual se adoptan medidas para fomentar entornos alimentarios saludables y prevenir enfermedades no transmisibles y se adoptan otras disposiciones.	2021

1.3 Contexto Departamental

En el ámbito departamental se han venido consolidando diferentes estrategias acordes a las exigencias nacionales e internacionales, prueba de ello es lo contenido en la Ordenanza 17 de 2003 con la cual se adoptó el Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional - MANÁ como política pública de seguridad alimentaria y nutricional para los niños y niñas menores de 14 años y sus familias.

La Ordenanza 25 del 2009 mediante la cual se crean las “Políticas públicas para el desarrollo integral, sostenible y equitativo de la niñez en el Departamento de Antioquia”, reconoce al Plan MANÁ como la política pública en materia de SAN.

De este modo, MANÁ ha liderado la consolidación de esta política en todo el territorio antioqueño, prueba de ello la constituye que anterior a los lineamientos definidos por el CONPES 113 de 2008 en el Departamento se habían adelantado iniciativas legales y jurídicas para proyectarse como una política de obligatorio cumplimiento en toda la región.

Actualmente, **el Plan Decenal de Seguridad Alimentaria y Nutricional -PDSAN 2020-2031**, tiene como propósito garantizar de manera progresiva, estable, segura, sostenible y sustentable la Seguridad Alimentaria y Nutricional del departamento de Antioquia, por medio de una propuesta con una visión integradora de la seguridad alimentaria y nutricional, reclamando cambios en las formas de producir, distribuir, consumir y disponer de residuos alimentarios para garantizar el derecho a la alimentación de todos los habitantes del territorio, teniendo siempre como premisa que los recursos naturales son finitos y que los sistemas alimentarios originan algunos de los principales problemas medioambientales contemporáneos y a su vez sufren sus consecuencias más devastadoras (Gobernación de Antioquia, 2020).

Tabla 3: Normatividad Departamental sobre Seguridad Alimentaria y Nutricional 2001 – 2020.

Norma	Objeto	Año
Decreto 1084	Por medio del cual se crea el Consejo Departamental para la política social.	2001
Ordenanza 32	Política Pública para garantizar el ejercicio de los derechos de los pueblos indígenas del Departamento de Antioquia	2004
Ordenanza 10	Por la cual se adopta la política pública para reconocer y garantizar los derechos de las comunidades negras o afrodescendientes del departamento de Antioquia.	2007
Ordenanza 25	Por medio de la cual se deroga la Ordenanza 27 del 2003 y se fijan las políticas públicas para la protección integral de la infancia y la adolescencia en el departamento de Antioquia.	2009
Ordenanza 26	Por medio de la cual se crea la Política Pública Departamental Buen Comienzo Antioquia, para el pleno desarrollo de las capacidades de los niños y niñas desde la gestación y durante su primera infancia.	2015
Ley 1804	Por la cual se establece la política de Estado para el desarrollo integral de la Primera Infancia de cero a siempre, y se dictan otras disposiciones.	2016
Ordenanza 46	Por medio de la cual se establece el Sistema Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional y se fija la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional para el departamento de Antioquia y se deroga la Ordenanza 017 de 2003	2016
Ordenanza 38	Por medio de la cual se crea el Sistema de Información en Seguridad Alimentaria y Nutricional para el Departamento de Antioquia (SISAN), y se modifica el parágrafo 3, del artículo 9 de la Ordenanza 46 de 2016 y el Decreto Reglamentario número 2019070001705 de abril de 2019.	2018
Ordenanza 19	Por medio de la cual se adopta la Política Pública de Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria en el Departamento de Antioquia	2019
Ordenanza 17	Por la cual se crea la política de antienviejecimiento en Antioquia: vivir más y mejor.	2019
Ordenanza 05	Por medio de la cual se adopta el Plan Decenal de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Antioquia 2020-2031, y se dictan otras disposiciones.	2020
Decreto 1541	Por medio del cual se reglamenta la Ordenanza 05 de 2020 Plan Decenal de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2020 – 2031.	2020

(Gobernación de Antioquia, 2020)

1.4 Contexto municipal

El Acuerdo 064 del 2004, por medio del cual se adopta la política pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional para los menores de 14 años y sus familias, en el municipio de Caldas, Antioquia (Alcaldía de Caldas, 2004), es la única normativa con la que se cuenta y dado que no es vigente actualmente, la alcaldía municipal por medio de la mesa de Seguridad Alimentaria y Nutricional, le está trabajando a la formulación de la nueva política pública SAN para el municipio de Caldas, como se estableció en el Plan de Desarrollo 2020-2023, “Caldas Nuestro propósito”.

2. REFERENTE CONCEPTUAL

Es necesaria la comprensión de la Seguridad Alimentaria y Nutricional más allá de sus determinantes, avanzando de esta manera hacia el concepto de la alimentación como derecho humano. Este alcance se enmarca en las definiciones, principios y enfoques que el Plan Local presenta.

2.1 Definiciones

- a. **Seguridad alimentaria y nutricional:** se refiere a la disponibilidad suficiente y estable de alimentos, el acceso y el consumo oportuno y permanente de los mismos en cantidad, calidad e inocuidad por parte de todas las personas, bajo condiciones que permitan su adecuada utilización biológica, para llevar una vida saludable y activa (Gobernación de Antioquia, 2020).
- b. **Soberanía Alimentaria:** Es el derecho de los pueblos a alimentos nutritivos y culturalmente adecuados, accesibles, producidos de forma sostenible y ecológica, y su derecho a decidir su propio sistema alimentario y productivo. Esto pone a aquellos que producen, distribuyen y consumen alimentos en el corazón de los sistemas y políticas alimentarias, por encima de las exigencias de los mercados y de las empresas. Defiende los intereses de, e incluye a, las futuras generaciones. Nos ofrece una estrategia para resistir y dismantelar el comercio libre y corporativo y el régimen alimentario actual, y para encauzar los sistemas alimentarios, agrícolas, pastoriles y de pesca para que pasen a estar gestionados por los productores y productoras locales.

- c. **Disponibilidad de alimentos:** Como la cantidad de alimentos con que cuentan los habitantes de un territorio para satisfacer sus necesidades y requerimientos alimentarios, depende fundamentalmente de la producción, abastecimiento y distribución de alimentos, y está determinada por condiciones ecosistémicas, socioeconómicas y políticas, así como por las relaciones e interacciones de los actores del sistema alimentario.
- d. **Acceso físico y económico a los alimentos:** Se entiende como la posibilidad de todas las personas de alcanzar una alimentación adecuada y sostenible. El acceso y control sobre los alimentos disponibles en el mercado significa la posibilidad de contar con los alimentos necesarios para garantizar una dieta adecuada. Comprende el acceso físico, es decir, proximidad al sitio de abastecimiento que cuente con los alimentos adecuados; y acceso económico, es decir, que los alimentos tengan precios asequibles para los habitantes del territorio.
- e. **Consumo de alimentos:** Se refiere a los alimentos que comen las personas y está relacionado con la selección de los mismos, las creencias, las actitudes y las prácticas, lo cual hace que este concepto se encuentre determinado por los hábitos alimentarios, la educación alimentaria y nutricional, el nivel educativo, los ambientes alimentarios donde se encuentran los individuos, y aspectos relacionados con la composición y tamaño familiar, estos son aspectos socioculturales que permean las decisiones y prácticas en torno al consumo de alimentos.
- f. **Aprovechamiento biológico o utilización biológica:** Se refiere a cómo y cuánto aprovecha el organismo los alimentos que consumen las personas y como los convierte en nutrientes para ser asimilados por el organismo. Sus principales determinantes son las condiciones del medio ambiente, el estado de salud de las personas, los entornos y estilos de vida, la situación nutricional de la población, la disponibilidad, calidad y acceso a los servicios de salud, agua potable, saneamiento básico y fuentes de energía.
- g. **Calidad e inocuidad de los alimentos:** Se refiere al conjunto de características de los alimentos que garantizan que sean aptos para el consumo humano, que exigen el cumplimiento de una serie de condiciones y medidas necesarias durante la cadena

agroalimentaria hasta el consumo y el aprovechamiento de los mismos, asegurando que una vez ingeridos no representen un riesgo (biológico, físico o químico) que menoscabe la salud. Los problemas en la inocuidad de los alimentos son los que ocasionan en la población las Enfermedades Transmitidas por Alimentos (ETA).

- h. **Pérdida y desperdicio de alimentos:** La pérdida de alimentos se refiere a la disminución de alimentos disponibles que ocurre en cualquiera de los eslabones de producción, postcosecha, almacenamiento, procesamiento y distribución al por mayor. Por su parte, los segundos, desperdicios de alimentos, son los descartados que no cumplen el fin alimentario en los últimos eslabones de la cadena alimentaria, es decir, en la distribución minorista y el consumo
- i. **Gobernanza:** En el marco de la seguridad alimentaria y nutricional se concibe como plataforma o escenario en el cual convergen normas, procedimientos y mecanismos, sobre los cuales los actores coordinan, articulan, deciden y se comprometen con el desarrollo de acciones conjuntas y trabajos colaborativos desde los diferentes roles, para el desarrollo local y la mejora continua de la seguridad alimentaria y nutricional.
- j. **Malnutrición:** La malnutrición se define como una condición fisiológica anormal causada por un consumo insuficiente, desequilibrado o excesivo de los macronutrientes que aportan energía alimentaria (hidratos de carbono, proteínas y grasas) y los micronutrientes (vitaminas y minerales) que son esenciales para el crecimiento y el desarrollo físico y cognitivo. Se manifiesta de muchas formas, entre ellas:
 - Subalimentación y desnutrición: ingesta de alimentos que es insuficiente para satisfacer las necesidades de energía alimentaria.
 - Deficiencias de micronutrientes: son deficientes en una o más vitaminas y minerales esenciales.
 - Sobre nutrición y obesidad: una acumulación anormal o excesiva de grasa que puede perjudicar la salud.

2.2 Principios:

- a. **Derecho humano a la alimentación:** comprenden un conjunto de estrategias que promueven el bienestar social y la mejor calidad de vida y como consecuencia garantizan una alimentación suficiente y adecuada; avanzando en el fortalecimiento de todas las organizaciones que pretenden mejorar los estándares de alimentación respecto a la dignidad, diversidad y seguridad de los alimentos. Así mismo, con este principio se favorece todas aquellas estrategias requeridas para evitar que las personas padezcan hambre y se vulnere el derecho a la alimentación.
- b. **Justicia social:** compromiso por trabajar como titulares de derechos fundamentales, pero a su vez como sujetos de responsabilidades, por tanto, trabajar por la igualdad en el logro de las mejores condiciones alimentarias y nutricionales posibles; compromiso por la igualdad de oportunidades en el acceso de alimentos.
- c. **Sistema alimentario saludable y sustentable:** un sistema donde existan interrelaciones solidarias, transparentes, equitativas y justas entre los actores en los diferentes escenarios donde incide la seguridad alimentaria y nutricional en el municipio respetando el medio ambiente y su diversidad.
- d. **Ciudadanía alimentaria:** reconoce el derecho a una alimentación suficiente, saludable y de calidad para todos los seres humanos, capaz de destacar la autonomía y capacidad de los ciudadanos para definir y ejercer sus preferencias alimentarias, considerando el derecho que tienen los sujetos a una información veraz, suficiente y comprensible para mantenerse informado sobre los alimentos, comprendiendo a su vez, las responsabilidades que se tiene con las generaciones futuras.
- e. **Alimentación saludable y sustentable:** modelo de alimentación que busca promover la producción y consumo responsables, reducir el impacto ambiental, respetar la cultura, la biodiversidad, la soberanía alimentaria, la tradición y la cultura, en la medida que se garantiza a través de alimentos accesibles.

- f. **Gobernanza democrática en red:** transformar las relaciones entre los actores que interactúan en el sistema alimentario del municipio, para así, apostar por la configuración de nuevos esquemas asociativos bajo el trabajo colaborativo y el fortalecimiento de capacidades e interacciones entre los gobiernos para el logro de objetivos. En la gobernanza democrática en red los órganos gubernamentales tienen un rol de coordinador, direccionador y facilitador de los procesos, y la sociedad tiene un papel de corresponsabilidad, donde se prioriza la participación de los ciudadanos partiendo de sus experiencias, conocimientos y capacidades, por ello, es importante en el municipio el fortalecimiento de este principio articulador.

2.3 Enfoques:

Son enfoques de este acuerdo de seguridad alimentaria y nutricional en el Municipio los siguientes:

- a. **Curso de vida:** Considera la población en los distintos momentos del curso de su vida, que va desde la gestación, infancia, adolescencia, hasta la adultez (adultos jóvenes, adultos y adultos mayores). También estima el planteamiento de la interacción y experiencias acumulativas o de la interacción del individuo con su entorno y factores estructurales que determinan su salud y nutrición de manera inmediata o posterior como lo es la familia, el medio ambiente, la cultura, entre otros.
- b. **Diversidad cultural:** Reconocer las características históricas, sociales y culturales del municipio de Heliconia, que se conciben como sujetos colectivos de derechos y a su vez como sujetos individuales. Toda vez que se diversifiquen e identifiquen etnias en el municipio de Heliconia.
- c. **Género:** Considera a las mujeres como un elemento fundamental de la sociedad desde todas sus aristas, y en la seguridad alimentaria y nutricional juega un papel esencial, pues son ellas las que en la mayoría de los casos marcan la pauta en términos alimentarios en el hogar, tienen un rol vital en la producción de alimentos, pilar de la agricultura de pequeña escala, del trabajo campesino y de la cotidiana subsistencia familiar.

- d. **Construcción de paz:** Implica el incremento progresivo de la producción de alimentos, la generación de ingresos, y la creación de condiciones de bienestar que posibiliten el acceso a tierras, infraestructura, riego, vivienda, agua potable, asistencia técnica y capacitación, mercadeo, crédito, la promoción de formas asociativas basadas en la solidaridad y la cooperación.
- e. **Territorial:** Busca reconocer el capital que posee el municipio de Heliconia en cuanto a recursos naturales, humanos, organizacionales, relacionales y asociativos que determinan el potencial de desarrollo productivo y social para que permitan generar las capacidades necesarias para atender la Seguridad Alimentaria y Nutricional.
- f. **Diferencial Étnico:** El enfoque diferencial étnico remite a una perspectiva integrada de análisis, reconocimiento, respeto y garantía de los derechos individuales y colectivos de todos los grupos étnicos existentes en el país, haciendo énfasis en la igualdad de oportunidades desde la diferencia, la diversidad y la no discriminación.

3. GENERALIDADES DEL MUNICIPIO

3.1 Contexto Territorial

Identificación del municipio:

Nombre: Municipio de Caldas

Nit: 890980.447-1

Código Dane: 05129

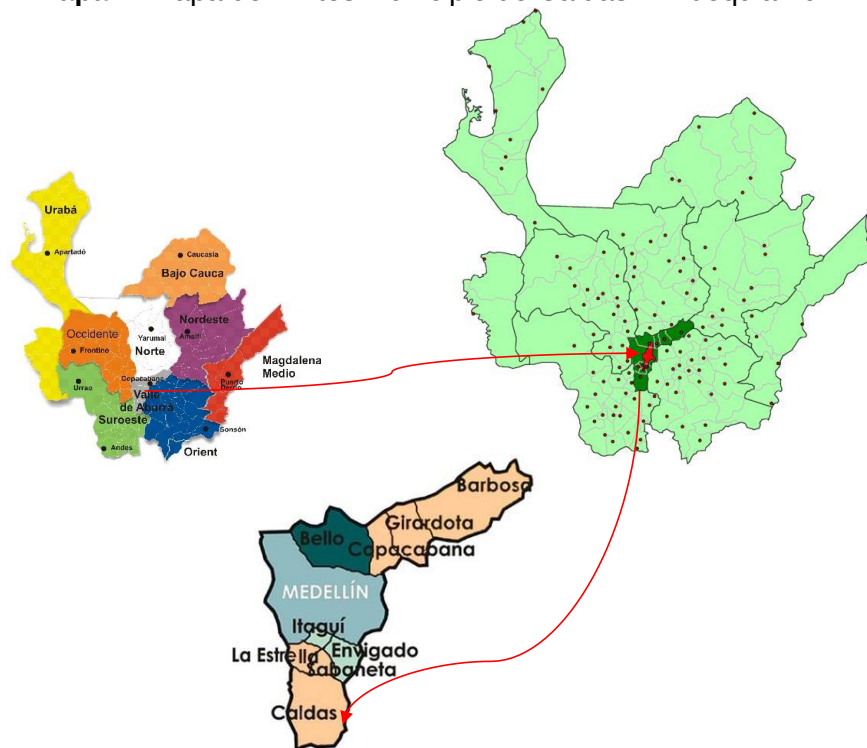
Gentilicio: Caldeños

Categoría del municipio: 2

Localización

Caldas - Antioquia se encuentra localizado al sur del Valle de Aburrá, rodeado de colinas y montañas que corresponden al relieve de la cordillera central de los Andes, sus tierras son regadas por numerosas corrientes de aguas entre las que sobresale el Río Aburrá (conocido hoy como río Medellín), que lo atraviesa de sur a norte. Limita por el norte con los municipios de Caldas, Sabaneta y Envigado, por el este con el municipio de El Retiro, por el sur con los municipios de Santa Bárbara y Fredonia, y por el oeste con los municipios de Amagá y Angelópolis.

Mapa 1. Mapa de límites municipio de Caldas - Antioquia 2021



Fuente: Planeación Municipal de Caldas - Antioquia - Antioquia

El municipio se ubica a 22 km de la capital Medellín y a una altura de 1.750 metros sobre el nivel del mar, con una temperatura promedio de 19 °C. Cuenta con una superficie de 135 km² de los cuales el 1,85 km² corresponde a la zona urbana y 133,15 km² a la rural.

Este municipio hace parte del proceso de conurbación del área metropolitana de la ciudad de Medellín. En esta localidad se encuentra el Alto de San Miguel, que es el sitio donde nace el río Medellín.

El acceso al municipio se hace a través de la Carretera Medellín-Caldas, por la variante que se extiende desde la autopista sur hasta la vereda Primavera, en donde continúa por la troncal del Suroeste hacia los municipios del sur del departamento, y por la carretera Panamericana hacia el sur del país.

El río Medellín es la principal corriente del municipio y en él vierten sus aguas quebradas como: La Miel, que nace en La Romera; La Valeria, que nace en el alto del Romeral y la que quebrada La Clara que nace en el alto de San Miguel y da origen al río Medellín. Como principales alturas

se encuentran: Altos de Minas (2.650), Marvé y Chamuscado; La Romera (en límites con El Retiro, Envigado y Sabaneta) donde se encuentran los altos de San Miguel, San Antonio, Morro Gil, La Miel y Santa Isabel; La Cuchilla Romeral (en límites con Angelópolis), donde se encuentran los altos de Cardal, La Paja, Malpaso, La Lejía, El Raizal y El Roble.

Al sur del municipio de Caldas - Antioquia se encuentra la cordillera Chamuscado en límites con Fredonia y Santa Bárbara. En ella están ubicadas las alturas, alto de minas, marvé y chamuscado.

En la cordillera Romera que separa a Caldas - Antioquia de El Retiro, Envigado y Sabaneta por el oriente, se encuentran el Alto San Miguel, San Antonio, Morro Gil, La Miel y Santa Isabel. Por el occidente en la Cuchilla Romeral en límites con Angelópolis, se encuentran los Altos del Cardal, La Paja, Malpaso, La Lejía, El Raizal y El Roble.

Por el Norte no hay alturas.

Desde la perspectiva normativa la división del territorio municipal obedece a condiciones de tipo administrativo con una alta incidencia financiera para efectos de inversión, que nada tienen que ver con la particularidad que los pobladores puedan establecer, es decir, la norma divide el territorio municipal en zona urbana y rural. En relación con la división intra municipal Caldas - Antioquia se organiza así:

Zona urbana del municipio de Caldas

Está constituido por las áreas del territorio municipal destinadas a usos urbanos por el Esquema de Ordenamiento Territorial, 25 barrios en total y los estratos que predominan en el municipio son: 1, 2 y 3 y sus principales servicios de acueducto, alcantarillado y energía son prestados por Empresas Públicas de Medellín.

Zona rural del municipio de Caldas

El suelo rural lo constituyen los terrenos no aptos para el uso urbano, por razones de oportunidad, o por su destinación a usos agrícolas, ganaderos, forestales, de explotación de

recursos naturales y actividades análogas. En el municipio de Caldas - Antioquia existen 19 veredas en la clasificación catastral y división política del municipio, las cuales están comunicadas con el área urbana por carreteras secundarias en su mayoría pavimentadas.

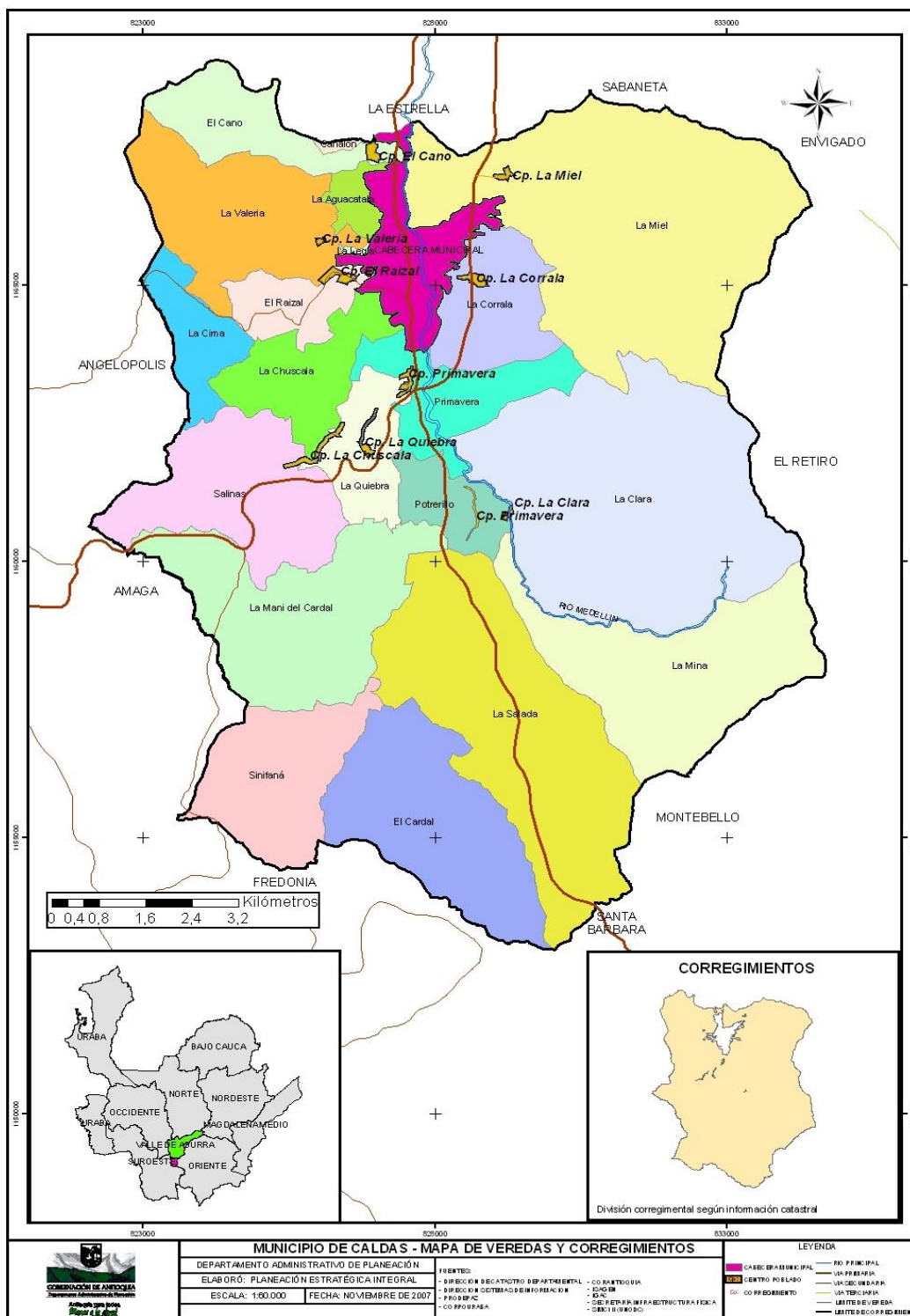
La Tabla 4 presenta los barrios y veredas que hacen parte de la distribución política del municipio.

Tabla 4. Distribución del municipio de Caldas - Antioquia por barrios y veredas, 2021

Urbano	Rural
24 Barrios	19 Veredas
Barrios Unidos	Aguacatala
Los Cerezos	El Cano
Cristo Rey	La Raya
Olaya Herrera	Primavera
La Docena	La Corrala
La Inmaculada	La Miel
Felipe Echavarría No. 1	La Valeria
Felipe Echavarría No. 2	Potrerrillo
La Chuscala	La Maní de Cardal
La Planta	Sinifana
Las Margaritas	Cardalito
La Acuarela y/o La Rivera	Salinas
Zona Centro	La Salada (P.A.)
Andalucía	La Salada (P.B.)
La Goretti	La Clara
El Socorro	La Quiebra
Juan XXIII	La Chuscala
Villa Capri	El Raizal
La Buena Esperanza	Minas
Fundadores	
Centenario	
Mandalay	
La Playita	
Bellavista	

(Alcaldía de Caldas, 2019)

En el mapa 2 se visualiza la división política de Caldas, con la distribución de los sectores rurales, la representación de la zona urbana y las fronteras con los municipios aledaños.

Mapa 2. División política municipio de Caldas - Antioquia 2021

Fuente: Planeación Municipal de Caldas - Antioquia – Antioquia

A continuación, la Tabla 5 muestra la distribución por extensión territorial y área de residencia presente en el municipio.

Tabla 5. Distribución del municipio de Caldas - Antioquia por extensión territorial y área de residencia, 2021

Municipio	Extensión urbana		Extensión rural		Extensión total	
	Extensión	Porcentaje	Extensión	Porcentaje	Extensión	Porcentaje
Caldas	1.85 km ²	1,40%	133,15	98,60%	135	100%

Fuente: Plan de Desarrollo Municipio de Caldas - Antioquia 2020-2023

De aquí que el mayor porcentaje corresponde al área rural en un 98,60%, mientras que la extensión urbana es del 1,40%. No obstante, el grado de urbanización no es correspondiente a estos porcentajes, como se explicará más adelante.

Características físicas del territorio

Tabla 6. Características físicas del municipio de Caldas, 2021

Variable	Característica
Departamento	Antioquia
Región	Valle de Aburrá
Superficie	135 km ²
Altitud	1750 msnm
Ubicación	Sur del valle de Aburra
Fundación	1840
Erección	1848
Población	Total DANE (2019): 79.652 habitantes
	Densidad: 590 hab./km ²
Gentilicio	Caldeño

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal de Caldas - Antioquia

3.2 Contexto demográfico

Población total

El municipio de Caldas - Antioquia cuenta con 84.734 habitantes según proyección estimada DANE para el año 2021, de los cuales el 47,7%, es decir, 40.433 personas son de sexo masculino y el otro 52,3% (44.301) son de sexo femenino. Con respecto al 2005 el municipio ha tenido un aumento en la población del 24,6% aproximadamente, pasado de 67.994 a 84.734 habitantes. El comportamiento por sexo en 2005 es similar al de 2021, 49.5 y 50.5% respectivamente para hombres y mujeres, así: 33.687 hombres y 34.307 mujeres.

Densidad poblacional por kilómetro cuadrado

El municipio de Caldas - Antioquia presenta una densidad poblacional de 617 habitantes por kilómetro cuadrado. Número que resulta del cociente entre la población estimada para el año 2021 y la extensión territorial del municipio que es de 135 km², de los cuales 133.15 km² pertenecen al área rural 1,85 km² del área urbana.

La densidad poblacional en el área rural, es de 119 personas por kilómetro cuadrado (15.839/133,15), mientras que en la zona rural es de 37.241 personas por kilómetro cuadrado (68.895/1,85).

Población por área de residencia urbano/rural

El 81,3% de los habitantes reside en la zona urbana del municipio (68.895), el 18,7% restante habita en la zona rural (15.839), según las proyecciones del Dane.

La dinámica poblacional en el área rural del municipio ha presentado variaciones (existen periodos de mayor crecimiento que otros). Estas variaciones probablemente obedecen a migraciones a causa de la violencia o a la posibilidad de acceder a mejores oportunidades en los campos académico y laboral.

Tabla 7. Población por área de residencia municipio de Caldas-Antioquia, 2021

Municipio	Población cabecera municipal		Población resto		Población total	Grado de urbanización
	Población	Porcentaje	Población	Porcentaje		
Caldas	68.895	81,3%	15.839	18,7%	84.734	81,3%

Fuente: DANE-SISPRO-MSPS

Grado de urbanización

El municipio de Caldas - Antioquia tiene un grado de urbanización de 81.3%%, lo que confirma que la mayoría de población que reside en el municipio, lo hace en el casco urbano de la localidad. Solo el 18,7% se encuentra en el área rural del municipio.

Número de viviendas

Según la base de datos municipal del SISBEN IV al mes de julio del año 2022 se han encuestado aproximadamente 49.941 personas y 17928 hogares. Estas se encuentran distribuidas en la zona rural dispersa 1.412 hogares, en el centro poblado 2.459 hogares y en la cabecera municipal 14.057 hogares.

El municipio de Caldas cuenta con aproximadamente 28.247 viviendas construidas, de acuerdo a la información de EPM en el municipio, la mayoría de las viviendas se encuentran construidas predominando el adobe, y conservando las viviendas más antiguas su estructura en tapia pisada. En estas viviendas predominan los pisos de baldosa (71%) y cemento (29%), es importante resaltar que las condiciones de las viviendas tanto en la zona urbana como rural son buenas, ya que el municipio invierte recursos en el mejoramiento de las mismas, en pro de una mejor calidad de vida y salud de sus habitantes. El 91% (24.163) de las viviendas están ocupadas con personas presentes, el 4% (1.167) se encuentran desocupadas, 373 (1%) son viviendas de uso temporal y 833 (3%) son viviendas con personas ausentes (Secretaría de Salud, 2021).

Población por pertenencia étnica

Según la información consolidada del Ministerio de Salud y Protección Social y como se muestra en la Tabla 5, el 0.06 % de la población residente en el municipio de Caldas - Antioquia está definido como indígena, el 0.54% se auto reconoce como negra (raizal, palenquero, negro, mulato, afrocolombiano o afrodescendiente), el 0,01% se auto reconoce como palenquero y el

98,49% de la población se clasifica como población general según los datos presentados por el DANE y la ficha municipal del DNP.

Tabla 81. Población por pertenencia étnica del municipio de Caldas, 2021

Auto reconocimiento étnico	Casos	%
Gitano(a)	0	0,00
Indígena	49	0,06
Negro(a), Mulato(a), Afrodescendiente, Afrocolombiano(a)	408	0,54
Ningún grupo étnico	83.582	98,49
No informa	690	0,90
Palenquero(a) de San Basilio	5	0,01
Raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	0	0,00
Total	84.734	100

Fuente: Ficha municipal DNP

Estructura demográfica

La pirámide poblacional del municipio de Caldas - Antioquia corresponde a una pirámide regresiva para el año 2021, lo cual indica que el municipio se encuentra en transición demográfica, registrando disminución en la tasa de natalidad, lo cual es evidencia del mejoramiento de las condiciones de vida de la población en términos de necesidades básicas satisfechas e indicadores generales de desarrollo que influyen directamente sobre la salud de la población del municipio.

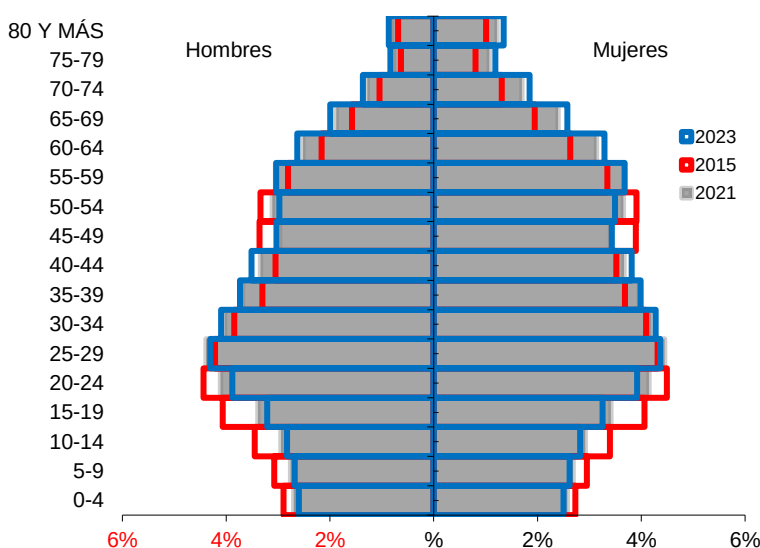
En la figura 1, comparando el año 2015 con el año 2021, se puede observar que en los grupos de edad de 0 a 4, y de 5 a 9, y de 10 a 14, 15 a 19 y de 20 a 24 se registra disminución poblacional con el pasar de los años, en los demás grupos de edad, la población se incrementa con respecto al período 2015. Es importante mencionar fenómenos como la migración y/o emigración a otros municipios bien sea por motivos laborales y/o de educación, de igual manera los habitantes del municipio de Caldas son flotantes en su dinámica poblacional (Secretaría de Salud, 2021).

Se observa que durante los últimos 2 años a partir del año 2005 se ha incrementado el control de la natalidad, lo cual es reflejo de mejoría en las condiciones generales de la población; pues es reconocido que este aspecto es impactado por el incremento de la escolaridad, la inmersión de la mujer al mercado laboral y el espaciamiento en la fecundidad, reconocidos como factores que presentan los países desarrollados y que incrementan el producto interno bruto de una región.

De lo anterior, se puede concluir que la población infantil ha venido en disminución desde el año 2015 al 2021, probablemente por los controles a la natalidad que se promueven a través de los programas de protección específica y detección temprana, pero también en parte por la violencia que azota a la población colombiana también en las ciudades, bien sea por las muertes violentas o por los desplazamientos que se presentan tanto por hechos violentos como por la búsqueda de oportunidades laborales y educativas y que en gran parte afecta a la población joven (Secretaría de Salud, 2021).

Para 2023 se proyecta una disminución en los grupos de edad de población joven y un incremento de la población adulta a partir de los 30 años, reforzando así lo concluido anteriormente.

Figura 1. Pirámide poblacional. Municipio de Caldas, 2005, 2021, 2023

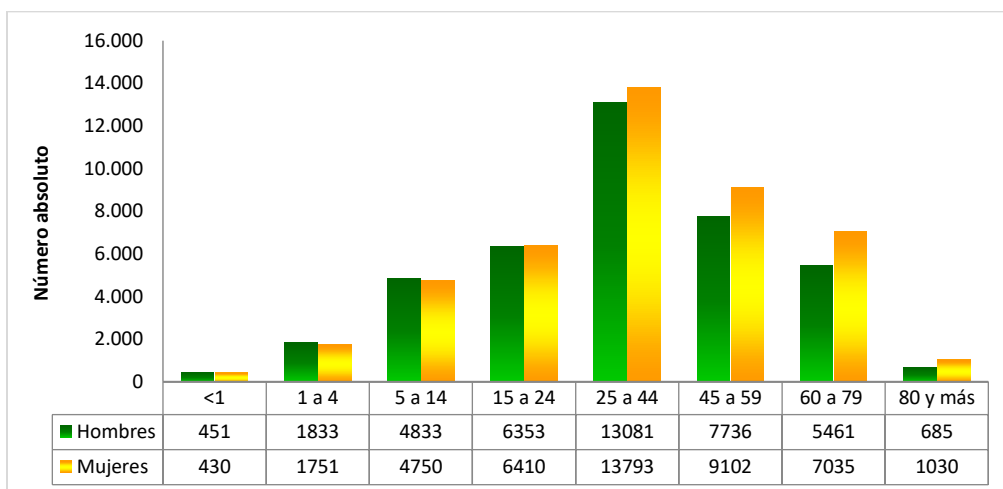


Fuente: DANE-SISPRO-MPS

Población por grupo de edad

La figura 2 muestra la proporción por grupo de edad, siendo mayor en número los hombres que las mujeres; los menores de 1 año (451 hombres, 430 mujeres), de 1 a 4 años (1833 hombres, 1751 mujeres), de 5 a 14 años (4833 hombres, 4750 mujeres). Sin embargo, la proporción se invierte en un mínimo en los grupos de edades de 15 a 24 años (6353 hombres, 6410 mujeres) y de 25 a 44 años (13081 hombres, 13793 mujeres), cobrando mayor diferencia entre los sexos en las edades de 45 a 59 años (7736 hombres, 9102 mujeres) y de 60 a 79 años (5461 hombres, 7035 mujeres).

Figura 2. Población por sexo y grupo de edad. Municipio de Caldas, 2021



Fuente: DANE-SISPRO-MSPS

Observando la distribución de la población por grupos de edad y sexo podemos evidenciar que la mayoría se encuentra entre 25 y 44 años de edad. Los grupos de edad que menos población tienen son mayores de 80 años y menores de un año.

La población de 60 a 79 años ha venido en aumento y para el 2023 se espera un mayor incremento. Lo contrario sucede con los grupos de edad de menores de 1 año, de 1 a 4 años y de 5 a 14 años.

En la tabla 9 se resume el comportamiento de la población del municipio de Caldas tiene según los ciclos vitales:

Tabla 9. Proporción de la población por ciclo vital. Municipio de Caldas - Antioquia 2015-2021-2023.

Ciclo vital	2015		2021		2023	
	Número absoluto	Frecuencia relativa	Número absoluto	Frecuencia relativa	Número absoluto	Frecuencia relativa
Primera infancia (0 a 5 años)	5129	6.8	5375	6.3	5369	6.1
Infancia (6 a 11 años)	5652	7.5	5631	6.6	5641	6.5
Adolescencia (12 a 18)	8045	10.6	7559	8.9	7448	8.5
Juventud (19 a 26)	10710	14.2	11255	13.3	11033	12.6
Adulthood (27 a 59)	35652	47.1	40703	48.0	42217	48.3
Persona mayor (60 y más)	10434	13.8	14211	16.8	15677	17.9
TOTAL	75622	100	84734	100	87385	100

Fuente: DANE-SISPRO-MPS

La primera infancia (0 a 5 años), infancia (6 a 11 años) tienen un comportamiento similar, con tendencia al incremento para el año 2021, en el ciclo de juventud para el municipio (14 a 26) como en el de adultez (17 a 59 años) y en el de personas mayores (60 años y más), se presentan incrementos, especialmente significativos en el ciclo de la adultez, diversos factores pueden influir en esta situación: la situación de violencia en los jóvenes, el mejoramiento de la calidad de vida y la migración de personas debido a las oportunidades que se encuentran en el municipio o a desplazamiento forzado, además del envejecimiento de la población junto con la estabilización y control de los niveles de fecundidad y mortalidad.

4. DIAGNÓSTICO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL MUNICIPIO DE CALDAS

En el desarrollo de la mesa de Seguridad Alimentaria y Nutricional se creó el grupo dinamizador de la política pública, participantes comprometidos con la realización del diagnóstico y la elaboración del diagnóstico SAN, quienes consultaron fuentes primarias con metodologías participativas y fuentes de información en el orden municipal y departamental.

4.1 La gobernanza como estrategia territorial para la Seguridad Alimentaria y Nutricional de Antioquia: gobierno y sociedad en red

La mesa de Seguridad Alimentaria y Nutricional es un espacio liderado por la secretaría de salud, que se desarrolla mínimo 4 veces al año y tiene como objetivo principal el “proponer y promover mediante un liderazgo participativo el desarrollo de acciones que atiendan las problemáticas de Inseguridad Alimentaria y nutricional presentes en el municipio y que requieren que se aborde de manera diferencial, teniendo en cuenta las distintas necesidades de la población, los recursos y potencialidades, respetando las particularidades étnicas, de género, socioeconómicas y culturales, así como la dinámica de las localidades” (Gobernación de Antioquia, 2020).

A su vez, quien coordina la mesa SAN hace parte del Consejo Municipal de Política Social-COMPOS, el cual es la máxima estancia asesora y articuladora de los procesos de formulación, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas sociales del municipio y de todas aquellas acciones de gobierno orientadas al desarrollo social y al restablecimiento de derechos de poblaciones en situación de vulnerabilidad (Alcaldía de Caldas, 2017)

Tabla 10. Actores integrantes de la mesa SAN 2022 y sus funciones.

Actor	Representante	Función
Coordinadora de la mesa	Sara Marcela Muñoz Ríos	Coordinación mesa y coordinadora de los programas de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Municipio.
Secretario de salud	Luis Hernán Sánchez Montoya	Secretaria encargada de la ejecución, seguimiento y supervisión de los programas relacionados con los temas de salud, sanidad y promoción de prevención del municipio.

Secretaria de desarrollo económico y social	Sara Carolina Tejada Giraldo	Secretaria asignada para la supervisión de los programas de seguridad alimentaria y nutricional.
Secretario de educación	Mónica Bolívar Leal	Secretaria asignada para la ejecución del Programa de Alimentación Escolar.
Secretario de planeación	David Humberto Ocampo Suarez	Ayuda en la formulación de los programas del municipio, donde se incluyen los programas de la SAN.
Nutricionista o representante de la E.S.E Hospital San Vicente de Paul	Camila Daza	E.S.E. principal del municipio donde se ejecutan los programas de salud para la atención, seguimiento y evaluación del estado de salud de la mayor parte de la población de Caldas.
Programa de Alimentación Escolar	Jenny Vélez	Coordinar Programa de Alimentación Escolar del municipio.
Plan de Intervenciones Colectivas	Adriana Barceló	Desarrollar campañas y actividades educativas en torno a hábitos de vida saludable y alimentación saludable en la comunidad caldeña.
Sector agropecuario	Elizabeth Córdoba – Juan Pablo Herrera	Planeación, ejecución y seguimiento de los programas agropecuarios del municipio
Líder programas de primera infancia y sus nutricionistas	Mónica Bolívar Leal	Equipo que realiza seguimiento y control de los procesos de protección de la población de Caldas y el seguimiento del estado nutricional.
Comisaria de familia	Aura Elizabeth Cárdenas Chávez	Seguimiento y control de los procesos de protección de la población de Caldas y dentro de sus funciones se encuentra el seguimiento del estado nutricional
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF	Senia Stella Quintero	Ejecución y seguimiento de los programas de primera infancia y de protección del ICBF que incluyen el tema de seguridad alimentaria y nutricional de los beneficiarios del municipio de Caldas. Coordinan la mesa SAN del Valle de Aburrá Sur
Concejo municipal	Pablo Castaño	Control social donde se incluye los temas de seguridad alimentaria y nutricional
Presidenta Juntas de Acción Comunal	Bertha Luz Castrillón Villa	Control social donde se incluye los temas de seguridad alimentaria y nutricional
Personero (a) municipal o delegado	Blanca Inés Restrepo Álvarez	Control social donde se incluye los temas de seguridad alimentaria y nutricional, velando con el cumplimiento de los derechos de los ciudadanos de Caldas.

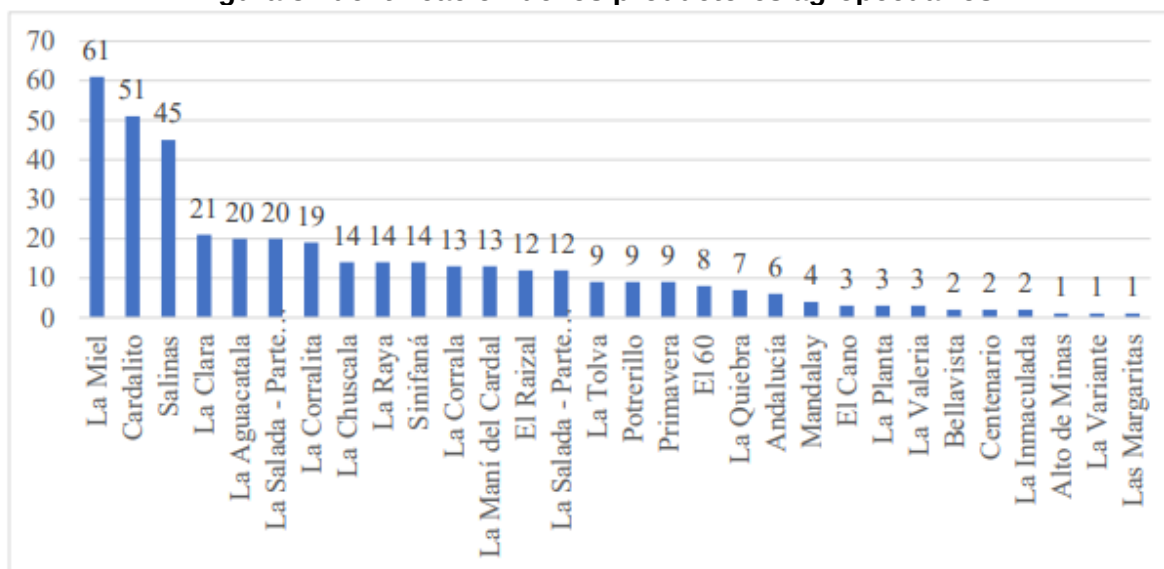
Representante Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional MANÁ	Cristina Cardona Hincapié	Acompañamiento y seguimiento de la Mesa SAN y apoyo en formulación de la política pública de SAN.
Gerente INDEC	Javier Ignacio Gómez Restrepo	Planeación, ejecución y seguimiento de los programas relacionados a la actividad física y entrenamiento deportivo, aportando al mejoramiento de la seguridad alimentaria y nutricional del municipio.

4.2 Producción y distribución sostenible de alimentos

Desde la Secretaría de Desarrollo Económico y Social, en el año 2021 se realizó el diagnóstico del sector agropecuario, que describe las condiciones socioeconómicas bajo las cuales se encuentran los productores agropecuarios del municipio de Caldas, para dar paso a la elaboración de una política pública integral, que direcciona al desarrollo de los sectores agrícola, pecuario y piscícola de manera sostenible (Secretaría de Desarrollo Social y Económico, 2021)

En la figura 3 se identifican 399 productores agropecuarios por sector asentados en el municipio de Caldas.

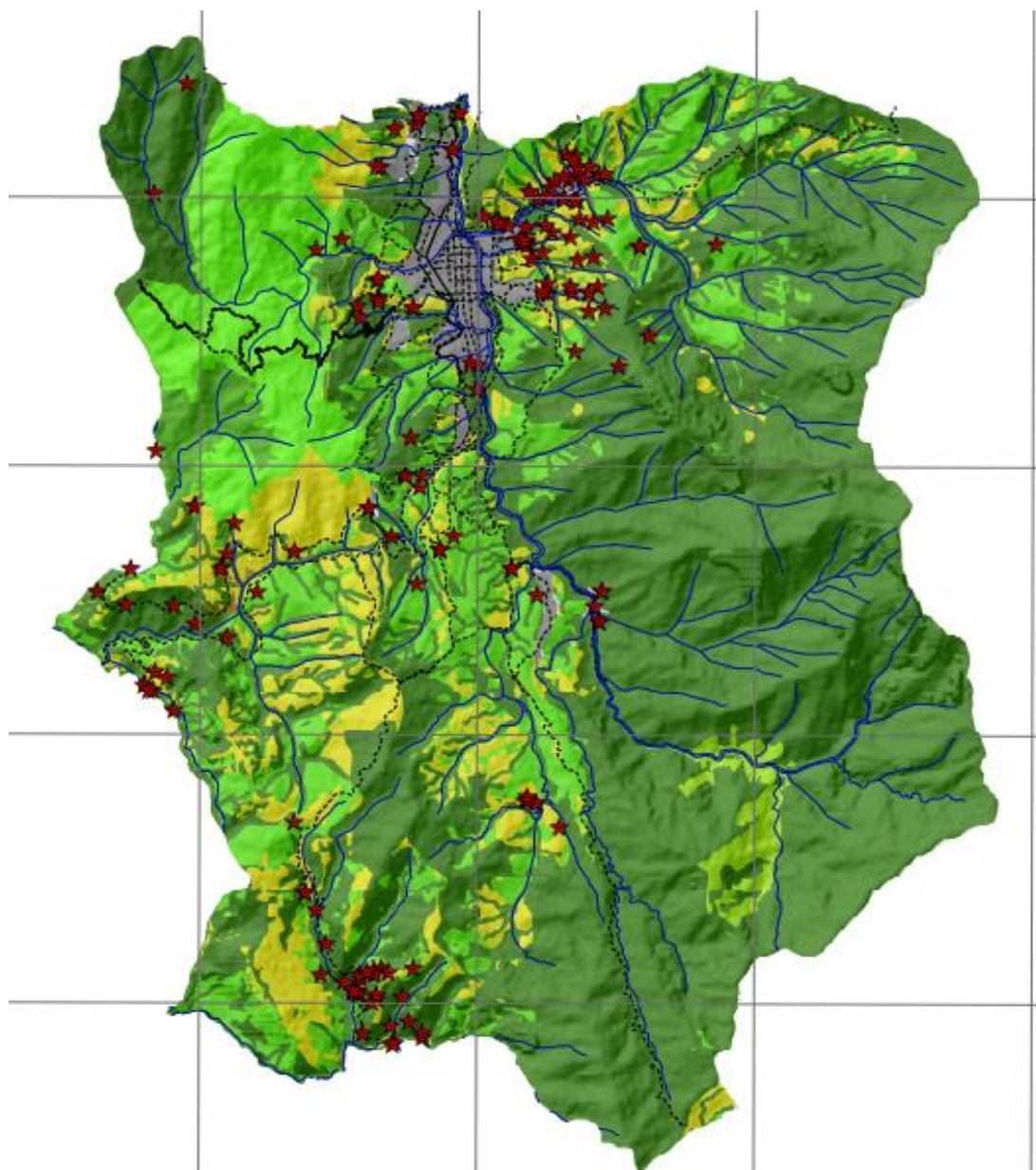
Figura 3. Identificación de los productores agropecuarios



Los datos presentados a continuación fueron recolectados en el período comprendido entre el 01 de enero de 2020 y 30 de noviembre de 2021, sin representar la totalidad de las Unidades Productivas Agropecuarias de Caldas (UPAs).

El 95 % de las UPAs se encuentran en zona rural, mientras que el 5 % restante, están ubicadas en los barrios periféricos del municipio (Mandalay, La Planta, Bellavista, La Inmaculada), sin embargo, a pesar de que el territorio cuenta con 19 veredas, el 40 % de las producciones se concentran en 3 veredas (La Miel, Cardalito y Salinas), y el 60% en 7 (Sumándose La Clara, La Aguacatala, La Salada parte alta y La Corralita) tal como se observa el mapa 3 que georreferencia claramente dicha distribución.

Mapa 3. Zonificación de la producción agropecuaria en Caldas, Antioquia



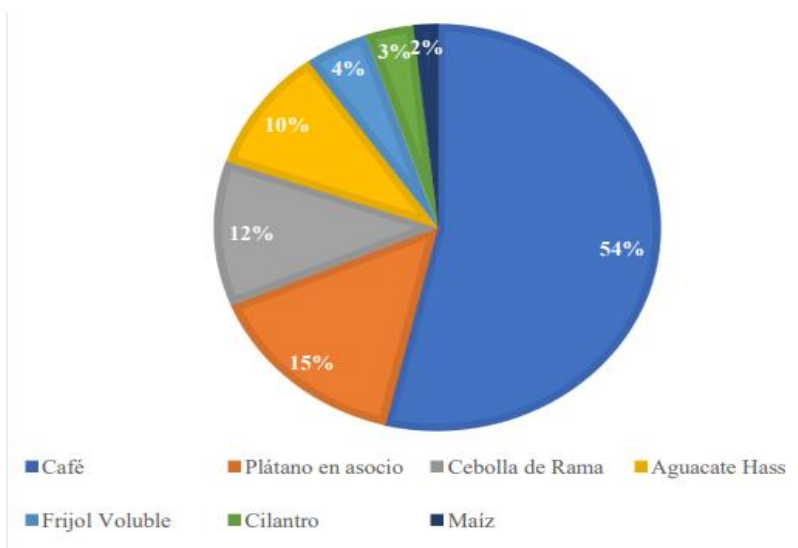
LEYENDA		
	Zona de oferta de bienes y servicios ambientales., Preservación, Preservación	
	Zona con potencial de oferta de bienes y servicios ambientales., Recuperación para la preservación, Restauración	
	Zona de producción forestal sostenible., Recuperación para la producción, Uso sostenible	
	Zona de producción agroforestal sostenible., Recuperación para la producción, Uso sostenible	
	Reserva Forestal Protectora Regional Alto de San Miguel, Preservación	
	Reserva Forestal Protectora Regional Alto de San Miguel, Restauración	
	Reserva Forestal Protectora Regional Alto de San Miguel, Uso general publico	
POMCAAbura		
Zonificación Ambiental		
	Áreas Protegidas	
	Áreas de Protección	
	Áreas de Restauración	
	Áreas para la Producción Agrícola	
	Otras Áreas	

(Secretaría de Desarrollo Social y Económico, 2021)

Producción agrícola

De acuerdo con la publicación del Anuario estadístico del sector agropecuario correspondiente a los volúmenes productivos en 2019, en el municipio de Caldas se producen 194,88 toneladas de café al año, equivalente al 54% del volumen total de alimentos cultivados en el municipio, seguido por el plátano con un total de 54,12 toneladas, mientras que la cebolla de rama y el aguacate Hass ocupan el tercer y cuarto lugar respectivamente con 42 y 36 toneladas producidas al año. Adicionalmente se registran volúmenes de frijol voluble, cilantro y maíz tal como se observa en la Figura 4.

Figura 4. Producción agrícola anual del municipio de Caldas



Fuente. Diagnóstico del sector agropecuario en el municipio de Caldas, Antioquia

El cultivo de café está instalado en zonas de baja aptitud; es decir, que las condiciones agroclimáticas no permiten el desarrollo óptimo del cultivo y por ende no se obtienen los mejores rendimientos, estos sectores son Cardalito, La Maní del Cardal y Sinifaná. En área sembrada el plátano dominico Hartón se ubica en segundo lugar, ya que es un cultivo que se siembra asociado al café.

A pesar de que la cebolla de rama, el aguacate y en general algunas hortalizas aún no se logra posesionar como líneas agrícolas principales, el municipio presenta condiciones biofísicas de alta aptitud (**Tabla 11**), donde se podrían fortalecer la siembra de estos alimentos para obtener mejor rendimiento.

Vale la pena resaltar que, aunque más de la mitad del municipio posee condiciones óptimas para la producción de repollo, lechuga, zanahoria, lulo y tomillo, el área sembrada en el territorio es baja, al punto de no reportar rendimientos.

Tabla 11. Aptitud con condiciones legales y/o técnicos para la producción agrícola en Caldas, Antioquia

Cultivo	Alta	Media	Baja	Total
Repollo, Lechuga y Zanahoria	8.672,31	277,33	5,46	8.955,09
Lulo	7.569,66	495,41	0,62	8.065,7
Tomillo	7.210,20	2.294,89	5,19	9.510,2
Aguacate Hass	6.961,74	21,27	8,36	7.001,27
Cebolla junca	6.798,66	3.083,73	4,14	9.886,53
Plátano dominico Hartón	3.199,43	4,62		3.204,04
Gulupa	2.457,92	5.895,85	6,59	8.360,36
Mora	2.320,37	3.602,10	1,90	5.924,36
Frijol voluble	2.302,53	4.377,92	5,10	6.685,55
Frijol arbustivo	1.888,58	4.633,44	10,87	6.532,89
Maíz	115,85	8.401,74	808,50	9.326,09
Fique	599,63	8.354,54	148,65	9.102,82
Tomate de árbol	980,26	7.952,37	347,95	9.280,58
Tomate chonto	742,19	7.664,79	47,06	8.454,04
Papa		2.893,38	1.301,59	4.194,98
Café	1,47	7,37	3.197,3	3.206,16
Caña panelera	208,62	0,14		208,77
Mandarina oneco	75,53	511,83	1,64	589,01
Limón Tahiti	39,67	42,28	2,63	84,58
Maracuyá		0,26	36,97	37,24
Naranja Valencia		27,61	0,26	27,87
Yuca	8,03		0,10	8,13
Ñame		0,06	0,03	0,09

Fuente: Gobernación de Antioquia (2018)

Según las evaluaciones agropecuarias municipales, solo hasta 2021 se empezó a reportar rendimientos de otros productos cultivables como brócoli, pimentón o lechuga, pues algunos privados, sumado al acompañamiento técnico y los programas productivos brindados por la administración municipal, han iniciado proyectos agrícolas entendiendo el potencial agroecológico que tienen algunas hortalizas en el territorio, esta información se evidencia en la tabla 12.

Tabla 12. Producción agrícola municipal

Tipo de cultivos	Alimentos	Área sembrada (ha)	Área cosechada (ha)	Rendimiento estimado (t/ha)	Producción (t)
Permanentes	Aguacate Hass	13,5	10	4	40
	Plátano	21,6	21,6	2,5	54
	Café	141	133	1,8	239
Transitorios	Brócoli	0,25	0,25	8	2
	Cebolla de rama	2	1,6	5	8
	Cilantro	2,3	2	3	6
	Lechuga	1	1	4,5	4,5
	Pimentón	0,5	0,5	1,6	0,8
	Frijol	4	3,8	0,8	3
	Maíz	2,2	2	2,6	5,2

Fuente. Evaluaciones agropecuarias municipales (Secretaría de Desarrollo Social y Económico, 2021)

Producción pecuaria

El sector pecuario ha avanzado en la tecnificación de las producciones avícolas y porcícolas especialmente, sumando un total de 43 granjas que cuentan con las tecnologías óptimas de sanidad y bienestar animal, como se evidencia en la tabla 13. Por el contrario, el sector bovino transita cada vez más a una ganadería menos tecnificada, pues demanda altas áreas para el pastoreo del ganado; al mismo tiempo, los territorios del municipio incrementan su valor dada la alta concentración de este y la cercanía a los demás municipios industrializados.

Tabla 13. Producción pecuaria municipal

Inventario de ganado porcino			Producción Avícola		
Cría	Tecnificada	Tradicional	Tipo de explotación	Aves de engorde	Aves de postura
Número de granjas	22	69	Granjas productoras	15	6
Hembras para reproducción	850	920	ciclos de producción al año	6	0,3
Partos por hembra al año	2,5	2	aves por granja en un ciclo	3000	2000

lechones por parto	11	9	producción anual	270000	3600
Total animales	23375	16560	Inventario municipal aves de traspatio	3000	
Ciclo completo			Actividad Bovina		
			Orientación de la explotación	Porcentaje (%)	Granjas productoras
Hembras para reproducción	2200	3	Leche	40	91
Partos por hembra al año	2,5	2,5	Carne	10	30
Lechones por parto	12	9	Doble propósito	50	70
Total animales	66000	61			
Levante y ceba			Tipo de explotación	Vacas por ordeño	Producción por vaca (L/día)
Ciclos por año	1,5	1	Lechería especializada	30	15
Cerdos por ciclo	12	10	Lechería Tradicional	50	8
Total animales	18	10	Doble Propósito	20	8
Piscicultura en estanques – Trucha					
Granjas productoras		2	Área promedio por estanque (m²)		18
Estanques en uso		14	Animales sembrados		10000

Fuente. Evaluaciones agropecuarias municipales (Secretaría de Desarrollo Social y Económico, 2021)

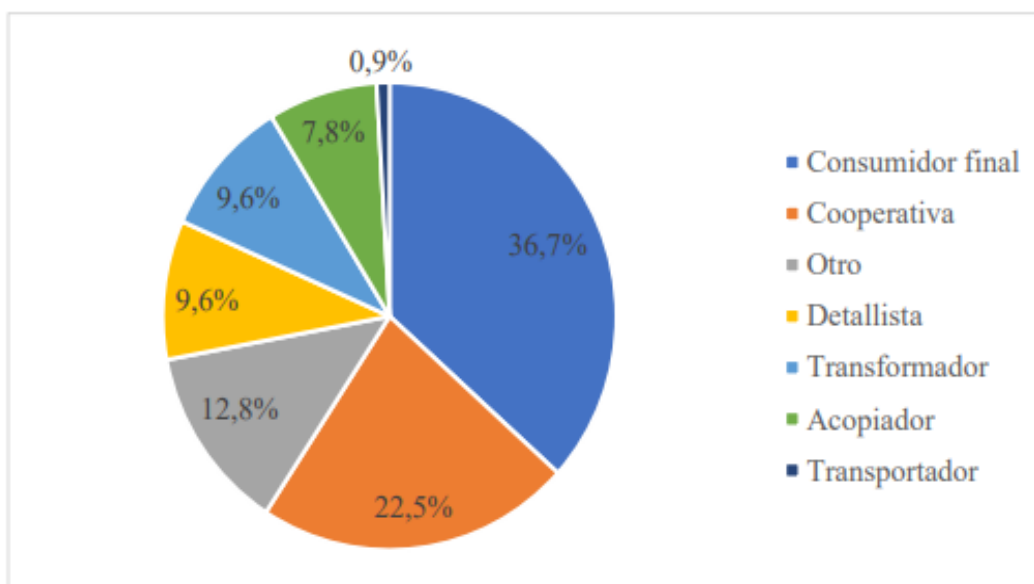
Comercialización

Poco menos del 40% de la producción se comercializa directamente con el consumidor final (**Figura 5**), proporción semejante a la respuesta de productores que expresan no tener ningún tipo de dificultad con la venta de la producción (**Figura 6**). El panorama es más esperanzador cuando se le suma la proporción de venta a detallistas y transformadores, pues se incrementa

hasta 55,9% es decir, poco más de la mitad de los productores agropecuarios de Caldas, no requieren de un intermediario para llegar a nuevos escenarios comerciales.

Vale la pena resaltar que una quinta parte de los productores comercializan en una cooperativa, en este caso, la totalidad de esta porción equivale casi a la totalidad del rubro cafetero.

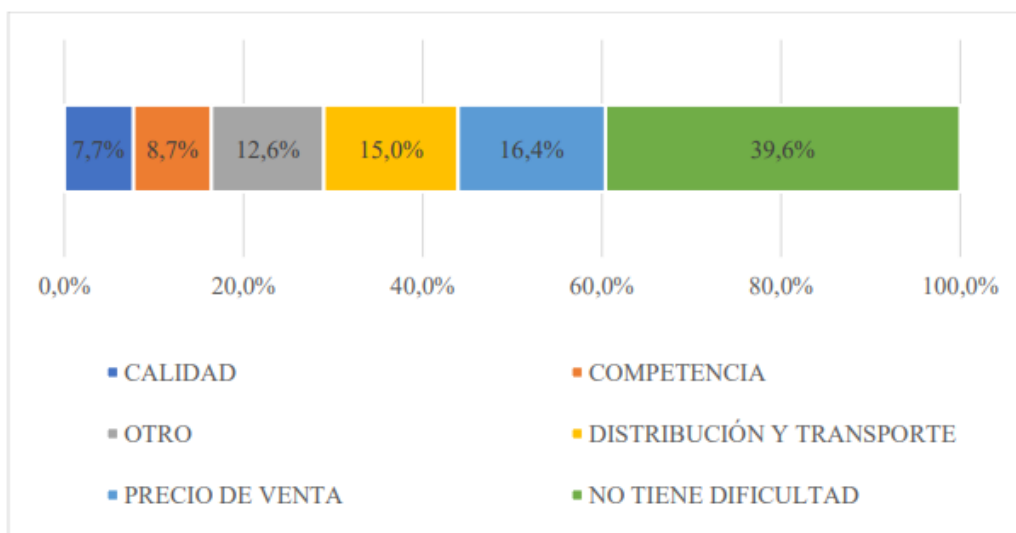
Figura 5. Compradores producción agropecuaria



Fuente. Evaluaciones agropecuarias municipales (Secretaría de Desarrollo Social y Económico, 2021)

El 60,4% de los productores manifiestan presentar alguna dificultad al momento de comercializar, principalmente, por el precio de venta y la disposición logística (distribución y transporte), mientras que la competencia y baja calidad, parecen ser factores que cada vez afectan menos los procesos comerciales (**Figura 6**).

Figura 6. Principal dificultad para comercializar



Fuente. Evaluaciones agropecuarias municipales (Secretaría de Desarrollo Social y Económico, 2021)

En conclusión, las mayores problemáticas evidenciadas en materia de producción y distribución en el municipio de Caldas son especialmente:

- A pesar de que el cultivo de café representa el 54% de la producción agrícola del municipio, es cultivado en zonas de baja aptitud, lo que disminuye su rendimiento productivo.
- Por otro lado, alimentos como repollo, lechuga, zanahoria, lulo y tomillo cuentan con condiciones óptimas para su producción, sin embargo, el área sembrada en el territorio es baja, al punto de no reportar rendimientos.
- En cuanto a la producción pecuaria, el sector bovino presenta desventaja frente a las áreas de pastoreo, ya que la demanda es alta y el terreno disponible no alcanza a abastecer las necesidades para crecer.
- Actualmente no hay relevo generacional en las familias productoras, las fronteras agrícolas son cada vez menores por la depresión demográfica que hace que las veredas se urbanicen más y sumado a que no hay un modelo consolidado de productividad y consolidación aún, las vocaciones agropecuarias seguirán decreciendo y por ende las unidades productoras pecuarias y agrícolas.

- Más de la mitad de los productores agropecuarios presentan dificultades para comercializar, principalmente por el precio de venta y la disposición logística (distribución y transporte).

Los siguientes son programas/acciones/proyectos que se vienen desarrollando en el municipio para fortalecer el sector agropecuario desde la secretaría de Desarrollo Económico y Social:

- Mercados campesinos
- Transferencia tecnológica – jornadas académicas
- Fortalecimiento de Unidades Productivas en horticultura

4.3 Ambientes alimentarios saludables y sustentables

4.3.1 Análisis de mortalidad

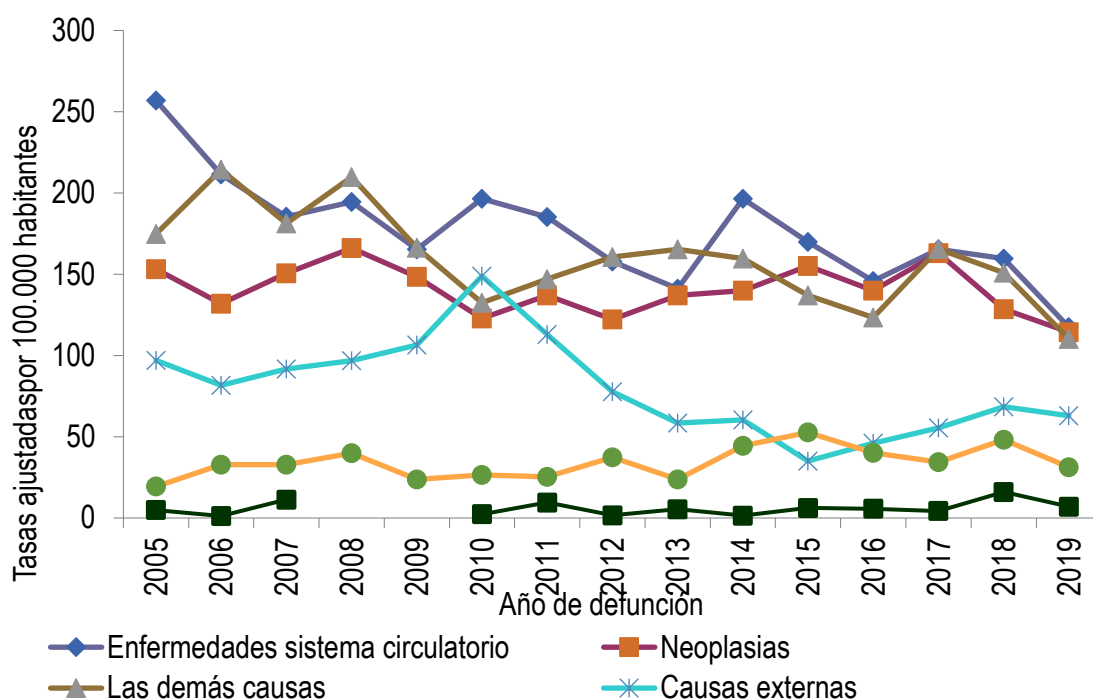
Ajuste de tasas por edad

En el municipio de Caldas, para el período 2005 a 2019 la principal causa de muerte fue por las enfermedades del sistema circulatorio entre las que se encuentran **la hipertensión arterial, el infarto agudo al miocardio, la cardiopatía isquémica, la enfermedad coronaria, la coronariopatía, la isquemia cardiaca o isquemia miocárdica**, entre otras; el segundo lugar lo ocupan las tasas de mortalidad por demás causas como las enfermedades crónicas de las **vías respiratorias y la diabetes**, el tercer lugar lo ocupan las neoplasias.

Para el año 2019, las tasas de mortalidad por causas externas aparecen en cuarto lugar por encima de las tasas de mortalidad por enfermedades transmisibles, de las muertes por signos y síntomas mal clasificados y las muertes por afecciones del periodo perinatal.

En la **figura 7** se aprecian las tasas de mortalidad a causa de diferentes enfermedades.

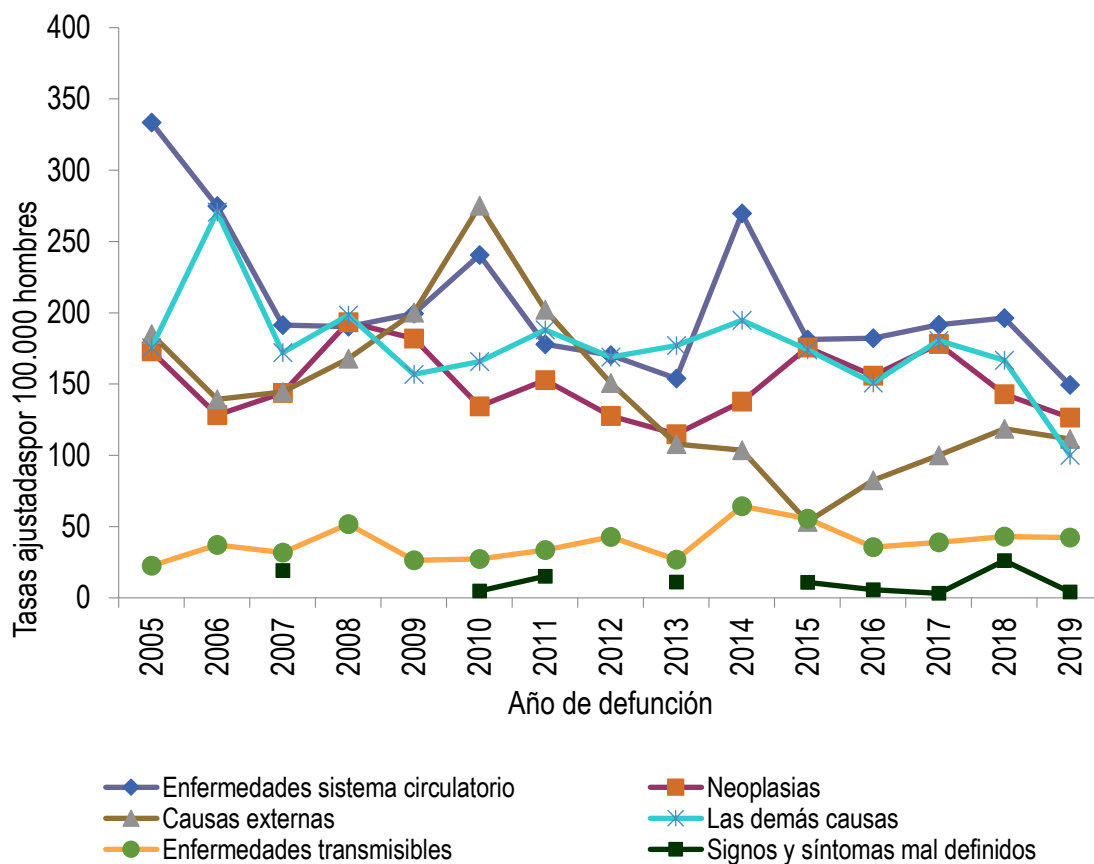
Figura 7. Tasa de mortalidad ajustada municipio de Caldas - Antioquia, 2005 – 2019



Fuente: DANE-SISPRO-MSPS

Analizando la tasa de mortalidad para el municipio de Caldas entre los años 2005 y 2019, en los hombres (**Figura 8**), en primer lugar se encuentran las enfermedades del sistema circulatorio cuyo pico más alto se presentó en el año 2005 con 333.5 muertes por 100.000 hombres, para el año 2019 esta causa presentó 149.3 muertes por 100.000 hombres; en segundo lugar están las demás causas que alcanzan una tasa para el año 2019 de 110.1 y las neoplasias en tercer lugar con una tasa 126.6, cabe resaltar que dichas tasas han disminuido durante los últimos años (Secretaría de Salud, 2021).

Figura 8. Tasa de mortalidad ajustada por edad para los hombres, municipio de Caldas - Antioquia, 2005 – 2019



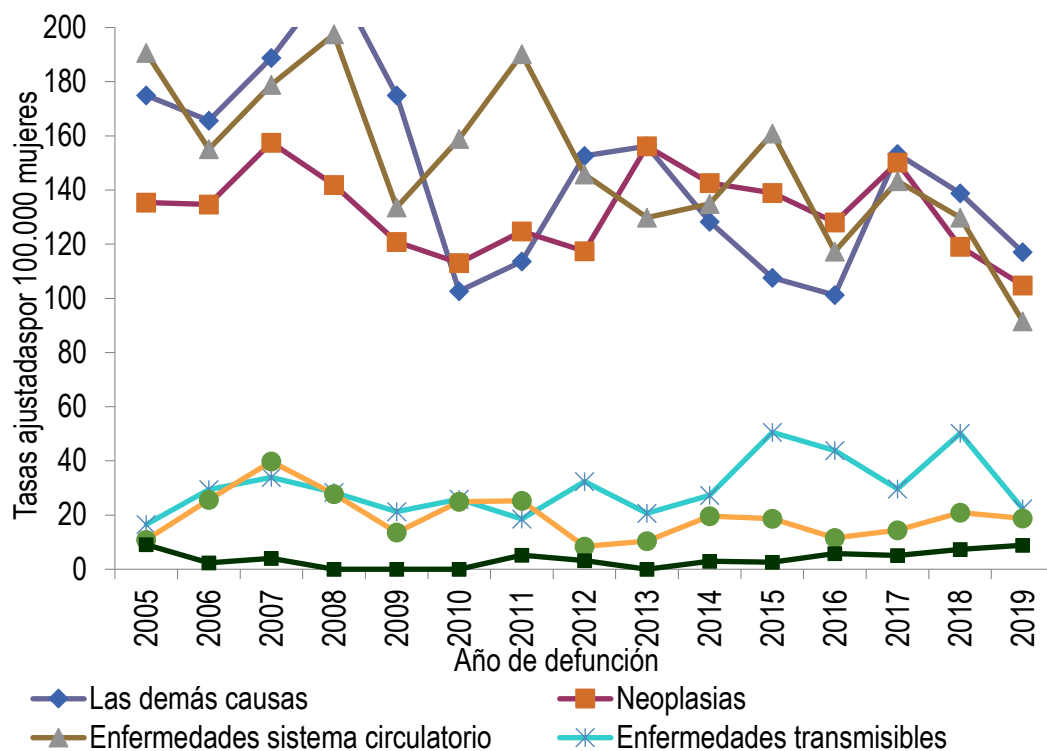
Fuente: DANE-SISPRO-MSPS

Por otro lado, en el grupo de las mujeres, para los años 2005 a 2019 se encuentran las muertes por las demás causas, muertes asociadas a neoplasias y en tercer lugar enfermedades del sistema circulatorio, como las tres primeras grandes causas de defunción. Contrario a los hombres, las causas externas representan una menor proporción del total de las defunciones.

Para el año 2019, el comportamiento de las causas de muertes en mujeres tuvo el siguiente comportamiento (**figura 9**):

En primer lugar se encuentran las muertes por las demás causas con 117.1 muertes por cada 100.000 mujeres, en segundo lugar las muertes asociadas a neoplasias, registrando una alza para el año 2019 de 104.8 y en tercer lugar la mortalidad asociada a enfermedades del sistema circulatorio con una tasa de 91.5 muertes por 100.000 mujeres.

Figura 9. Tasa de mortalidad ajustada por edad para los hombres, municipio de Caldas - Antioquia, 2005 – 2019



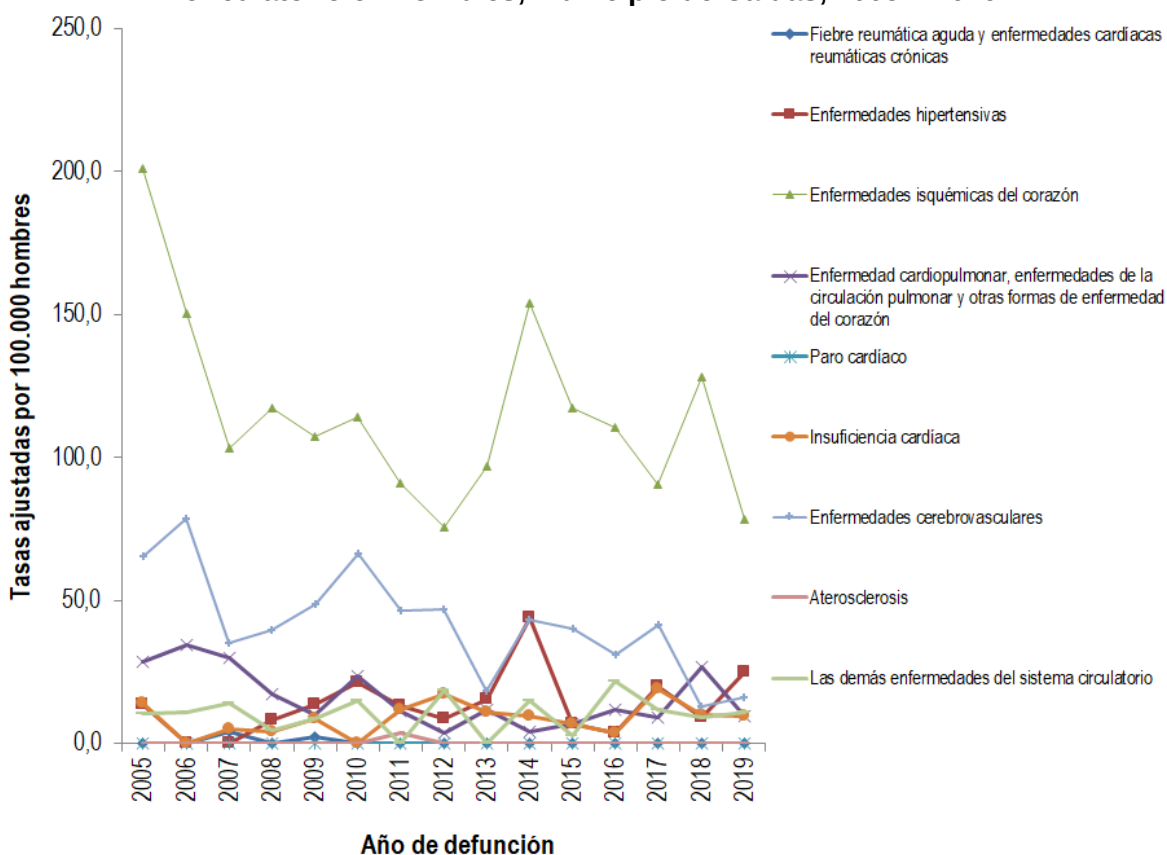
(Secretaría de Salud, 2021)

Enfermedades del sistema circulatorio

La **figura 10**, evidencia como las enfermedades del sistema circulatorio representan la principal causa de mortalidad en el municipio de Caldas. Al desagregar por causas se encuentra que para el año 2019 el evento con la tasa más alta fue la mortalidad por enfermedad isquémica del corazón con 78.4 muertes por 100.000 hombres, este evento presentó disminución con respecto a 2018 cuya tasa fue de 128.1 muertes por 100.000 hombres.

En segundo lugar, la tasa de mortalidad por Enfermedades hipertensivas, registrando un incremento para el año 2019, registrando una tasa de 24.8 muertes por 100.000 hombres y en tercer lugar la tasa de mortalidad por las Enfermedades cerebrovasculares con 16,0 muertes por 100.000 hombres (Secretaría de Salud, 2021).

Figura 10. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las enfermedades del sistema circulatorio en hombres, municipio de Caldas, 2005 – 2019



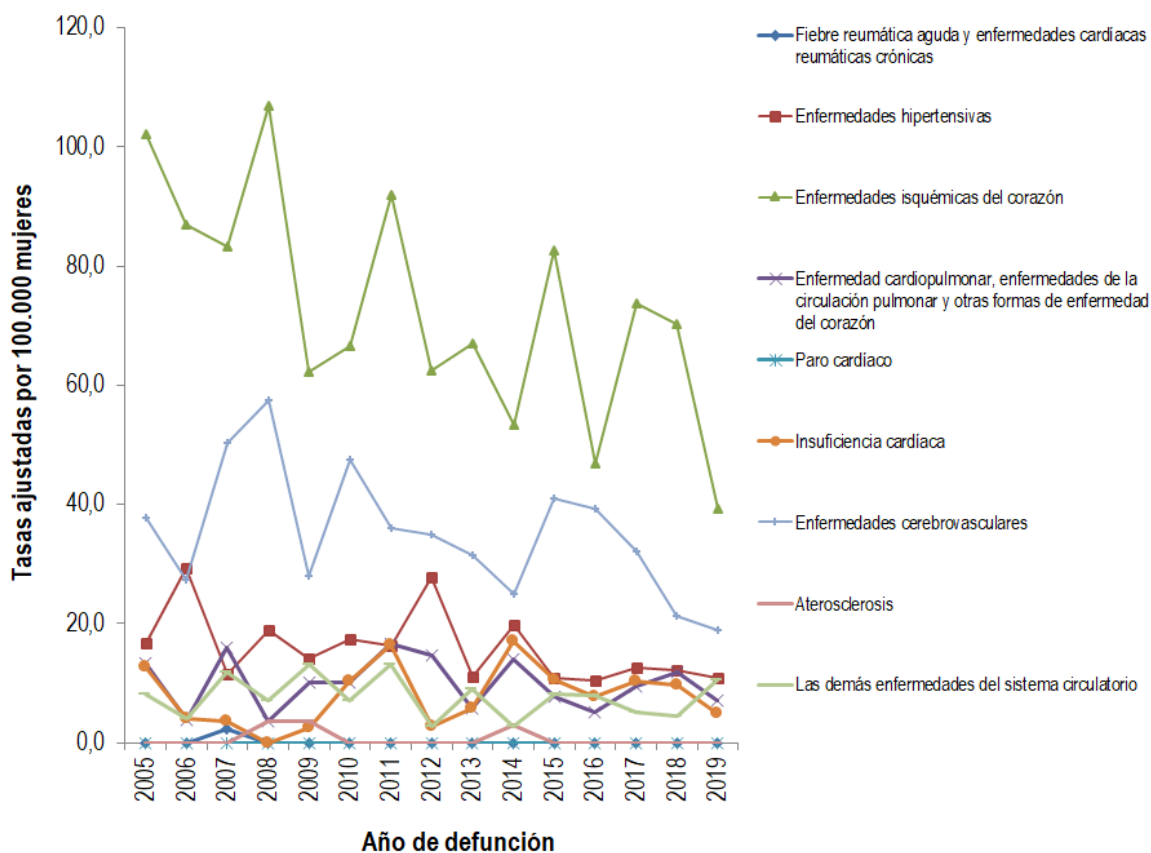
Fuente: DANE-SISPRO-MSPS

Con respecto a las mujeres, en la **figura 11** se puede observar como primera causa de muerte, se presentan las asociadas a enfermedades isquémicas del corazón con una tasa de 39.3 muertes por 100.000 mujeres en 2019, cifra en que presentó disminución comparada con la presentada en el año 2018 (70.4 muertes por 100.000 mujeres). En segundo lugar, aparecen las enfermedades cerebrovasculares, con una tasa de 21,2 muertes por 100.000 mujeres en 2019, en comparación con el año 2017 presentó una disminución de 10,1 (32,1 muertes por 100.000 mujeres).

En tercer lugar, están las enfermedades hipertensivas, las cuales tienen una tasa de 19.0 muertes por 100.000 mujeres para el año 2019.

En el municipio se requiere fortalecer los diferentes espacios que promuevan estilos de vida saludables, actividad física, con el fin de reducir los riesgos de enfermedades cardíacas en los diferentes grupos poblacionales del municipio (Secretaría de Salud, 2021).

Figura 11. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las mujeres. Caldas - Antioquia, 2005 – 2019



Fuente: DANE-SISPRO-MSPS

Las demás causas

Para el grupo de las demás enfermedades tanto en hombres como en mujeres, la causa de mortalidad se encuentra asociada a enfermedad crónica de las vías respiratorias inferiores, la cual está asociada probablemente, al igual que el cáncer del pulmón, a la exposición al cigarrillo, cocción con leña y contaminación ambiental. A pesar de que ha habido disminución en las tasas

en el periodo evaluado se mantuvo la diferencia por sexo, generándose más muertes en hombres que en las mujeres.

El número de muertes por enfermedad crónica de las vías respiratorias inferiores para el 2019 en hombres fue de 27.6 por cada 100.000 hombres, presentándose una disminución en relación al año inmediatamente anterior (Secretaría de Salud, 2021).

Mortalidad infantil

En 2019 se presentaron 8,38 muertes por cada 1.000 nacidos vivos por ciertas afecciones del periodo perinatal, principalmente en las niñas de este grupo de edad, seguido de las muertes asociadas a enfermedades del sistema nervioso.

Dentro de las principales estrategias para impactar positivamente los indicadores de mortalidad infantil son: mediante la estrategia AIEPI - Atención Integrada a las Enfermedades Prevalentes en la Infancia, con sus tres componentes: Clínico, Organizacional y Comunitario, APS- Atención Primaria en Salud, que llega hasta la vivienda de los niños y niñas, alerta sobre factores de riesgo e instruye a los cuidadores sobre signos de alarma y manejo inicial de la infección respiratoria aguda y la diarrea (Secretaría de Salud, 2021).

Mortalidad en la niñez

Como se muestra en la **tabla 14**, la principal causa de muerte en los menores de 5 años son ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal, para el año 2019 registro la tasa de mortalidad más alta durante todo el periodo, alcanzando una tasa de 158.01, seguido de la mortalidad por enfermedades el sistema nervioso con una mortalidad de 22.57

En el grupo de enfermedades infecciosas y parasitarias, la septicemia es la patología asociada a ese grupo de causas con más casos en todo el periodo, seguida por la diarrea y gastroenteritis de presunto origen infeccioso teniéndose en cuenta que, en estas patologías, el mayor número de casos se presentó en el grupo de menores de cinco años, en 2019 no se presentaron casos por esta causa. Es de resaltar que como resultado del programa de vigilancia y control de las patologías objeto del Programa Ampliado de Inmunizaciones-PAI, que en el periodo evaluado no se registran muertes por tétanos, sarampión y rubeola.

En el grupo de los menores de 1 a 4 años de edad para 2019 no se presentaron muertes (Secretaría de Salud, 2021).

Tabla 14. Tasas específicas de mortalidad en menores de 1 a 4 años, según lista de las 67 causas. Caldas 2005 – 2019

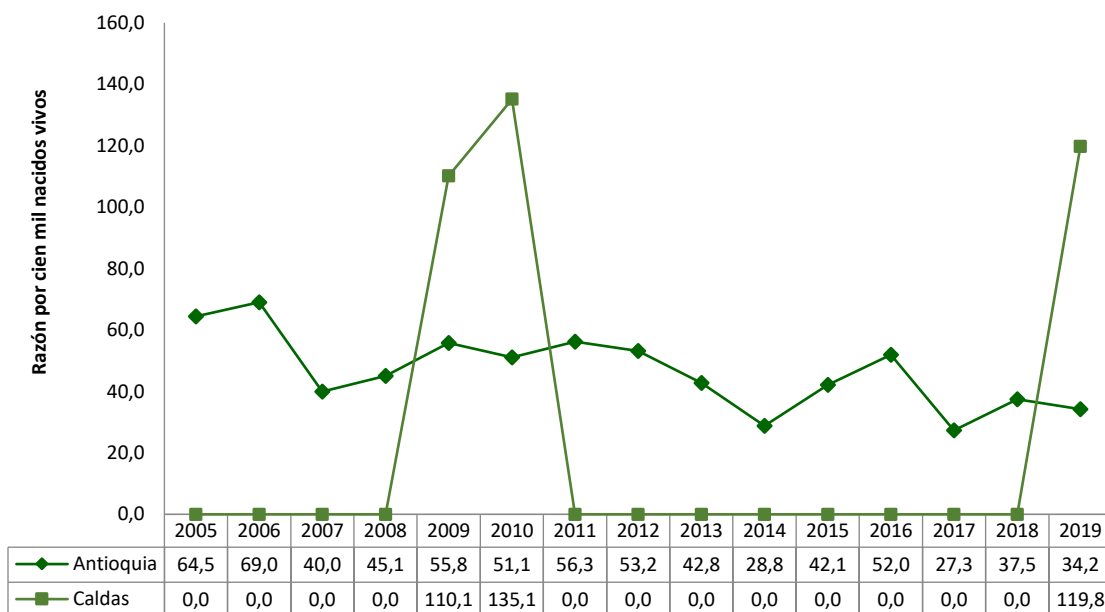
Causa de muerte según lista de tabulación para la mortalidad infantil y del niño	Total														
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Tumores (neoplasias)	21.89	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0
Enfermedades del sistema circulatorio	0.00	0.00	0.00	21.73	0.00	21.81	0.00	0.00	21.88	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0
Enfermedades del sistema respiratorio	0.00	0.00	0.00	21.73	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21.92	22.00	0.00	0.00	0.00	0
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	0.00	0.00	0.00	21.73	0.00	0.00	0.00	21.86	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0
Causas externas de morbilidad y mortalidad	0.00	43.63	21.75	0.00	0.00	0.00	21.84	21.86	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Fuente: DANE, SISPRO- MSPS

Mortalidad materna

Para el municipio de Caldas - Antioquia la mortalidad materna presenta un incremento en comparación con el departamento (**figura 12**), donde se muestra que desde el 2011 no se habían presentado muertes en el municipio, sin embargo para el año 2019 se registra una tasa superior a la del Departamento de Antioquia, cabe resaltar que en el municipio se realiza captación de gestantes para el ingreso oportuno al control prenatal, sin embargo es importante destacar que en ocasiones no todas las gestantes acceden de manera periódica a los controles y en ocasiones no presentan controles, motivo por el cual es difícil determinar las posibles complicaciones para el binomio madre-hijo (Secretaría de Salud, 2021).

Figura 12. Razón de mortalidad materna, Municipio de Caldas vs Departamento, 2005 - 2019



Fuente: DANE-SISPRO-MSPS

4.3.2 Estilos de vida

Las prácticas alimentarias de los habitantes de Caldas hacia dietas sostenibles, pretende alcanzar resultados beneficiosos y sostenibles frente a todas las formas de malnutrición.

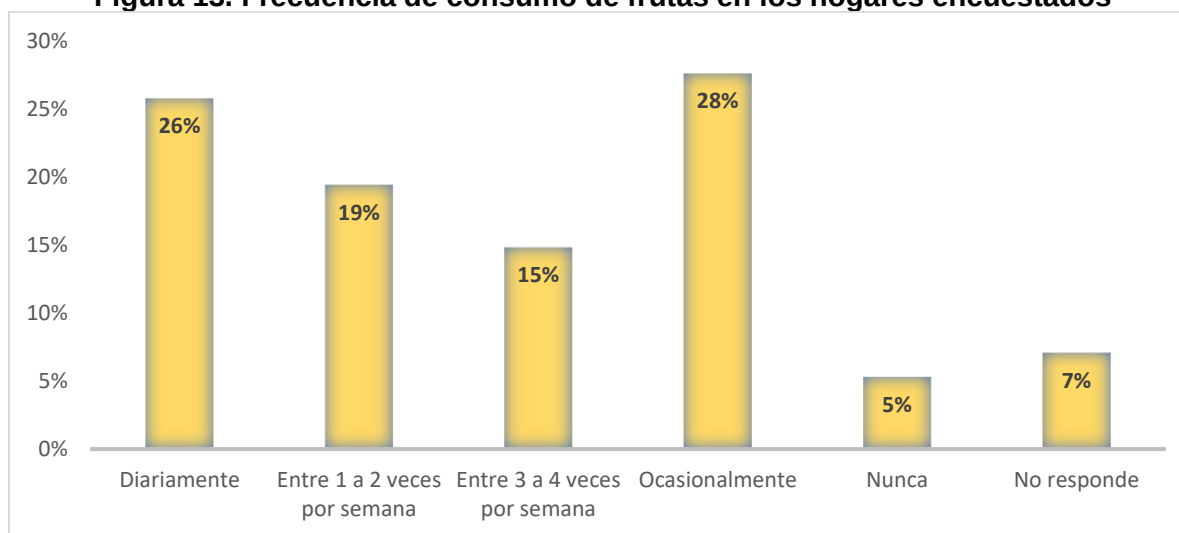
Bajo la estrategia de salud más cerca de la Secretaría de salud, con el apoyo del equipo del Plan de Intervenciones Colectivas PIC del Hospital San Vicente de Paúl Caldas, entre marzo del 2021 y marzo del 2022 se realizaron visitas domiciliarias en 9 sectores del municipio, encuestando un total de 1626 familias (5980 personas) como muestra la **tabla 15**, con el fin de conocer su estado de salud y hábitos alimentarios.

Tabla 15. Población encuestada en estrategia salud más cerca marzo 2021-2022

Promedio de la población	Total Acuariver	Hogares Inmaculada	Felipe Echavarria	Cristo Rey	La Raya	Andalucía	la Valeria	Chuscala Barrio	Las Margaritas	TOTALES	%
Adolescentes	110	83	16	23	34	61	40	96	80	543	10,32
Adulto Joven	456	456	215	111	245	446	187	105	139	2360	44,86
Adultos Mayores	315	198	125	74	58	165	36	147	345	1463	27,81
Niños	146	188	39	22	48	94	81	154	123	895	17,01
TOTALES	1027	925	395	230	385	766	344	502	687	5261	100,00

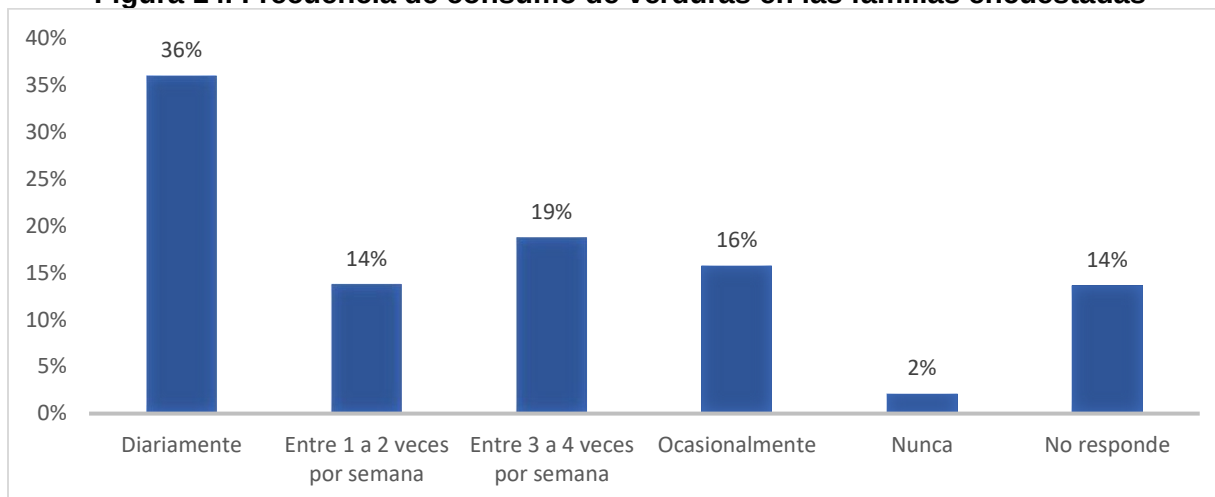
Según las Guías Alimentarias Basadas en Alimentos para la población Colombiana, emitidas por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar se deben consumir en promedio 5 frutas y verduras diariamente (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, 2020), sin embargo, en la **figura 13** se observa un consumo diario solo del 26% en las familias encuestadas, el 33% de ellos tiene un muy bajo o nulo consumo de frutas, lo que se relaciona en muchos casos con el poder adquisitivo de las familias.

Figura 13. Frecuencia de consumo de frutas en los hogares encuestados



Al indagar sobre el consumo de verduras en las familias encuestadas, la **figura 14** evidencia que el 36% de ellas las ingieren con una frecuencia diaria, sin embargo, al analizar con los profesionales que estuvieron en campo encuestando, se concluyó que la pregunta no fue explícita en muchos casos, ya que las familias relacionan el consumo de vegetales, no con ensaladas, sino con lo que se conoce como aliños y verduras que se usan para dar sabor a las preparaciones y su cantidad, no corresponde a las porciones sugeridas por las GABA.

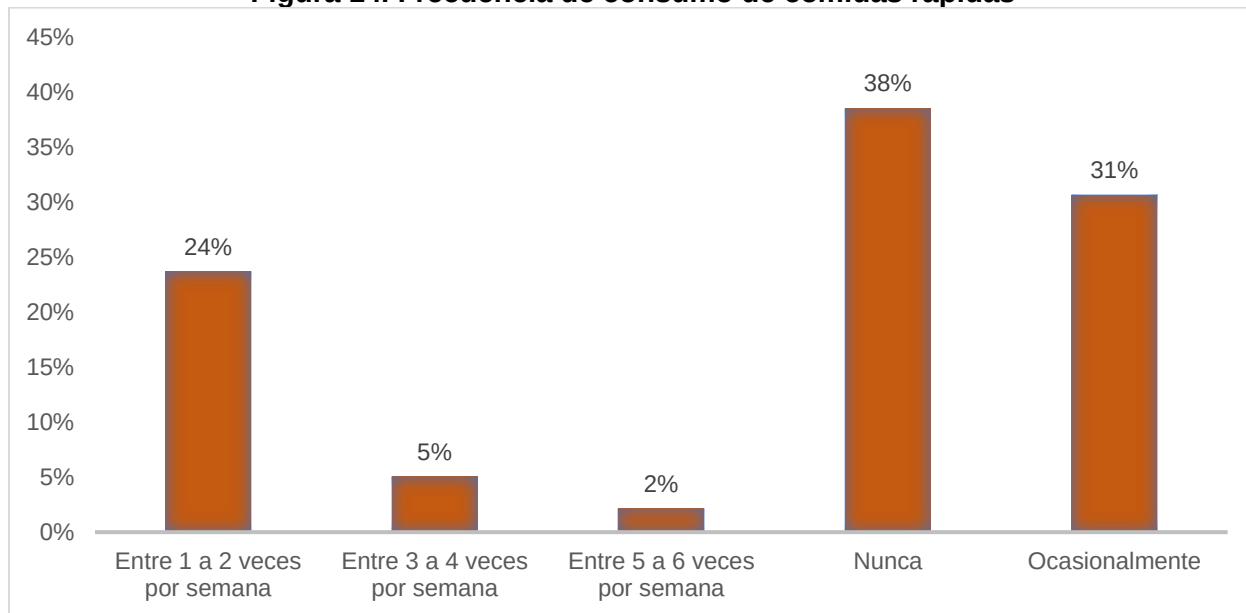
Figura 14. Frecuencia de consumo de verduras en las familias encuestadas



Por otro lado, la ingesta de preparaciones con alta carga calórica y ultra procesados como las comidas rápidas, alimentos de paquete, jugos de caja y gaseosas, llevan al sobrepeso y obesidad, los cuales son factores de riesgo para padecer hipertensión, diabetes y enfermedades del sistema circulatorio en la población.

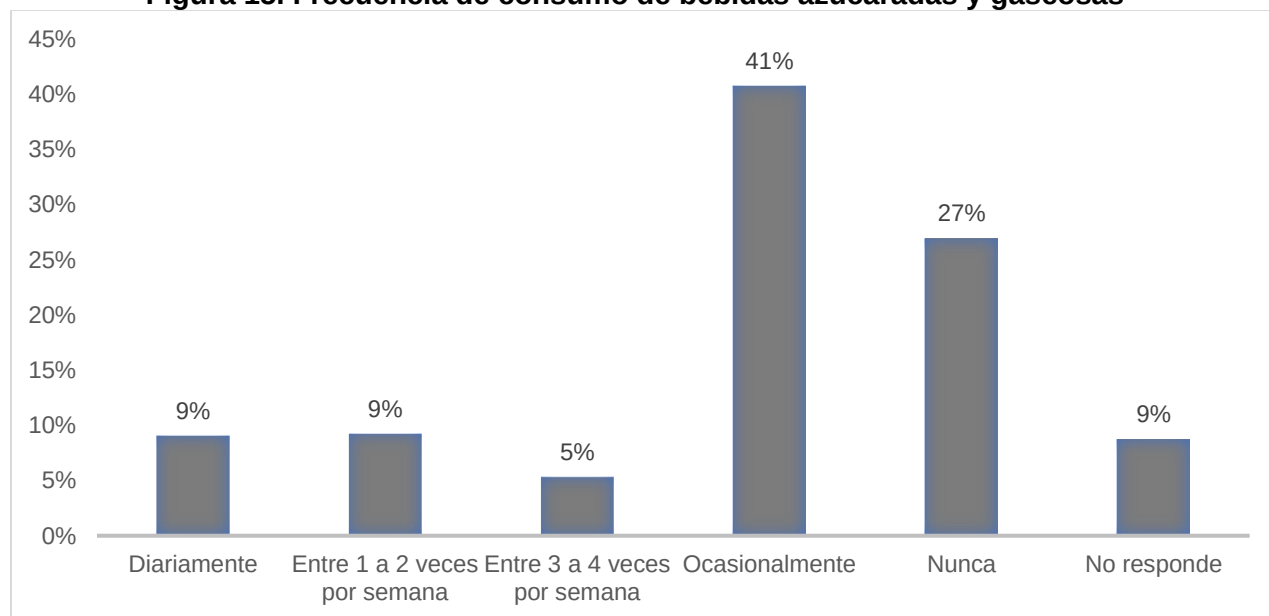
En la **figura 14** se muestra la frecuencia de consumo de comidas rápidas en los hogares encuestados.

Figura 14. Frecuencia de consumo de comidas rápidas



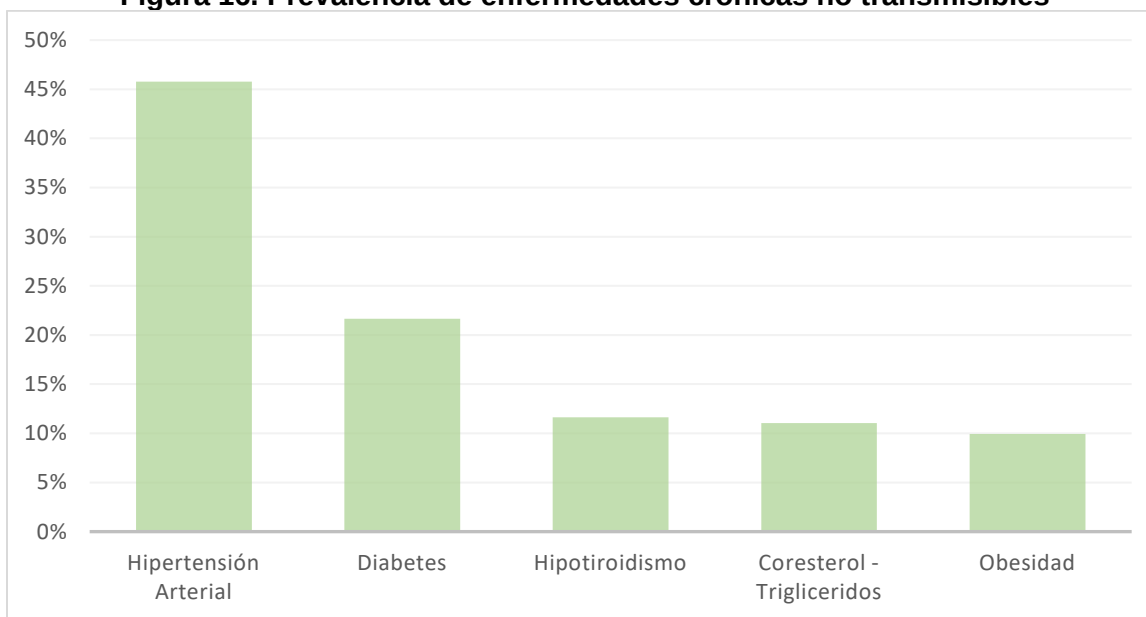
En la **figura 15**, la frecuencia de consumo de bebidas azucaradas y gaseosas, evidenciando que estos alimentos que deberían evitarse para prevenir el exceso de peso y demás comorbilidades, hacen parte del hábito de los hogares encuestados.

Figura 15. Frecuencia de consumo de bebidas azucaradas y gaseosas



Como se dijo anteriormente y de acuerdo con las estadísticas internacionales de prevalencia de enfermedades no transmisibles, en las familias encuestadas de Caldas, la hipertensión y la diabetes mellitus tipo 2 son las que ocupan el primer y segundo lugar de prevalencia en el municipio (**figura 16**), asociadas en algunos casos a otras comorbilidades, principalmente sobrepeso y obesidad como consecuencia de inadecuados estilos de vida, como mala alimentación y sedentarismo.

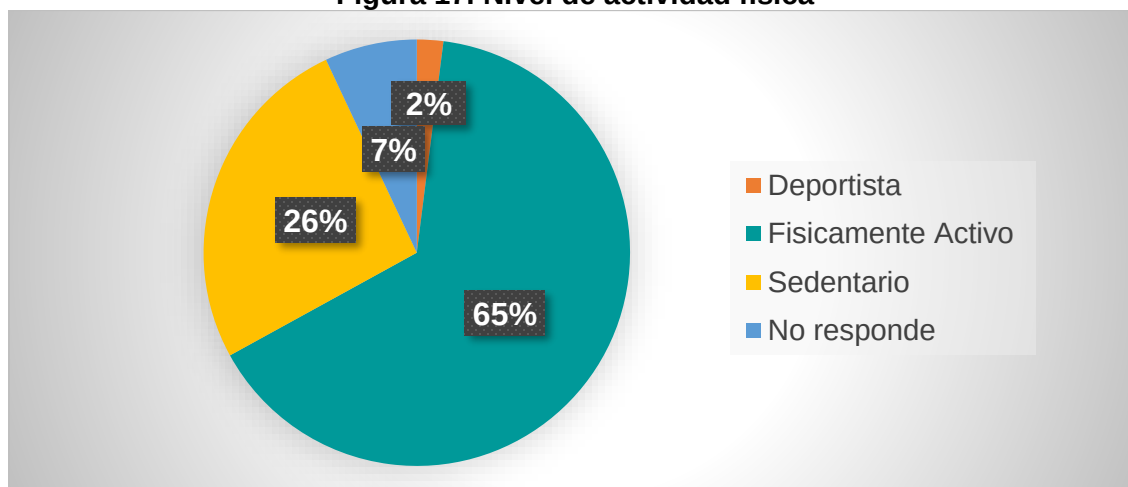
Figura 16. Prevalencia de enfermedades crónicas no transmisibles



No obstante, como se grafica en la **figura 17**, las cifras de actividad física de las personas encuestadas son alentadoras, ya que el 65% de ellas refieren ser físicamente activas, teniendo en cuenta que la definición de “físicamente activo” se aplica a la realización de las labores domésticas, caminatas ligeras y actividades que no requieren mayor esfuerzo, pero si protegen el sistema cardiovascular.

Por otro lado, se evidencia que solo un 2% de la población realiza algún tipo de deporte u actividad diferente a las labores del hogar y el 26% tienen riesgo cardiovascular al ser sedentarios.

Figura 17. Nivel de actividad física



En conclusión, las mayores problemáticas evidenciadas en materia de Ambientes saludables y sustentables en el municipio de Caldas son:

- Las enfermedades crónicas no transmisibles hacen parte de las primeras causas de mortalidad en hombres y mujeres caldeños, las cuales son prevenibles con hábitos de vida saludables.
- El sedentarismo y las malas prácticas de alimentación como el exceso en el consumo de comidas rápidas, bebidas azucaradas y gaseosas aumentan el riesgo de sobrepeso y obesidad, que son factores de riesgo cardiovascular.
- La cantidad y frecuencia de consumo de frutas y verduras, como alimentos protectores por su alto contenido de micronutrientes y fibra, es baja, de acuerdo con las recomendaciones de las GABA.

En la actualidad, en el municipio se vienen implementando diferentes programas y actividades educativas para promover la salud y prevenir enfermedades en la población.

En la siguiente tabla se identifican estos programas y proyectos

Tabla 16. Programas y proyectos de promoción y prevención

Programa/proyecto	Actividades	Ejecuta
Salud más cerca	Encuestas diagnósticas Toma de presión arterial Educación en estilos de vida saludable Educación nutricional	Plan de Intervenciones Colectivas
Seguridad Alimentaria y Nutricional	Tamizaje nutricional Charlas y talleres educativos	Secretaría de Salud
Programa de Alimentación Escolar	Tamizaje nutricional a población en edad escolar Talleres de nutrición	Secretaría de Educación y Plan de Intervenciones Colectivas
Curso madres con propósito	Actividades educativas con temas de interés para las madres gestantes y lactantes	Secretaría de Salud y el Plan de Intervenciones Colectivas
Programas de primera infancia	Tamizaje nutricional a niños y niñas menores de 5 años	Secretaría de Educación, docentes y madres comunitarias
Barriguitas con amor	Actividades educativas con temas de interés para las madres gestantes del régimen subsidiado	E.S.E Hospital San Vicente de Paúl
Salud más cerca en tu empresa	Tamizaje nutricional Toma de presión arterial	Secretaría de Salud y el Plan de Intervenciones Colectivas

	Educación nutricional Talleres de autocuidado	
Grupos gerontológicos	Tamizaje nutricional Toma de presión arterial Educación nutricional Talleres de autocuidado	Secretaría de Salud y el Plan de Intervenciones Colectivas

4.4 Protección Social para la garantía del Derecho Humano a la alimentación saludable.

4.4.1 Medición de la Inseguridad Alimentaria en el municipio de Caldas

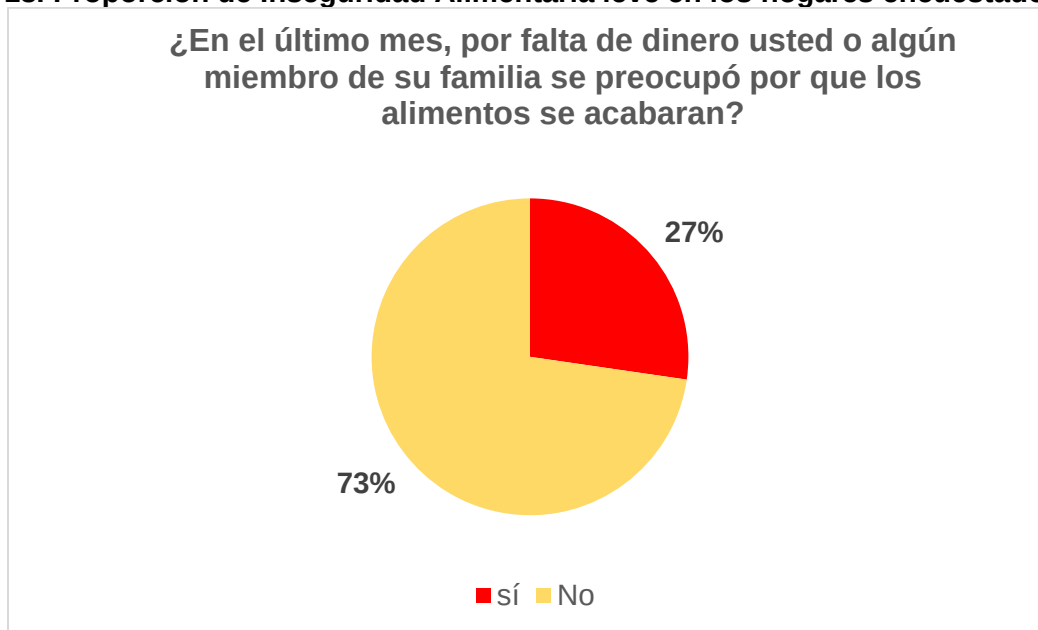
La Escala Latinoamericana y Caribeña de Seguridad Alimentaria (ELCSA) se utilizó para conocer la situación de inseguridad alimentaria de las familias encuestadas en el municipio de Caldas.

Durante la recolección de la información, se realizaron las siguientes preguntas

1. ¿En el último mes, por falta de dinero usted o algún miembro de su familia se preocupó por que los alimentos se acabaran?
2. ¿En el último mes, por falta de dinero u otro recurso, quedaron sin alimentos en su hogar?
3. ¿En el último mes, usted o algún miembro de su familia dejó de comer o comió menos por falta de dinero u otro recurso en su hogar?

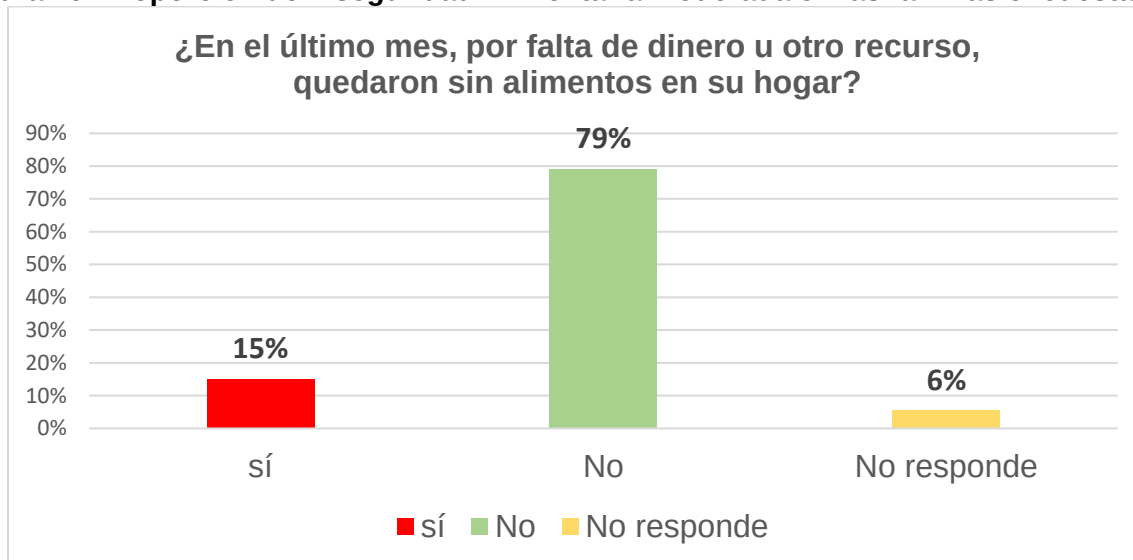
Se considera que la inseguridad alimentaria en un hogar es leve, cuando existe ansiedad y preocupación por los suministros alimentarios, pero se tiene aún la posibilidad de adquirir alimentos, respuestas que se muestran en la **figura 18**.

Figura 18. Proporción de Inseguridad Alimentaria leve en los hogares encuestados



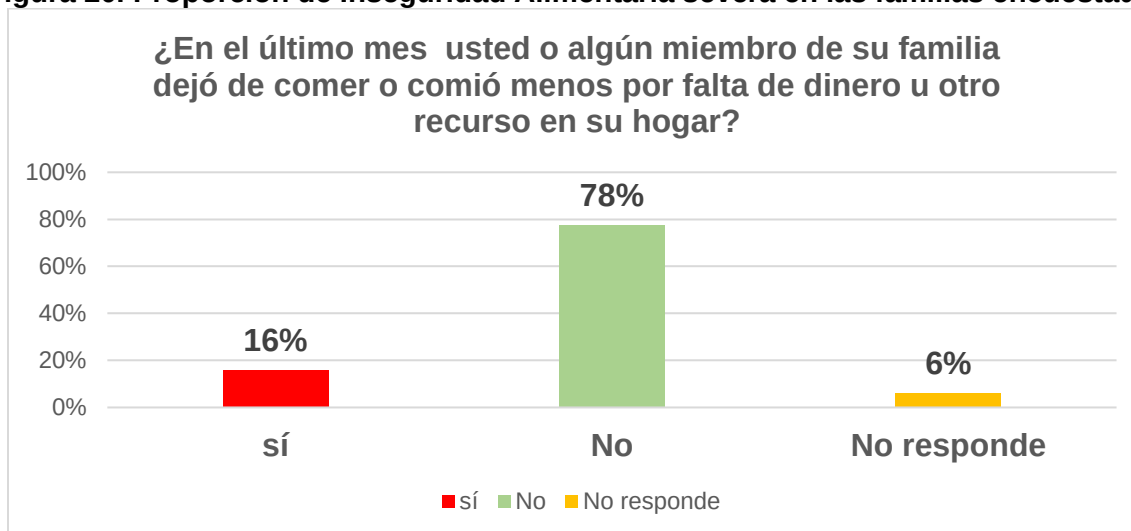
Una vez la preocupación en los hogares aumenta, ya que el recurso escasea y se dificulta la compra de alimentos que afecta la calidad de la dieta en la familia, se considera inseguridad alimentaria moderada y como se evidencia en **la figura 19**, en las familias encuestadas se identificó que el 15% presentan inseguridad moderada.

Figura 19. Proporción de Inseguridad Alimentaria moderada en las familias encuestadas



Por ultimo, la inseguridad alimentaria severa en los hogares encuestados fue del 16% (**figura 20**), dado que dichos hogares indicaron haber dejado de comer por falta de recursos, aspecto que limita la cantidad y calidad de alimentos y por ende, afecta el estado de salud y nutricional de sus integrantes.

Figura 20. Proporción de Inseguridad Alimentaria severa en las familias encuestadas



4.4.2 Estado nutricional de la población caldeña

Entre febrero y abril del 2022, se realizaron jornadas de tamizaje nutricional en diferentes barrios y veredas del municipio, con el fin de conocer el estado nutricional de la población por grupos de edad.

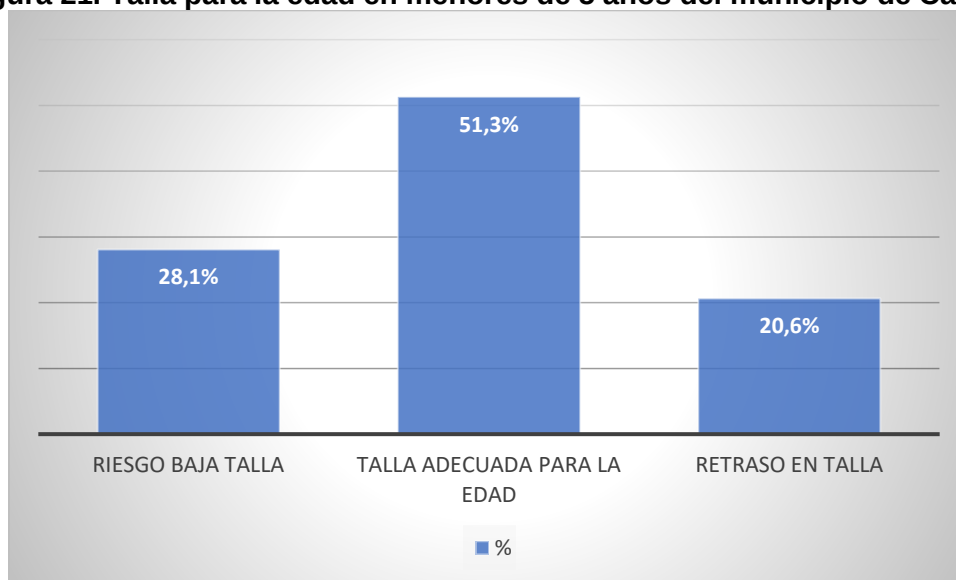
Menores de 0 a 5 años de edad

Con el fin de determinar la evolución del crecimiento y parte de su desarrollo, los niños y niñas de 0 a 4 años y 11 meses y 29 días de edad, se evalúan por medio de los indicadores antropométricos peso para la talla y talla para la edad.

- La talla baja para la edad (-T/E), se presenta con mayor frecuencia en hogares con inseguridad alimentaria, bajo acceso a servicios de salud, agua y saneamiento básico. El retraso en talla es más severo si se inicia a edades tempranas, asociado a bajo peso materno, peso y talla bajos al nacer, prácticas inadecuadas de lactancia materna, alimentación complementaria, y enfermedades infecciosas recurrentes, entre otros.

Como se evidencia en la **figura 21**, en los menores caldeños evaluados se identificó un riesgo de baja talla del 28,1% y retraso en talla en el 20,6%.

Figura 21. Talla para la edad en menores de 5 años del municipio de Caldas

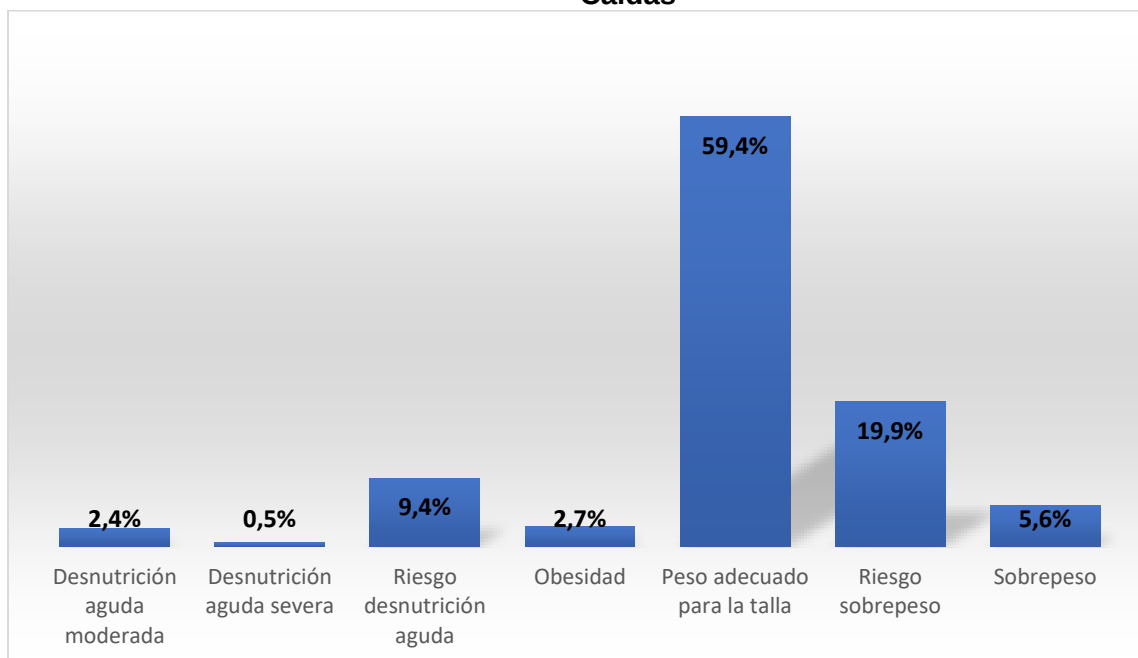


- Por otro lado, el indicador peso para la talla, permite identificar a aquellos niños con desnutrición aguda, quiere decir que por un déficit calórico presentado semanas atrás, su peso se ha disminuido.

Cuando la desnutrición aguda moderada o severa se presenta en un territorio, dichos casos deben ser atendidos conforme a lo establecido en la ruta para la atención integrada de la desnutrición aguda de acuerdo con la resolución 2350 de 2020, ruta que está en proceso de construcción en el municipio de Caldas precisamente por el aumento de notificaciones de estos casos durante el primer semestre del 2022.

Como se muestra en la **figura 22**, en Caldas, el 12,3% de los menores evaluados están en situación de riesgo y desnutrición aguda (delgadez), el 59,4% se encuentra con peso adecuado para la talla y con peso elevado para la talla está el 28,2% de los menores.

Figura 22. Clasificación peso para la talla en menores de 5 años del municipio de Caldas

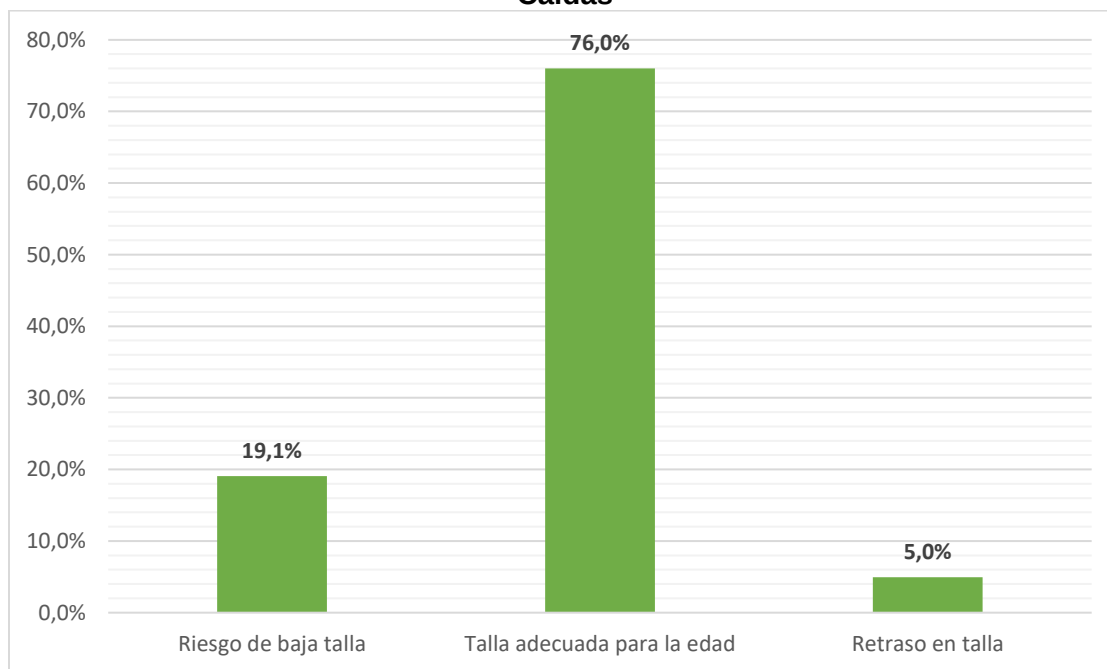


Menores de 5 a 17 años de edad

Con el fin de recolectar la información de los menores en edad escolar y adolescentes, se visitaron las diferentes instituciones educativas del municipio, donde se lograron tamizar 2320 menores de 5 a 17 años.

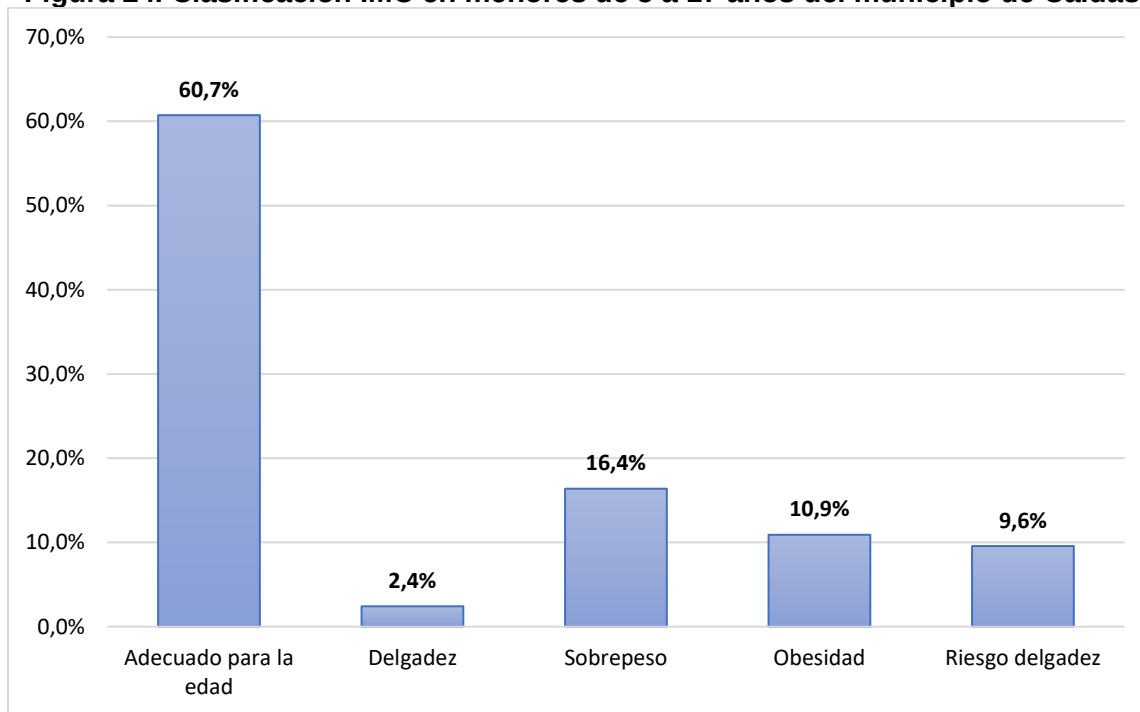
La figura 23, evidencia que el 76% (n=1763) de los menores evaluados presentan talla adecuada para la edad, lo que indica un adecuado crecimiento en edades tempranas, sin embargo, al igual que en menores de 5 años, el riesgo de baja talla y retraso en talla es alto.

Figura 23. Clasificación talla para la edad menores de 5 a 17 años del municipio de Caldas



Por otro lado, al analizar el indicador de peso para la talla en escolares y jóvenes menores de 17 años, se evidencia (**figura 24**) que el 72,6% tienen peso adecuado para la talla y la edad, el 9,6% está en riesgo y el 2,4% en delgadez. Sin embargo, la malnutrición por exceso se presenta cada vez en edades más tempranas, ya que el 27,3% de esta población tienen aumento de peso, probablemente relacionado al sedentarismo y malos hábitos alimentarios.

Figura 24. Clasificación IMC en menores de 5 a 17 años del municipio de Caldas

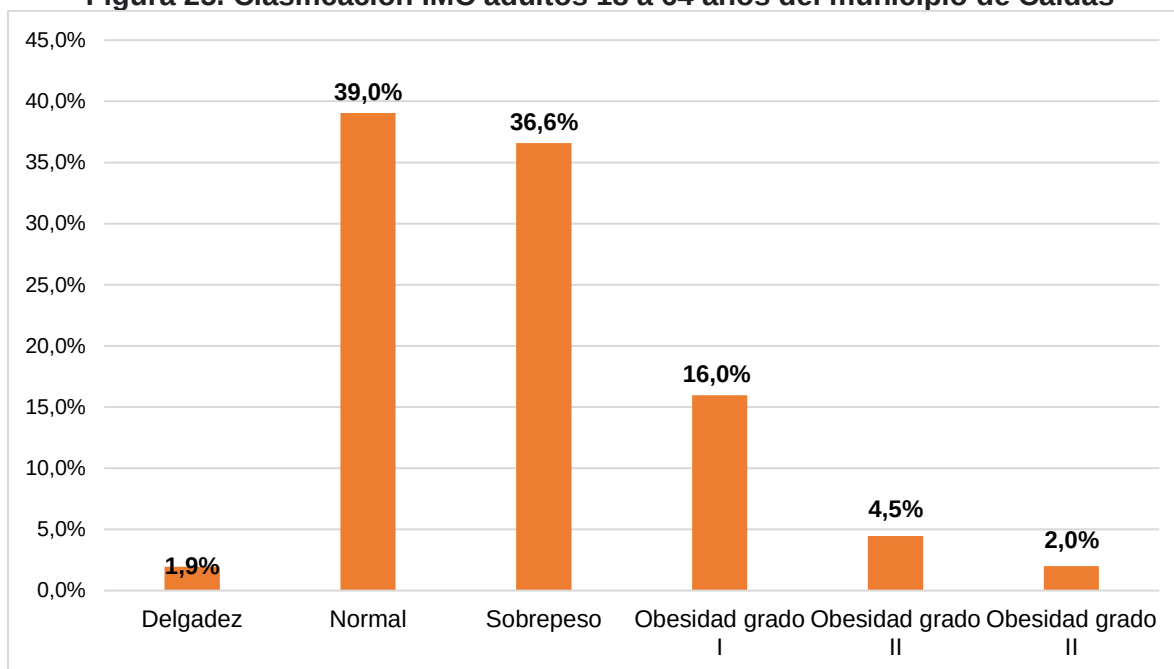


Adultos de 18 a 64 años de edad

Según la Organización Mundial de la Salud, el **índice de masa corporal (IMC)** es un indicador simple de la relación entre el peso y la talla que se utiliza frecuentemente para identificar el sobrepeso y la obesidad en los adultos. Se calcula dividiendo el peso de una persona en kilos por el cuadrado de su talla en metros (kg/m^2).

Al evaluar 1703 adultos de las diferentes zonas rurales y urbanas del municipio, se evidenció que solo el 39% de ellos presenta peso adecuado para su estatura, el 1,9% delgadez y más del 50%, como se muestra en la **figura 25**, presenta sobrepeso y obesidad, (factores de riesgo cardiovasculares), lo que podría explicar la alta incidencia de HTA y diabetes mellitus tipo 2 en el municipio.

Figura 25. Clasificación IMC adultos 18 a 64 años del municipio de Caldas

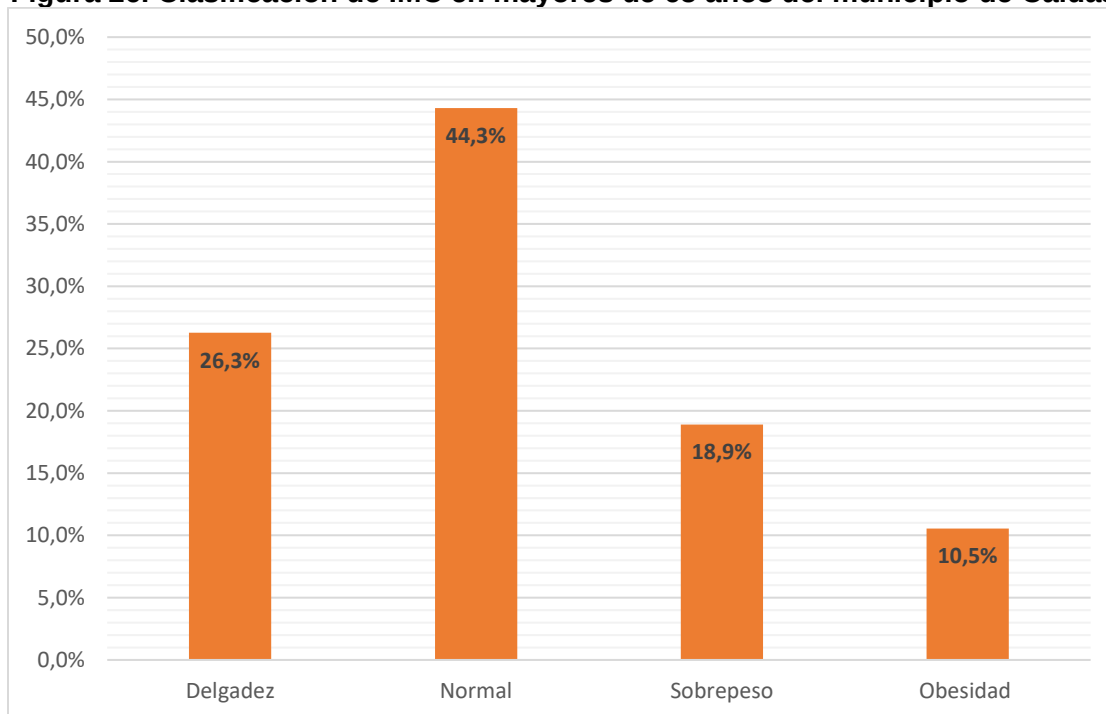


Adultos mayores de 65 años

El tamizaje nutricional es un proceso rápido y sencillo aplicado a la población adulta mayor sana como primera actividad de atención nutricional, su propósito es identificar factores de riesgo, síntomas y/o signos asociados con alteraciones nutricionales, y predecir la probabilidad de un resultado favorable o desfavorable teniendo en cuenta determinados factores de salud (Ministerio de Salud y Protección Social, 2021).

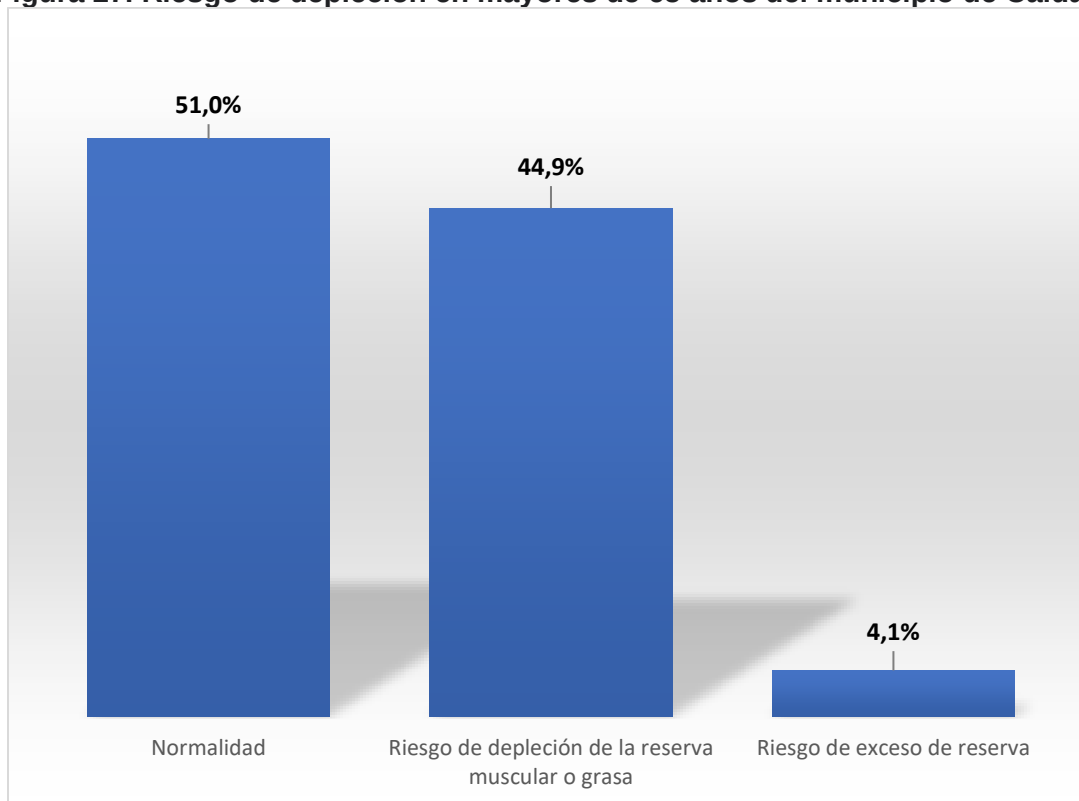
La **figura 26** refleja el estado nutricional de los 1043 adultos mayores de 65 años evaluados en el municipio, de los cuales el 44,3% tienen peso adecuado para su estatura, el 29,4% exceso de peso y el 26,3%, delgadez, malnutrición que ya sea por déficit o aumento de peso, deteriora el estado de salud de los adultos mayores.

Figura 26. Clasificación de IMC en mayores de 65 años del municipio de Caldas



Además, debe tenerse en cuenta que a medida que se aumenta en edad, se presenta mayor riesgo de depleción muscular por el proceso normal de envejecimiento, una dieta inadecuada y la falta de fortalecimiento físico, proceso que se valida al tomar perímetro de brazo y pantorrilla en los adultos mayores de Caldas, ya que el 44,9% de ellos, presentan riesgo de depleción de la reserva muscular o grasa como se grafica en la **figura 27**.

Figura 27. Riesgo de depleción en mayores de 65 años del municipio de Caldas.



En conclusión, las mayores problemáticas evidenciadas en materia de Protección social para la garantía del Derecho Humano a la alimentación saludable en el municipio de Caldas son especialmente:

- La inseguridad alimentaria moderada y severa en los hogares caldeños por falta de recursos económicos, dificulta el acceso a una alimentación saludable especialmente en edades tempranas o en adultos mayores, lo que deteriora el estado nutricional de los mismos y por ende el estado de salud.
- El sobrepeso y obesidad son enfermedades prevalentes en los adultos de 18 a 64 años de edad y a su vez, factores de riesgo para padecer enfermedades crónicas no transmisibles prevalentes en el municipio.

4.4.3 Acciones que mitigan la inseguridad alimentaria en el municipio de Caldas

En la actualidad, se vienen implementando diferentes programas de complementación alimentaria en el municipio de Caldas, dirigidos a la población que se identifica en estado de vulnerabilidad.

- **Programa de Alimentación Escolar:** Este programa tiene como objetivo mejorar la permanencia de los niños, niñas y adolescentes en el sistema escolar, disminuyendo los índices de deserción y aportando al desempeño escolar, dado que mejora la capacidad de atención de los estudiantes y sus procesos de aprendizaje.

En el Municipio de Caldas entregan a 2.269 cupos la modalidad de ración para preparar in situ y ración industrializada a beneficiarios en edad preescolar, básica primaria y básica secundaria de las zonas rurales y urbanas, aportando el 20% de sus requerimientos nutricionales.

- **Restaurantes Comunitarios:** Es una estrategia desarrollada por el Municipio de Caldas, que busca contribuir con el acceso a una alimentación inocua, variada y balanceada, fomentando estilos de vida saludables, a través del suministro de un complemento alimentario tipo almuerzo ofrecido de lunes a Sábado o paquete alimentario con entrega mensual, logrando mantener o mejorar el estado nutricional de 210 niños y niñas mayores de 6 meses y menores de 6 años de edad, pertenecientes a los grupos del SISBEN A, B y C, discapacitados y víctimas del desplazamiento forzado, que viven en los sectores: La Quebra, Andalucía, Primavera, La Valeria, El Raizal (Chuscala Barrio), La Inmaculada, Aguacatala, El Cano, La Salada Baja.
- **Seguridad Alimentaria al curso de vida:** Es un proyecto ejecutado por la Secretaría de Inclusión Social y Familia y La Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional MANA, con el propósito de fortalecer las acciones en seguridad alimentaria para población vulnerable, con la entrega de un apoyo y/o complemento alimentario a 520 personas vulnerables que se encuentran en situación de inseguridad alimentaria (mujeres gestantes/madres lactantes, niños y niñas menores de 5 años 11 meses y 29 días, personas con discapacidad, personas mayores y otros grupos poblacionales en general).
- **Apoyo al programa de Discapacidad:** El programa de discapacidad del municipio de Caldas, tiene actualmente un promedio de 180 usuarios participando de las diferentes actividades lúdicas, recreativas y pedagógicas que se les ofrece, de los cuales 120 personas

reciben refrigerio de lunes a viernes, con el fin de complementar la alimentación que estos reciben en sus hogares.

- **Paquete alimentario a madres comunitarias y madres FAMI:** Programa propio del Municipio, que tiene como objetivo un reconocer a las madres comunitarias y madres FAMI del Municipio su labor con los niños y niñas de la localidad, en el que se benefician 28 mujeres y sus familias, recibiendo un paquete de alimentos mensual.
- **Entrega de Alimento de Alto Valor Nutricional:** La secretaría de Educación es el enlace municipal entre la comunidad y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), quien entrega mensualmente un Alimento de Alto Valor Nutricional, conocido como Bienestarina, a 914 beneficiarios que hacen parte de los programas de primera infancia y programas de protección como son: Hogares Comunitarios de Bienestar, Hogares FAMI, Internado Colina Amigó, Servicio especial para la primera infancia institucional (Centro De Desarrollo Infantil y Hogar Infantil) y servicio especial para la primera infancia Buen Comienzo.

4.4 Ciencia, Tecnología e Innovación para el Sistema Alimentario y Nutricional

De acuerdo con la Ordenanza 038 del 2018, por medio de la cual se crea el sistema de información en Seguridad Alimentaria y Nutricional para el departamento de Antioquia -SISAN, que indica que cada alcalde deberá alimentar de manera permanente el sistema SISMANA con la información que relaciona el estado nutricional y alimentario de la población atendida en los distintos programas, proyectos y estrategias que se implementan en el territorio, en el municipio de Caldas se realizan constantemente jornadas de tamizaje nutricional y encuestas alimentarias a los diferentes grupos poblacionales y a su vez, la oficina de Seguridad Alimentaria y Nutricional local, que hace parte de la Secretaría de Salud, es el enlace entre la E.S.E Hospital San Vicente de Paúl y las diferentes Entidades Administradoras de Planes de Beneficios, para reportar la información nutricional de usuarios atendidos a la gobernación de Antioquia.

Adicionalmente, la alcaldía municipal diseñó un software llamado el Dashboard, en el que se registran acciones planteadas desde el plan de desarrollo, entre esas las entregas de paquetes alimentarios, ayudas humanitarias y alimentación en sitio a beneficiarios de los programas de Seguridad Alimentaria.

Es necesario continuar avanzando con estos sistemas dado que identifican en tiempo real la Seguridad Alimentaria en el municipio para tomar decisiones acertadas.

5. Justificación

La formulación e implementación del Plan Local de Seguridad Alimentaria y Nutricional, para el Municipio de Caldas, tiene como propósito minimizar los problemas de inseguridad alimentaria y nutricional que se presentan actualmente en el territorio, tales como las dificultades en la producción y distribución de alimentos, los hábitos alimentarios inadecuados, el sedentarismo, los inconvenientes para acceder a una alimentación sana, la prevalencia de enfermedades crónicas no transmisibles, la desnutrición aguda en menores de 5 años y demás factores que afectan directa e indirectamente el estado nutricional y de salud de los caldeños.

Nuestra propuesta, busca utilizar como estrategia fundamental, la articulación intersectorial, interinstitucional e interdisciplinaria de acciones de gestión pública que se consoliden y se conviertan en el punto de partida de futuras intervenciones, donde también se prioricen espacios educativos que ofrezcan las herramientas necesarias para luchar contra la realidad a la que se enfrentan diariamente nuestros pobladores, contribuyendo a la promoción de estilos de vida saludables que mantengan y mejoren el desarrollo físico y social de los individuos, liderado por personas idóneas y competentes que obtengan resultados efectivos en la calidad de vida y el desarrollo humano de todos los habitantes del Municipio de Caldas.

Y finalmente, reconoce a la seguridad alimentaria y nutricional como un asunto fundamental para el desarrollo y la calidad de vida de las personas de nuestro municipio, especialmente las más vulnerables, entendiendo que su importancia radica en que es un instrumento que complementa, consolida y potencia las acciones que fortalecen la política pública de seguridad alimentaria y nutricional con propuestas autónomas y acordes a la situación en Seguridad Alimentaria de la población caldeña.

6. Horizonte misional

Misión

El Municipio de Caldas, contribuirá al desarrollo del Plan Local de Seguridad Alimentaria y Nutricional, por medio de la articulación intersectorial, interinstitucional e interdisciplinaria de los diferentes actores públicos, privados y comunitarios, con el fin de mejorar la Seguridad Alimentaria y calidad de vida de los pobladores caldeños.

Visión

Para el año 2032, se espera que el municipio sustente una Seguridad Alimentaria y Nutricional de manera progresiva y sostenible en todos los ámbitos, mediante la intervención y participación de los diferentes sectores involucrados, fortaleciendo así las temáticas de alimentación, nutrición y estilos de vida saludables en los diferentes grupos poblacionales.

Propósito general del Plan Local.

Disponer de un documento técnico que sirva como insumo para la implementación de las acciones en Seguridad Alimentaria y Nutricional del municipio, necesarias para dar cumplimiento a la visión.

7. METODOLOGÍA MARCO LÓGICO

Desde el mes de febrero del presente año se inició la consolidación del diagnóstico para la Política Pública en Seguridad Alimentaria y Nutricional. Se consultaron fuentes primarias con las siguientes metodologías participativas:

- ✓ Diagnóstico Rápido Participativo (DRP) para árbol de problemas SAN
- ✓ Entrevistas semiestructuradas: La Escala Latinoamericana y Caribeña de Seguridad Alimentaria (ELCSA)

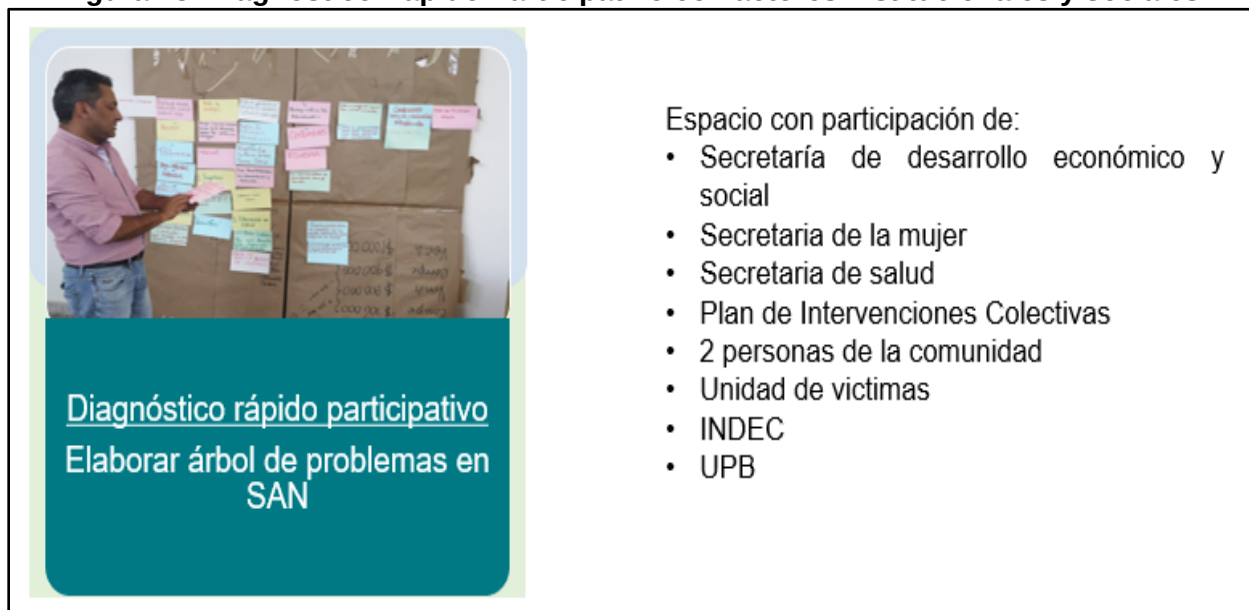
De la misma manera, se consultaron las siguientes fuentes de información en el orden municipal y departamental:

- ✓ Diagnóstico del sector agropecuario de diciembre del 2021
- ✓ Bases de datos de encuestas de salud y hábitos alimentarios – Salud más cerca
- ✓ SISMANA

Diagnóstico Rápido Participativo

Como se indica en la **figura 28**, la participación fue nutrida en los diferentes espacios convocados, lo cual promovió la socialización del proceso y la importancia a nivel municipal.

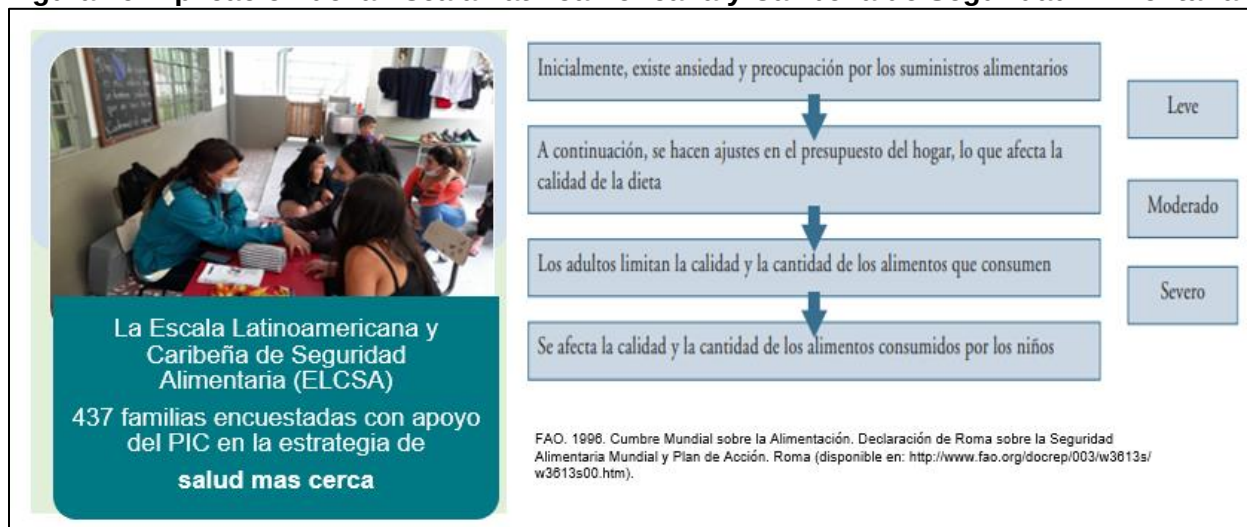
Figura 28. Diagnóstico Rápido Participativo con actores institucionales y sociales



Medición de la Seguridad Alimentaria

La Escala Latinoamericana y Caribeña de Seguridad Alimentaria (ELCSA) pertenece a la familia de las escalas de medición de inseguridad alimentaria basadas en la experiencia en los hogares con esta condición, la cual se utilizó para conocer la situación de inseguridad alimentaria de las familias encuestadas en el municipio de Caldas (**figura 29**).

Figura 29. Aplicación de la Escala Latinoamericana y Caribeña de Seguridad Alimentaria



SISMANA

Una de las principales fuentes de información fue la plataforma SISMANA, que con la alimentación de los datos permite conocer el estado nutricional de las personas en un municipio.

Para este fin se realizaron dos reuniones con actores en salud con el apoyo de la Gerencia MANA de la Gobernación de Antioquia, para conocer plataforma y articular acciones entre las instituciones:

- ✓ Hospital
- ✓ Nutricionistas de los Centros de Desarrollo Infantil -CDI- y Hogar Infantil
- ✓ Corporación Amaru
- ✓ Plan de Intervención Colectivas –PIC-
- ✓ Policlínico Sur
- ✓ Instituto de deportes de Caldas –INDEC-
- ✓ EPS Sura
- ✓ Hogar gerontológico Camino
- ✓ Centro vida

Para la recolección de los datos para SISMANA se estableció además la estrategia de tamizajes en diferentes grupos, barrios y veredas como se indica en la **figura 30**:

Figura 30. Jornadas de tamizajes nutricionales SISMANA



Estrategia Salud más cerca

En articulación con la Estrategia que se lleva a cabo con la ESE Hospital San Vicente de Paul “Salud más cerca”, se realizó una encuesta que proporcionó información importante para el diagnóstico.

Figura 31. Encuesta de salud y hábitos alimentarios



8. OBJETIVO GENERAL

Articular de manera intersectorial, interinstitucional e interdisciplinaria a los diferentes actores públicos, privados y comunitarios del municipio, con el fin de generar las condiciones sostenibles en el tiempo que mejoren la Seguridad Alimentaria y calidad de vida de los habitantes del municipio de Caldas.

9. LÍNEAS ESTRATÉGICAS: PROPÓSITO E INICIATIVAS DE PROYECTO

Teniendo como punto de partida el diagnóstico del municipio, se proponen a continuación cinco líneas estratégicas con algunos de los programas propuestos desde el Plan Decenal de SAN de Antioquia 2020-2031, que espera mitigar las diferentes situaciones de riesgo evidenciadas en las familias del municipio.

La gobernanza como estrategia territorial para la Seguridad Alimentaria y Nutricional de Antioquia: gobierno y sociedad en red

Propósito

Fortalecer por medio de la gobernanza democrática y en red, la articulación entre actores sociales, públicos y privados en torno a la Seguridad Alimentaria y Nutricional del municipio de Caldas.

Iniciativas de proyectos

- Realización de la mesa municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional, como espacio que comparte, analiza y propone acciones que mejoren la Seguridad Alimentaria del municipio.
- Armonización de planes de acción de todas las instancias para definir objetivos comunes.
- Formulación e implementación de la política pública municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional.
- Promoción del trabajo en red para la implementación de la política pública.
- Formulación e implementación de la Ruta de atención integral a la desnutrición.

Producción y distribución sostenible y sustentable de alimentos

Propósito

Generar condiciones que mejoren la oferta alimentaria, el sistema de abastecimiento y distribución de alimentos en el municipio de Caldas.

Iniciativa de proyectos

- Fortalecimiento integral a las Unidades Productoras agropecuarias del municipio
- Acompañamiento institucional para el productor local.
- Fortalecimiento, apoyo e incentivos al desarrollo de la agroindustria en los territorios rurales.
- Incentivo a los alimentos producidos responsablemente.
- Establecimiento de alianzas para el abastecimiento y la distribución de alimentos.
- Desarrollo y fortalecimiento de mercados campesinos, comunitarios y agroecológicos.
- Fortalecimiento de unidades de comercialización territoriales o comunitarias
- Asistencia técnica en áreas de huertas para la disponibilidad de alimentos dentro de las familias donde hay personas en situación de discapacidad.

Ambientes alimentarios saludables y sustentables

Propósito

Construir ambientes alimentarios saludables, seguros, sustentables y culturalmente aceptados, que permitan la transformación de hábitos de vida que beneficien la salud de los caldeños.

Iniciativas de proyectos

- Promoción de ambientes favorecedores de la lactancia materna en articulación con el Comité IAMI establecido en la E.S.E Hospital San Vicente de Paúl.
- Acompañamiento a los hogares como ambiente gestor y formador de una alimentación saludable y sustentable.
- Generación de espacios de formación y capacitación en instituciones educativas de primera infancia y edad escolar.

- Realización de campañas que motiven a la población en general a la toma de decisiones acertadas en alimentación.
- Promoción de la creación de tiendas saludables en instituciones educativas públicas y privadas.
- Fortalecimiento al ambiente laboral como escenario para una alimentación saludable.
- Articulación con instituciones de educación superior para promover hábitos alimentarios saludables.
- Acompañamiento a los clubes deportivos y establecimientos que promueven ejercicio y actividad física, para fortalecer conocimientos en alimentación saludable.
- Educación nutricional a grupos conformados de adultos mayores.
- Diagnóstico y educación nutricional a la población en situación de discapacidad.

Protección Social para la garantía del Derecho Humano a la alimentación saludable

Propósito

Desarrollar un conjunto de estrategias que garanticen el derecho humano a la alimentación saludable de la población vulnerable del municipio, que tienen acceso limitado o no tienen acceso a una alimentación suficiente y de calidad.

Iniciativas de proyectos

- Fortalecimiento del Programa de Alimentación Escolar y acompañamiento a los Programas de Primera Infancia como estrategias que garantizan el derecho a la alimentación en la primera infancia, escolares y adolescentes en situación de vulnerabilidad.
- Estrategias de acceso a los alimentos a la población con mayor riesgo de vulnerabilidad como los menores de 5 años, adultos mayores, población en situación de discapacidad, madres gestantes y lactantes.
- Estrategias de acceso a los alimentos a las comunidades con mayor Inseguridad Alimentaria y Nutricional.
- Desarrollo de estrategias de incentivos para la compra de alimentos saludables producidos en el municipio.

Ciencia, Tecnología e Innovación para el Sistema Alimentario y Nutricional

Propósito

Nutrir constantemente los sistemas desarrollados por la gerencia MANA y alcaldía municipal, con el fin de contar con información real y actualizada que permita visualizar la Seguridad Alimentaria y nutricional del territorio y, por ende, la toma de decisiones acertada por parte de los actores públicos, privados, académicos y sociales del municipio.

Iniciativas de proyectos

- Alimentar el sistema SISMANA con la información recolectada en las jornadas de tamizajes nutricionales y encuestas que brinden información de la conducta alimentaria de la población.
- Conformación de equipo interdisciplinario que analice la situación alimentaria del municipio y genere estrategias de constante mejora del sistema alimentario y nutricional.
- Fortalecimiento del Dashboard diseñado por la alcaldía municipal en el que se registran y hace seguimiento a las entregas de alimentos de los programas madres comunitarias, restaurantes comunitarios y PAE.

10. METAS E INDICADORES

Línea estratégica	Programa	Objetivo	Indicador	Meta	Responsable
La gobernanza como estrategia territorial para la Seguridad Alimentaria y Nutricional de Antioquia: gobierno y sociedad en red.	Armonización de planes de acción de todas las instancias para definir objetivos comunes.	Establecer sinergias intrainstitucionales, interinstitucionales e intersectoriales para la gestión y actuación en Seguridad Alimentaria y Nutricional.	1 plan de acción en Seguridad Alimentaria y Nutricional armonizado en el marco de la política públicas municipal	10	Secretaría de Salud
	Formulación e implementación de la política pública municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional	Construir ciudadanía alimentaria	1 acuerdo aprobado por el Concejo municipal - Reconocimiento de la ciudadanía alimentaria para la protección y la promoción del Derecho Humano a Alimentación - Corresponsabilidad en Seguridad Alimentaria y Nutricional.	1	Secretaría de Salud
	Promoción del trabajo en red para la implementación de la Política Pública Departamental.	Articular acciones con el departamento	Mesa SAN articulada a la Red Sub regional de SAN.	20	Secretaría de Salud
	Formulación e implementación de la Ruta de atención de la malnutrición	Construir la ruta de la malnutrición	Ruta de atención a la malnutrición formulada e implementada	1	Secretaría de Salud
	Asistencia técnica a las unidades productivas de hortalizas	Fortalecer las unidades productivas de la línea de hortalizas en el municipio de Caldas	# de unidades fortalecidas	350	Secretaría de Desarrollo Económico y Social

Producción y distribución sostenible y sustentable de alimentos.	Asistencia técnica a las unidades productivas de la línea de avicultura	Fortalecer las unidades productivas de la línea de avicultura (producción de huevo) en el municipio de Caldas	# de unidades fortalecidas	300	Secretaría de Desarrollo Económico y Social
	Asistencia técnica a las unidades productivas de la línea de musáceas	Fortalecer las unidades productivas en la línea de musáceas (plátano) en el municipio de Caldas	# unidades fortalecidas	300	Secretaría de Desarrollo Económico y Social
	Mercados campesinos	Desarrollar los mercados campesinos para la participación de productores agropecuarios del municipio de Caldas	# de eventos	100	Secretaría de Desarrollo Económico y Social
	Transferencia tecnológica	Realizar jornadas académicas para fortalecer conocimiento y habilidades en productores agropecuarios	# Jornadas académicas	20	Secretaría de Desarrollo Económico y Social – Secretaría de Salud
	Compra local	Establecer alianzas entre organización de productores agropecuarios y proveedores de Programa de Alimentación Escolar, con el objetivo de Fortalecer unidades de comercialización territoriales o comunitarias.	% demanda de alimentos del programa	30	Secretaría de Desarrollo Económico y Social – Secretaría de Educación
	Compostaje del Programa de Alimentación Escolar	Generar estrategias de sinergia entre las Instituciones Educativas donde opera el PAE y los productores agropecuarios, con el	% Instituciones Educativas aliadas	20%	Secretaría de Desarrollo Económico y Social –

		fin de educar en la separación adecuada de residuos y preparación del compostaje para darle un uso institucional o que sirva de insumo para la cosecha de las hortalizas.			Secretaría de Educación
Ambientes alimentarios saludables y sustentables.	Salud más cerca	Realizar encuentros y talleres educativos sobre la importancia de la lactancia materna y temas de salud y nutrición, con el fin de mejorar los hábitos alimentarios de la población caldeña, apuntando a la disminución y mejora de los índices de morbi-mortalidad.	# de Cursos/Talleres o campañas realizadas	2500	Secretaría de Salud – Plan de Intervenciones Colectivas
	Programa de Alimentación Escolar	Fortalecer el Programa de Alimentación Escolar PAE, por medio de encuentros educativos dirigido a padres de familia, estudiantes y docentes.	# de capacitaciones realizadas	100	Secretaría de Educación – Plan de Intervenciones Colectivas
		Capacitar en BPM a manipuladoras de alimentos del PAE	# Capacitaciones realizadas	20	Secretaría de Educación – Secretaría de Salud
	Estrategia tiendas saludables	Incentivar y acompañar a las instituciones educativas en la creación de tiendas saludables Educativas del municipio	# de tiendas creadas	10	Secretaría de Educación

Ambientes alimentarios saludables y sustentables.	Clubes deportivos	Promover una adecuada relación entre la actividad física y la alimentación para mejorar rendimiento deportivo y estado de salud	# de capacitaciones realizadas	20	Instituto de Deportes de Caldas – Secretaría de Salud – Plan de Intervenciones Colectivas
	Institución Amiga de la Mujer y la Infancia	Acompañar y articular acciones pedagógicas con E.S.E hospital San Vicente de Paúl como Institución IAMI, con el fin de mejorar impacto local en la práctica de la lactancia materna y todo lo referente a los cuidados prenatales y postparto del binomio madre-hijo.	#Reuniones realizadas	110	Secretaría de Salud – Plan de Intervenciones Colectivas – E.S.E Hospital San Vicente de Paúl
	Madres con Propósito	Realizar actividades educativas dirigidas a las madres gestantes y lactantes del municipio a través del curso “Madres con Propósito”	# de cursos realizados	10	Secretaría de Salud - Plan de Intervenciones Colectivas
	Restaurantes Comunitarios	Realizar encuentros educativos en hábitos de vida saludables a familias de niños beneficiarios de los restaurantes comunitarios	# de capacitaciones realizadas	100	Secretaría de Salud
	Madres Comunitarias	Fortalecer los conocimientos de las madres comunitarias que prestan sus servicios a la población infantil del municipio de Caldas.	# de capacitaciones realizadas	60	Secretaría de Salud – Plan de Intervenciones Colectivas

	Semana de lactancia materna	Planear y ejecutar de manera articulada las actividades que fomenten la lactancia materna en el municipio de Caldas.	# de campañas realizadas	10	Secretaría de Salud – Plan de Intervenciones Colectivas – E.S.E Hospital San Vicente de Paul – Comfenalco – Secretaría de Educación
	Semana de la Seguridad Alimentaria Y Nutricional	Planear y ejecutar de manera articulada las actividades que fortalezcan los determinantes de la SAN en el municipio de Caldas.	# de campañas realizadas	10	Secretaría de Salud – Secretaría de Desarrollo Económico y Social - Secretaría de Educación - PIC
Protección Social para la garantía del Derecho Humano a la alimentación saludable.	Restaurantes comunitarios	Brindar complemento nutricional a niños y niñas de 11 barrios y veredas del municipio pertenecientes al programa de restaurantes comunitarios	# de paquetes entregados	*21000	Secretaría de Salud
	Actividades de IVC	Realizar Actividades de Inspección, Vigilancia y Control a los establecimientos abiertos al público	# de Actividades realizadas	11000	Secretaría de Salud
	Programa de discapacidad	Brindar refrigerios a los beneficiarios del programa de discapacidad	# de personas beneficiadas	*120	Secretaría de Salud
	Madres Comunitarias	Brindar paquete alimentario a las madres comunitarias y FAMI del municipio, con el fin de reconocer su labor	# paquetes alimentarios entregados	*280	Secretaría de Salud

		con los niños y niñas de Caldas			
	Programas de Primera Infancia	Realizar entrega de Alimento de Alto Valor Biológico (Bienestarina) a beneficiarios de programas del ICBF	# personas beneficiadas	*914	Secretaría de Educación
	Centro Vida	Brindar complementación alimentaria a adultos mayores pertenecientes al programa Centro Vida	# adultos mayores beneficiados	*120	Secretaría de Salud
Ciencia, Tecnología e Innovación para el Sistema Alimentario y Nutricional.	SISMANA	Realizar capacitaciones presenciales y virtuales con las entidades y profesionales que pueden alimentar la plataforma.	# de capacitaciones realizadas	10	Gerencia MANA
	Tamizajes nutricionales	Realizar tamizajes nutricionales para actualizar periódicamente la plataforma SISMANA	# personas tamizadas	*230000	Secretaría de Salud
	Dashboard	Fortalecer software con el fin de que sea una plataforma amigable para el control de las entregas de paquetes alimentarios	# Mejoras realizadas	Ajustes según requerimientos	Área de sistemas

*Estas metas pueden variar de acuerdo con los cambios poblacionales y necesidades que se van presentando durante la ejecución de la política pública.

11. ACCIONES DE SEGUIMIENTO

La construcción y aprobación de la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional a través de Acuerdo Público Municipal, se ejecutará en el decenio 2022-2032 y durante su ejecución se adoptarán de forma oportuna las medidas necesarias que garanticen un óptimo seguimiento y control a los proyectos del Plan de Acción.

Para fortalecer la propuesta construida por el equipo dinamizador de la Política Pública local, se contará con diferentes grupos y escenarios donde se planteen las acciones anuales, se muestran los avances de cada uno de los programas y se hagan propuestas de mejoramiento:

- a) Mesa de Seguridad Alimentaria y Nutricional en el 2022: se realizarán mínimo 4 reuniones en el año, donde participen actores locales y departamentales que acompañen y vigilen las acciones y programas formulados.
- b) Consejo Municipal de Política Social – COMPOS: se sesionará ordinariamente cada trimestre del año, se socializarán allí avances y temas importantes de los programas sociales locales y se articularán las acciones del sistema.
- c) Presentación de un informe ante el concejo municipal sobre la ejecución y el mejoramiento del Plan Local de SAN al finalizar cada cuatrienio de gobierno o cuando se solicite. De este modo se dejarán rutas de acción claras para la Administración entrante, para un empalme que le dé continuidad a un proceso constante y eficiente en el mejoramiento de las condiciones de inseguridad alimentaria de la población.

Estas medidas servirán de insumo al proceso de evaluación y mejoramiento cuatrienal que realizará cada Administración futura al entregar la ejecución del Plan Local de Seguridad Alimentaria y Nutricional a la siguiente, y de ser necesario se actualizará el Acuerdo Público Municipal implementado, con el objetivo de asegurar el mejoramiento de las condiciones que garantizan la seguridad alimentaria de las familias, especialmente las más vulnerables del Municipio.

12. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El Plan Local de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2022-2032 del municipio de Caldas, es el resultado de un proceso de recolección de información, análisis, acompañamiento por parte de la Gerencia MANA de la Gobernación de Antioquia y la articulación entre actores municipales, que tuvo como finalidad el reconocimiento de la Seguridad Alimentaria y Nutricional como un eje fundamental del desarrollo social, económico y cultural del Municipio.

Se inició este proceso con la construcción de un Diagnóstico Municipal, que requirió de levantar una línea base, tomando la información de las diferentes dependencias y avances de la construcción de las otras políticas públicas sociales, se hicieron visitas a las comunidades, se obtuvo información recolectada por entidades gubernamentales y se analizaron los datos recopilados con el fin de tener un referente que permitirá evaluar el impacto del componente de la Política Pública SAN Municipal en el mediano y largo plazo.

Luego de esto, se planteó un plan que logre responder a las características particulares de Caldas, construyendo alternativas de solución materializadas por medio de proyectos, y actividades que mejorarán la situación de una manera concreta e integral.

Esta propuesta se consolidó con los aportes de la Secretaría de Salud, la Secretaría de Planeación Municipal, la Secretaría de Desarrollo Económico y Social, la Secretaría de Educación y el Plan de Intervenciones Colectivas y se llevó para su consideración y aprobación ante la mesa de Seguridad Alimentaria y Nutricional, el COMPOS y finalmente ante el Concejo Municipal.

En conclusión, para que esta propuesta tenga éxito una vez ejecutada por las Administraciones Municipales futuras, se recomienda que sea socializada en todos los espacios institucionales y comunitarios disponibles, con el fin de darla a conocer e igualmente sensibilizar a los diferentes actores, entre ellos Secretarios de Despacho y los entes con mayor decisión y visión a largo plazo, para que se adquieran compromisos y tengan una participación activa en la ejecución de

la misma, garantizando así que la propuesta sea viable de ser puesta en ejecución, e igualmente pueda ser mejorada y adaptada a las necesidades de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la población de Caldas.

13. ANEXOS

1. Diagnóstico Rápido Participativo:



Registro fotográfico 5 de abril del 2022

 Alcaldía de Caldas Antioquia		Listado Asistencia				Código: F-MG-03 Versión: 01 Proceso: S-MG-16 Fecha actualización: 15/03/2022	
Responsable: <u>Joro Murroz</u>		Fecha: <u>08 04 2022</u>		Hora Inicio: <u>2:00pm</u>		Hora Final: <u>4:00pm</u>	
Tema/ Asunto: <u>Arbol de problemas de Seguridad Alimentaria</u>							
Tipo de Reunión o Evento							
Informativo (a)	Seguimiento	Inducción	Reinducción	Capacitación	Otro:		
	X						
N°	Nombre Completo	N° de Documento	Dependencia / Entidad	Correo electrónico	Teléfono	Firma	
1	<u>Diana Soledad Pino</u>	<u>4318482914</u>	<u>S. Salud / A.M</u>	<u>dianasonaladapino@gmail.com</u>	<u>3103963235</u>	<u>[Firma]</u>	
2	<u>Berta Beauruget</u>	<u>43685083</u>	<u>S. H. - Migración</u>		<u>3006409321</u>	<u>Berta Beauruget</u>	
3	<u>Yolana A. Gutierrez Caran</u>	<u>1128463127</u>	<u>Seguridad y Convivencia - Entre U</u>	<u>richmab@entelcom.net.co</u>	<u>3218775532</u>	<u>Yolana G.</u>	
4	<u>Pablo J. Castaño G.</u>	<u>1026132410</u>	<u>Consejo Municipal</u>	<u>Pablojcastano@gmail.com</u>	<u>3148971992</u>	<u>Pablo</u>	
5	<u>Nancy Ríos G.</u>	<u>93686090</u>	<u>Agua y Saneamiento</u>	<u>[Firma]</u>	<u>3017891045</u>	<u>Nancy R.</u>	
6	<u>Mona Alejandra Medina M.</u>	<u>1036657782</u>	<u>S. Salud</u>	<u>alejandra-medina@entelcom.net.co</u>	<u>3046705572</u>	<u>[Firma]</u>	
7	<u>Leimy Aranz Ariz</u>	<u>1026157279</u>	<u>Seguridad y Convivencia</u>	<u>aranzjuridica@gmail.com</u>	<u>3012904893</u>	<u>[Firma]</u>	
8	<u>Liliana N. Barroto M.</u>	<u>44.154.734</u>	<u>PIC</u>	<u>adylkm@hotmail.com</u>	<u>3195999895</u>	<u>[Firma]</u>	
9	<u>Manbel Vanegas V.</u>	<u>43400507</u>	<u>S. Mujer y Flia</u>	<u>manbelvanegas15@gmail.com</u>	<u>3185975246</u>	<u>Manbel V.</u>	
10	<u>Daniel Cordero</u>	<u>1026916581</u>	<u>S. Mopi y Flia</u>	<u>danielcordero12@gmail.com</u>	<u>306365277</u>	<u>Daniel C</u>	
11	<u>Valeria Cordero Cordero</u>	<u>1026182691</u>	<u>MDRC</u>	<u>valcordero13@gmail.com</u>	<u>3122266125</u>	<u>Valeria Cordero</u>	

Que en cumplimiento de la Ley Estatutaria 1581 de 2012 por la cual se establece el Régimen General de Protección de Datos en Colombia y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013, así como de las mejores prácticas, la Alcaldía de Caldas es responsable del tratamiento (recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión) de datos personales en desarrollo de su objeto misional.

Listado de asistencia

 Alcaldía de Caldas Antioquia		Listado Asistencia				Código: F-MG-03	
						Versión: 01	
						Proceso: S-MG-16	
						Fecha actualización: 15/03/2022	
Responsable: <i>Sara Plutar</i>		Fecha: <i>05 04 2022</i>		Hora Inicio: <i>2:00 pm</i>		Hora Final: <i>4:00 pm</i>	
Tema/ Asunto: <i>Albal de problemas de SAN</i>							
Tipo de Reunión o Evento							
Informativo (a)	Seguimiento	Inducción	Reinducción	Capacitación	Otro:		
	<i><</i>						
N°	Nombre Completo	N° de Documento	Dependencia / Entidad	Correo electrónico	Teléfono	Firma	
1	<i>Gilberto Villa Zapata</i>	<i>91406470</i>	<i>INDEC.</i>	<i>sdsegilv18@hotmail.com</i>	<i>3128816767</i>	<i>[Signature]</i>	
2	<i>Maria Alejandra Berrio</i>	<i>1026153331</i>	<i>Salud</i>	<i>malajberrio@gmail.com</i>	<i>3104755123</i>	<i>MA Berrio G.</i>	
3	<i>Geiner Camacho</i>	<i>79921730</i>	<i>Sec-Dpto Eco</i>	<i>geinercamacho@gmail.com</i>	<i>3108353468</i>	<i>[Signature]</i>	
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							

Que en cumplimiento de la Ley Estatutaria 1581 de 2012 por la cual se establece el Régimen General de Protección de Datos en Colombia y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013, así como de las mejores prácticas, la Alcaldía de Caldas es responsable del tratamiento (recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión) de datos personales en desarrollo de su objeto misional.

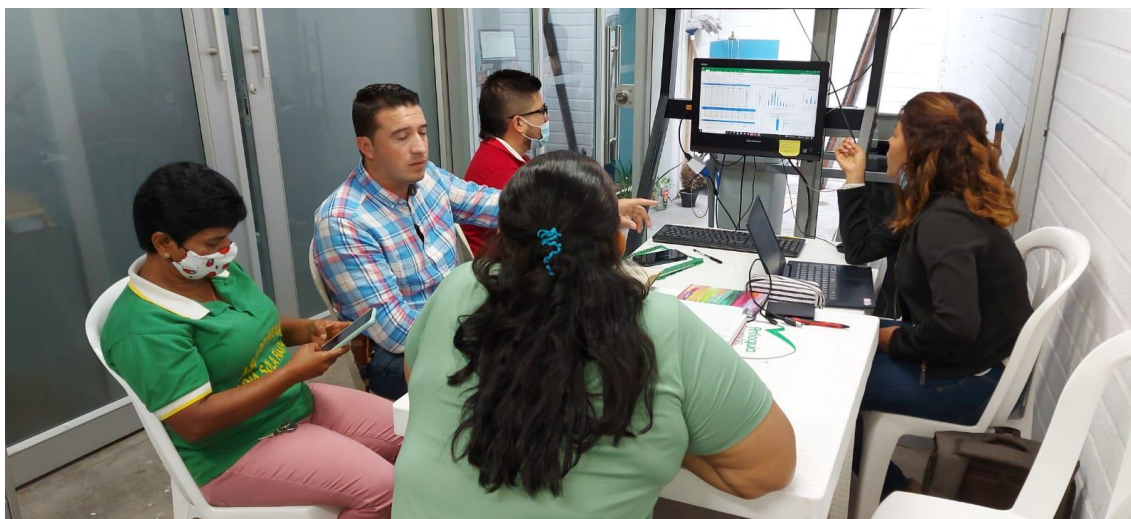
Listado de asistencia

2. Encuentros de equipo dinamizador

Fecha	Objetivo
23/02/2022	Definir metodología de recolección de información para la elaboración del diagnóstico de Seguridad Alimentaria
18/03/2022	Realizar seguimiento a los compromisos para recolectar línea base
19/04/2022	Preparar presentación del diagnóstico ante la mesa SAN el 20 de abril



Registro fotográfico 18 de marzo del 2022



Registro fotográfico 19 de abril del 2022

	ACTA DE REUNION	Código: F-TH-25
		Versión: 2
		Fecha actualización: 2019-05-03

ACTA N°: 002

Dependencia:	Fecha: 23/02/2022
Asistentes	Ausentes
Cristina Cardona Hincapié	Mónica María Bolívar Leal
Daniela Upegui Córdoba	
Sara Marcela Muñoz Ríos	
Gabriel Caldas	
Jenny Patricia Vélez	
Adriana Margarita Baraló	
Daniela Cuervo Martínez	

ORDEN DEL DÍA

- Saludo y bienvenida
- Presentación de los integrantes del equipo dinamizador de la política SAN
- Propositiones y varios
- Compromisos

Objetivo de la reunión:

Proponer metodología para iniciar el diagnóstico de Seguridad Alimentaria y Nutricional del municipio para la formulación de la política pública.

DESARROLLO DE LA REUNION

Los participantes se presentaron, dando su nombre, ocupación y cargo.

Cristina Cardona, el enlace de MANA para la elaboración de la política pública, explica las 6 líneas estratégicas del PDSAN y las actividades que deben tenerse en cuenta en cada una de las etapas de construcción de la política:

Etapas 1: Alistamiento (se inició con la mesa SAN)

Etapas 2: Diagnóstico

Etapas 3: Formulación

Etapas 4: Monitoreo y evaluación

Etapas 5: Legitimación

Gabriel Caldas, es el encargado de desarrollar el Plan Estratégico de Sostenibilidad -PES, a nivel municipal, comparte su experiencia y perspectiva en la construcción de políticas

Acta de reunión 23 de febrero del 2022

	ACTA DE REUNION	Código: F-TH-25
		Versión: 2
		Fecha actualización: 2019-05-03

públicas de varias dependencias y refuerza que como Seguridad Alimentaria debemos tener una visión transversal.

Daniela Cuervo comparte su experiencia en la elaboración del diagnóstico de la política pública de la mujer y la familia.

Se muestra el formato en el que se debe diligenciar la metodología para la obtención de la información para realizar el diagnóstico como y se recomienda tener en cuenta estrategias como diagnóstico raído participativo, cartografía social encuestas y mesas de trabajo para abordar los temas con la comunidad.

Se hacen propuestas y se generan acuerdos para avanzar en el proceso de diagnóstico y se acuerda próxima reunión para el 4 de marzo del 2022, en el que se muestren avances en el desarrollo del diagnóstico.

1. Propositiones y Varios.

PUNTO	DESCRIPCION
1	Apoyarse de Gladis Arubla para enviar las encuestas SAN a las familias de las instituciones educativas.
2	Incluir a un concejal en la formulación de la política SAN.
3	Tener en cuenta que el CDI, hogares comunitarios y hogar infantil tienen una plataforma conocida como CUENTAME, en la que realizan caracterización a las familias de los niños y niñas beneficiarios y tienen datos antropométricos, que son importantes para el diagnóstico.
4	Se debe realizar mínimo el 10% de tamizajes presupuestado para el 2022 (meta 25812), es decir, 2581 personas hasta marzo, con el fin de tener información acertada del estado nutricional de la población caldense.
5	
6	

2. Resumen de Compromisos.

No	Compromisos	Responsable	Fecha Logro	Resultado Esperado
01	Enviar acta de reunión y lista de asistencia	Sara Muñoz	28/02/2022	Ejecutado
02	Solicitar a buen comienzo la caracterización familiar de	Jenny Vélez	04/03/2022	Ejecutado

Inducción		x Reunión		Capacitación		Formación		
Código: F-TM-20 Versión: 02 Fecha actualización: 2018-12-28								
Objetivo: Definir metodología de recolección de información (linea base) para el desarrollo de la política SAN								
Responsable(s): Sr. Platoro Fecha: 23/02/2022. Hora inicio: 8:20. Hora final: 10:30 am								
Nº	Nombre Completo	Documento de Identificación	Víctima	Dependencia / Entidad	Cargo	Móvil / Teléfono	Dirección electrónica	Firma
1	CRISTINA CAROLINA HINCAPIE	43836136	NO	GERENCIA MANA (GEB DE ANTIOQ.)	Prof. UNIV.	3023569412	CUL 75202453-148	
2	Daniela Upegui Cerdas	1006153422	NO	Secretaría Salud	As. SAN	3112464641	danielaup@antioquiap.gov.co	
3	Gabriel Gálvez	300 7487133	NO	Sec. DHO	Coor. PEJS	3107357903	gabrielgalvez@antioquiap.gov.co	
4	Daniela Bravo Quiñones	501636577	NO	Sec. Asesoría Jurídica	Asesoría Jurídica	3046365777	dbrav@antioquiap.gov.co	
5	Adriana M. Patricia Morales	44154734	NO	PIC	Contratista	3190449802	adriana.morales@gmail.com	
6	Jenny Fariña Cedeño Linares	1026133131	NO	Sec. DHO	Coord. DHO	3235850231	jennyfari@antioquiap.gov.co	
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								

	INFORME ASESORIA O ASISTENCIA TECNICA	Código FO-M4-P3-018 Versión 04 Fecha de aprobación 01/10/2019
--	--	--

Proceso: Fortalecimiento Institucional y de la Participación Ciudadana
Procedimiento Asesoría o Asistencia Técnica

Tipo de Actividad	ASESORIA
Modalidad	OFERTA

Las acciones de intervención del Plan Anual de Asesoría o Asistencia Técnica, deben tener operatividad en cada actividad descrita en la programación mensual. Se entiende Asesoría o asistencia técnica por Oferta si se desprende del Indicador de Producto del Plan de Desarrollo. Se entiende Asesoría o asistencia técnica por Demanda cuando es solicitada por el usuario del servicio y puede

INFORMACION BASICA DE LA ASESORIA O ASISTENCIA TECNICA					
Organismo	GERENCIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE ANTIOQUIA MANÁ				
Dependencia	GERENCIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE ANTIOQUIA MANÁ – DESPACHO				
Responsable	43838136 – YARLEY CRISTINA CARDONA HINCAPIÉ	Cargo	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Contrato	4600013101
	1066779354 – LUZ ANGELA VILLESAS CRUZ	Cargo	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Contrato	4600013101
Línea estratégica	Nuestra Vida				
Programa	La gobernanza como estrategia territorial para la seguridad alimentaria y nutricional de Antioquia				
Objetivo Programa	Transitar hacia el fortalecimiento, la innovación y el desarrollo institucional por medio de la gobernanza democrática y en red como iniciativa territorial, para promover trabajos colaborativos entre actores sociales.				
Indicador Producto	Municipios y/o Distrito que implementan el plan departamental de seguridad alimentaria y nutricional.				
Proyecto	Desarrollo e innovación institucional y creación de Redes para la Gobernanza del Sistema Alimentario y Nutricional				
Acciones para la intervención	ASISTENCIA TÉCNICA O ASESORÍA - A y AT durante la formulación/actualización de la PPSAN, la formulación/actualización de el Plan SAN y la conformación y funcionamiento de la Mesa SAN, promoción del Control Social y el trabajo en Red				
Subregión/Municipio	VALLE DE ABURRÁ/CALDAS				
Población objeto	SERVIDOR PUBLICO				
Fecha programada	MARZO 18, 2022				
Lugar programado	Auditorio Biblioteca municipal				

	INFORME ASESORIA O ASISTENCIA TECNICA	Código FO-M4-P3-018 Versión 04 Fecha de aprobación 01/10/2019
--	--	--

**Proceso: Fortalecimiento Institucional y de la Participación Ciudadana
Procedimiento Asesoría o Asistencia Técnica**

REPORTE DETALLADO DE LA ASESORIA O ASISTENCIA TECNICA
Necesidad identificada en la demanda del usuario
Poca claridad para la construcción del diagnóstico para la política pública municipal en SAN.
Persona(s) con quien(es) se coordina la actividad (nombre y cargo)
SARA MUÑOZ- COORDINADORA MESA SAN
Objetivo de la A o AT
Socializar la ruta del diagnóstico para la formulación de la política pública en SAN del municipio de Caldas.
Productos y resultados esperados
• Aclaraciones sobre el Modelo de acompañamiento para la formulación de la política pública en SAN. • Compromisos para el registro de las fuentes de información para el diagnóstico. • Diseño metodológico con enfoque participativo
Desarrollo de la intervención planeada
La coordinadora de la Mesa SAN, Sara Muñoz, da la bienvenida a los asistentes. La reunión inicia con la presentación del concejal en ejercicio, Pablo José Castaño, que estará acompañando el proceso. Por su parte, la asesora de la Gerencia MANA Cristina Cardona realiza un breve encuadre de la política marco PDSAN presentando la estructura estratégica del PDSAN (6 líneas y sus propósitos) y su génesis en la investigación del perfil alimentario 2020. Estas líneas son: 1. Producción sostenible y sustentable de alimentos: Se plantea especialmente el fortalecimiento de la producción de la agricultura comunitaria, campesina y familias, bajo en enfoque agroecológico. 2. Distribución sostenible y sustentable de alimentos: Busca la generación de circuitos cortos de producción, para el desarrollo y el fortalecimiento de los mercados campesinos, comunitarios y agroecológicos. Igualmente, determina como importantes el acceso tecnológico y el mejoramiento de las vías en la producción. 3. Ambientes Alimentarios Saludable y Sustentables: Hace énfasis en la creación de ambientes saludables y conscientes de la importancia de la Seguridad Alimentaria y Nutricional (macro ambientes y micro ambientes), desde el componente educativo y las prácticas culturales. 4. Protección Social para la Garantía del Derecho Humano a la Alimentación. Esta línea reside en la importancia de desarrollar un conjunto de estrategias para la población más vulnerable en SAN y garantizar su derecho humano a la alimentación. 5. Ciencia, Tecnología e Innovación para el Sistema Alimentario y Nutricional. Hace énfasis en los procesos en los que la tecnología y registro de los datos, que pueden aportar al sistema de seguridad alimentaria y nutricional y por tanto tomar decisiones acertadas en el territorio. Seguidamente, la coordinadora Sara Muñoz expone los avances realizados en las últimas semanas; se han realizado 2300 tamizajes los cuales han sido registrados en plataforma SISMANA, por Curso de vida se programó la visita a 5 veredas alejadas del casco urbano para realizar tamizajes. En este último, se acuerda realizar articulación con los contactos suministrados por el concejal Pablo para hacer más efectiva la actividad. Igualmente, Sara presenta la depuración que se realizó del diagnóstico agropecuario del municipio. Este ejercicio es fundamental para registrar las problemáticas y línea base para el diagnóstico competente a la política pública en

	INFORME ASESORIA O ASISTENCIA TÉCNICA	Código FO-M4-P3-018 Versión 04 Fecha de aprobación 01/10/2019
--	--	--

Proceso: Fortalecimiento Institucional y de la Participación Ciudadana
Procedimiento Asesoría o Asistencia Técnica

SAN.

La profesional Cristina, presenta el paso a paso del diagnóstico para la política pública y los diferentes instrumentos que se pueden generar para su identificación y análisis. A su vez, resalta la importancia de cumplir con las tareas encomendadas en el equipo para un avance significativo. Se aclaran dudas técnicas y metodológicas de las mismas.

Se acuerdan diferentes acciones por parte de los integrantes para el mes en curso, las cuales contarán con el acompañamiento de Sara como coordinadora del proceso, pero serán responsabilidad directa de los participantes. Estas son:

- Análisis del diagnóstico agropecuario por parte de Pablo y Sara.
- Articular la cartografía social prevista con Familia y desarrollar el ejercicio de manera complementaria con SAN, por parte de Daniela y Sara.
- Revisar aspectos importantes del diagnóstico de otras políticas que se están realizando en el municipio, por parte de Gabriel y Sara.
- Solicitar y revisar los datos del Programa BUEN COMIENZO para la línea de ambientes saludables de la política, por parte de Adriana y Sara.
- Compartir los fundamentos normativos de la SAN por parte de Cristina.
- Actualizar el mapa de actores de la Mesa SAN por parte de Daniela.

Se propone la próxima reunión del equipo para el 19 de abril, con el fin de consolidar los avances en término del diagnóstico para la SAN. Se citará reunión de Mesa SAN para el 20 de abril, con invitación a las dependencias encargadas, actores sociales identificados, la academia y el acompañamiento de la Gerencia MANA, con el propósito de presentar el diagnóstico de la política pública y el esbozo del contenido programático de la misma.

Finalmente, con el propósito de orientar la metodología para el encuentro de la Mesa, la Coordinadora Sara y la profesional Cristina, acuerdan estar en contacto permanente con el fin de garantizar los productos anteriormente mencionados y reunirse la primera semana de abril en modalidad virtual para ultimar detalles para los encuentros programados.

Conclusiones y recomendaciones

- ✓ La Mesa SAN se debe dinamizar con actores estratégicos como representantes de las JAC, organizaciones y líderes sociales y de la academia.
- ✓ Se debe cumplir con los productos encargados a cada participante con el acompañamiento de la coordinación del proceso, obedeciendo a la naturaleza del equipo como mesa de trabajo.

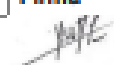
COMPROMISOS DE LA ASISTENCIA TÉCNICA			
Seguimientos y compromisos	Fecha estimada	Responsable	Evidencia de cumplimiento
Enviar acta de la reunión	23/03/2022	Cristina Cardona	Acta elaborada
Enviar Informe ejecutivo Plan Decenal en SAN 2020-2031	25/03/2022	Sara Muñoz	Integrantes del equipo con el insumo del PDSAN
Actualización del mapa de actores de la MESAN	23/03/04/2022	Daniela Upegui	Mapa de actores actualizado
Reunión para la presentación de avances en el equipo dinamizador	19/04/2022	Sara Muñoz Cristina Cardona	Reunión realizada

Acta de reunión 18 de marzo del 2022

	INFORME ASESORIA O ASISTENCIA TECNICA	Código FO-M4-P3-018 Versión 04 Fecha de aprobación 01/10/2019
--	--	--

Proceso: Fortalecimiento Institucional y de la Participación Ciudadana
Procedimiento Asesoría o Asistencia Técnica

de la PP			
Invitación oficial para la reunión de Mesa municipal en SAN	13/04/2022	Sara Muñoz	Oficio de invitación enviado

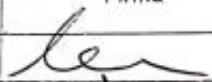
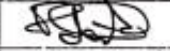
Nombre y Cargo de la persona que reporta el informe	Cargo	Firma
- 43838136- YARLEY CRISTINA CARDONA HINCAPIÉ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	

Vo. Bo. Jefe de la dependencia al informe realizado

FO-M4-P3-019 "Encuesta de opinión del usuario de Asesoría o Asistencia Técnica"

FO-M4-P3-033 "Listado de asistencia FIPC"

Acta de reunión 18 de marzo del 2022

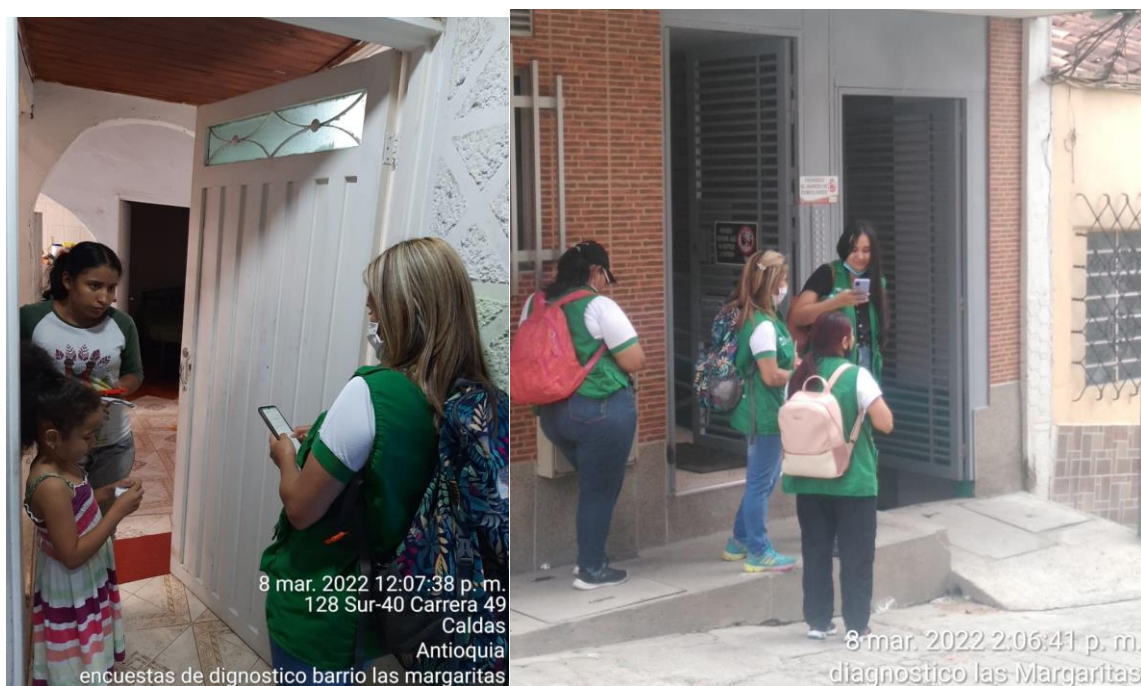
 Alcaldía de Caldas Antioquia		Listado Asistencia				Código: F-MG-03 Versión: 01 Proceso: S-MG-15 Fecha actualización: 15/03/2022	
Responsable: SARA MUÑOZ		Fecha: 18 03 2022		Hora Inicio: 9:00		Hora Final: 10:30	
Tema/ Asunto: Avances de la Reflexión del diagnóstico de la Política Pública							
Tipo de Reunión o Evento							
Informativo (a)	Seguimiento	Inducción	Reinducción	Capacitación	Otro:		
	X						
N°	NOMBRE Completo	N° de Documento	Dependencia / Entidad	Correo electrónico	Teléfono	Firma	
1	Galvis Galvis	39821730	Sec. Dpto. Económico	galvisgalvis2@gmail.com	3109357962		
2	Pablo Castaño E.	1028132410	Correio Municipal	PabloCastano1987@gmail.com	3140971942		
3	Luz Angela Villegas E.	1056739354	Profesional Municipal	angelavillegase@gmail.com	3207347228	Angelavillegas	
4	Sara Marcela Pluta	1026132064	Sec. Salud	sara.m.pluta@gmail.com	3146299625	SARA M. PLUTA	
5	Daniela Upegui Cardona	1026153422	Sec. Salud	danielaupgui1995@gmail.com	3112424691	Daniela Upegui	
6	Adriana R. Borrero	44154739	PIC	adriana.r.borrero@hotmail.com	3195999895		
7							
8							
9							
10							
11							

Que en cumplimiento de la Ley Estatutaria 1581 de 2012 por la cual se establece el Régimen General de Protección de Datos en Colombia y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013, así como de las mejores prácticas, la Alcaldía de Caldas es responsable del tratamiento (recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión) de datos personales en desarrollo de su objeto misional.

3. Estrategia “Salud Más Cerca”



Registro fotográfico 2 de junio del 2021 (Sector La Valeria) y 6 de julio del 2021 (Sector Andalucía)



Registro fotográfico 8 de marzo del 2022 (Sector Las Margaritas)

4. Articulación con programa de discapacidad

 Alcaldía de Caldas Antioquia	Acta de Reunión		Código: F-MG-04			
			Versión: 01			
			Proceso: S-MG-16			
			Fecha actualización: 15/03/2022			
DATOS GENERALES						
Fecha:	17 05 2022	Hora Inicio:	10:00am	Hora Final:	11:00 am.	
Lugar:	Secretaría Salud	Tipo de Reunión	Interna	☒	Externa	☐
Convocado por:	Estefanía Wlez	Se anexa listado de asistencia F-MG-03			si	☒
Elaborada por:	Sra. Pluma	Otro: ¿cuál?				
Tema/ Asunto:	Políticas públicas SAN y discapacidad					
Objetivo de la reunión:	Articular acciones de políticas públicas SAN y discapacidad.					
ORDEN DEL DÍA						
1	Se exponen ambos políticos					
2	Se evalúan puntos en común					
3	Se preparan acciones a articular					
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						

Acta de reunión 17 de mayo del 2022

 Alcaldía de Caldas Antioquia	Acta de Reunión	Código: F-MG-04
		Versión: 01
		Proceso: S-MG-16
		Fecha actualización: 15/03/2022

DESARROLLO TEMÁTICO

x El dupletino sera articular lineas estrategicas de las dos politicas publicas dentro de los planes de accion, así =>

① Estrategia de Seguridad Alimentaria =>

Linea protección social:

- x Asistencia tecnica en areas de huertos para la disponibilidad de alimentos dentro de los familias donde hay personas en situación de discapacidad.
- x Complementación alimentaria = brindar complemento alimentario durante la jornada pedagógica en el programa de discapacidad.
- x Complementación alimentaria = articulada con la presencia de MAFIA para fortalecer acciones de SAN en población vulnerable.
- x Articulación con entidades publicas / privadas para fortalecer acciones en SAN en población en situación de discapacidad.

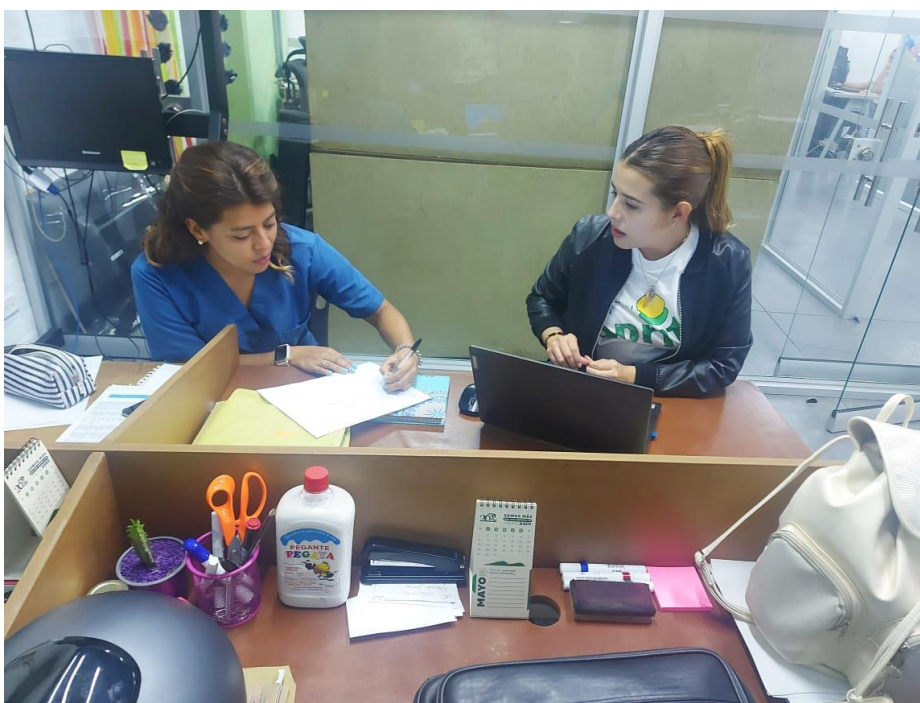
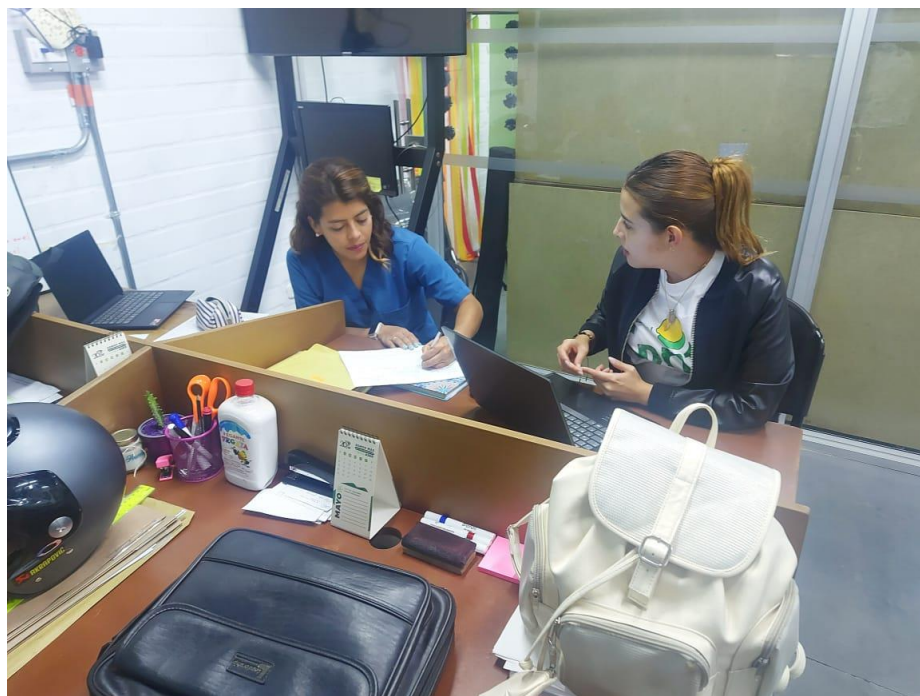
② Estrategia Acceso a salud pública.

Linea salud integral =>

- x Educación a la población en situación de discapacidad en areas de estilos de vida saludable y nutrición.
- x Diagnóstico poblacional y seguimiento a casos de malnutrición.

Alcaldía de Caldas Antioquia		Listado Asistencia				Código: F-403-03 Versión: 01 Proceso: F-403-18 Fecha actualización: 15/03/2022		
Responsable:	Sara Plazas		Fecha:	17 05 2022	Hora Inicio:	10:00 am	Hora Final:	11:00 am
Temal Asunto:	Política pública SAN - Discapacidad							
Tipo de Reunión o Evento								
Informativo (x)	Seguimiento	Inducción	Reinducción	Capacitación	Otro:			
	x							
N°	Nombre Completo	N° de Documento	Dependencia / Entidad	Correo electrónico	Teléfono	Firma		
1	Estephania Velez Carvajal	103681226	S. Salud	estephania.velez@caldas.gov.co	3128053181	Estephania V.		
2	Sara Plazas Plazas	103683264	S. Salud	sara.plazas@caldas.gov.co	316099625	Sara Plazas		
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								

Que en cumplimiento de la Ley Estatutaria 1551 de 2012 por la cual se establece el Registro General de Protección de Datos en Colombia y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013, se da fe de que los registros públicos, la Alcaldía de Caldas es responsable del tratamiento (Modificación, almacenamiento, uso, circulación o supresión) de datos personales en desarrollo de su gestión municipal.



Registro fotográfico reunión 17 de mayo del 2022

5. Apoyo en la elaboración del documento técnico

 Alcaldía de Caldas Antioquia		Acta de Reunión		Código: F-MG-04 Versión: 01 Proceso: S-MG-16 Fecha actualización: 15/03/2022	
DATOS GENERALES					
Fecha:	19 05 2022	Hora inicio:	2:00pm.	Hora Final:	3:00pm.
Lugar:	Indec	Tipo de Reunión	Interna	Externa	
Convocado por:	Sara Hurtado	Se anexa listado de asistencia	F-MG-03		
Elaborada por:	Sara Hurtado	Otro: ¿cuál?	SI -X		
Tema/ Asunto:	Asesoría en elaboración de documento técnico político SAN				
Objetivo de la reunión:	Recibir retroalimentación sobre elaboración de documento técnico político SAN.				
ORDEN DEL DÍA					
1	Se muestra documento				
2	Se miran lineos estratégicos política departamental				
3	Se reciben retroalimentación				
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					

Acta de reunión del 19 de mayo del 2022, apoyo planeación

 Alcaldía de Caldas Antioquia	Acta de Reunión	Código: F-MG-04
Versión: 01		
		Proceso: S-MG-18
		Fecha actualización: 15/03/2022
DESARROLLO TEMÁTICO		
Se exponen avances en la elaboración del documento analizando información plasmada en:		
- Marco teórico		
- Generalidades del municipio		
- Contexto legal		
- Diagnóstico de Seguridad alimentaria: línea ambientes alimentarios saludables y sostenibles		
- Queda pendiente revisar línea de producción y distribución de alimentos		
- Se explica metodología para recopilar la información		
★ Recomendaciones =>		
• Ampliar información en línea de gobernanza, específicamente en funciones de participantes de la mesa SAN.		

Acta de reunión del 19 de mayo del 2022

 Alcaldía de Caldas Antioquia	Acta de Reunión	Código: F-MG-04
		Versión: 01
		Proceso: S-MG-16
		Fecha actualización: 15/03/2022
DOCUMENTOS ANEXOS		
TAREAS ASIGNADAS EN LA REUNIÓN	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO COMPROMISO
* Disponer impresión de línea "disponibilidad"	Sao Hurtado	30/05/2022
* Ampliar información meta SAN	Sao Hurtado	30/05/2022



Acta de reunión 19 de mayo del 2022- Apoyo planeación

 Alcaldía de Caldas Antioquia		Listado Asistencia				Código: F-MG-03 Versión: 01 Proceso: S-MG-18 Fecha actualización: 15/03/2022	
Responsable: <i>Sra. Marcela Hurtado Pardo</i>		Fecha: <i>19 05 2022</i>		Hora Inicio: <i>2:00 pm</i>		Hora Final: <i>3:00 pm</i>	
Temas/ Asuntos: <i>Asesoría en elaboración de documentos técnicos política SAN</i>							
Tipo de Reunión o Evento							
Informativo (s)	Seguimiento	Inducción	Reinducción	Capacitación	Otro:		
☒	☐	☐	☐	☐			
N°	Nombre Completo	N° de Documento	Dependencia / Entidad	Correo electrónico	Teléfono	Firma	
1	<i>Luis Fdo. Correa Lopez</i>	<i>31733816</i>	<i>Planificación</i>	<i>Sestrategias2020@gmail.com</i>	<i>3278347121</i>	<i>[Firma]</i>	
2	<i>Sra. Marcela Hurtado</i>	<i>1026137064</i>	<i>S. Salud</i>	<i>sejurado.winterio@baldomiroquique.gov.co</i>	<i>3246099628</i>	<i>[Firma]</i>	
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							

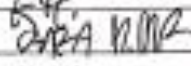
Que en cumplimiento de la Ley Estatutaria 1501 de 2012 por la cual se establece el Régimen General de Protección de Datos en Colombia y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013, así como de las mejores prácticas, la Alcaldía de Caldas es responsable del tratamiento (recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión) de datos personales en desarrollo de su objeto institucional.

 Alcaldía de Caldas Antioquia	Acta de Reunión		Código: F-MG-04	
			Versión: 01	
			Proceso: S-MG-16	
			Fecha actualización: 15/03/2022	

DATOS GENERALES					
Fecha:	27/05/2022	Hora inicio:	9:00 am	Hora Final:	10:00 am
Lugar:	Secretaría de Salud	Tipo de Reunión	Interna	☒	Externa
Convocado por:	Sao Huroz	Se anexa listado de asistencia	F-MG-03		
Elaborada por:	Sao Huroz	Otro: ¿cuál?	si		
Tema/ Asunto:	Avances diagnóstico político SAN				
Objetivo de la reunión:	Revisar avances en la elaboración del diagnóstico político SAN				

ORDEN DEL DÍA	
1	Se muestran correcciones acordadas
2	Avances
3	Recomendaciones
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	

Página 2 de 3
Código: F-MG-D4 / Versión: 01
Caldasantiguia.gov.co/ Carrera 51 N° 127 SUR 41/ Consultador 804 378 85 00

 Alcaldía de Caldas Antioquia		Listado Asistencia				Código: F-MG-03 Versión: 01 Proceso: S-MG-16 Fecha actualización: 15/03/2022	
Responsable: Sara Llorca Piro		Fecha: 27 05 2022		Hora Inicio: 9:00 am		Hora Final: 10:00 am	
Temat/ Asunto: Avance diagnóstico político SAN							
Tipo de Reunión o Evento							
informativo (a)	Seguimiento	Inducción	Reinducción	Capacitación	Otro:		
	X						
N°	Nombre Completo	N° de Documento	Dependencia / Entidad	Correo electrónico	Teléfono	Firma	
1	Luis Fab. Correa Lopez	71733816	Planificación	Ses Protegidos 200@protejid.com	322 8343181		
2	Sara Horacio Llorca	1026137061	S. Salud	dsaurip@protejid.com	314609925		
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							

Que en cumplimiento de la Ley Estatutaria 1612 de 2012 por la cual se establece el Régimen General de Protección de Datos en Colombia y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013, así como de las mejores prácticas, la Alcaldía de Caldas es responsable del tratamiento (recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión) de datos personales en desarrollo de su objeto institucional.



Registro fotográfico 13 de junio del 2022- Apoyo Secretaría de Desarrollo Económico y Social

14. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alcaldía de Caldas. (26 de Agosto de 2004). ACUERDO N° 068. *ACUERDO N° 068* . Caldas, Antioquia, Colombia: Concejo Municipal.
- Alcaldía de Caldas. (07 de marzo de 2017). Decreto N°038. Caldas.
- Alcaldía de Caldas. (2019). Plan de Desarrollo Municipio de Caldas - Antioquia. Caldas.
- Alcaldía de Caldas. (219). PLAN DE DESARROLLO LOCAL . CALDAS.
- Comercio, O. M. (30 de mayo de 2022). *Organización Mundial del Comercio*. Obtenido de https://www.wto.org/spanish/thewto_s/coher_s/mdg_s/mdgs_s.htm
- FAO. (2009). Obtenido de El estado de la inseguridad alimentaria en el mundo: <https://www.fao.org/3/at772s/at772s.pdf>
- FAO. (s.f.). *Organización Mundial de la Salud*. Obtenido de <https://www.who.int/es>
- Gobernación de Antioquia. (2020). Plan Decenal de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2020-2031. En *Resumen Ejecutivo Plan Decenal de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2020-2031*.
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (2020). *Guías Alimentarias Basadas en Alimentos para la población colombiana mayor de 2 años*.
- Ministerio de Salud y Protección Social. (2021). *Valoración nutricional en la persona adulta mayor*.
- Secretaría de Desarrollo Social y Económico. (2021). *Diagnóstico Agropecuario Caldas-Antioquia*. Caldas.
- Secretaría de Salud. (2021). ANÁLISIS DE SITUACIÓN DE SALUD CON EL MODELO DE LOS DETERMINANTES SOCIALES DE SALUD DEL MUNICIPIO DE CALDAS - ANTIOQUIA – ANTIOQUIA, ACTUALIZACIÓN 2021.